

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

|  |    |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS.....                     | 3  |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....     | 18 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ..... | 30 |

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

|                          |    |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS.....       | 53 |
| AVISOS COMERCIALES.....  | 60 |
| REMATES COMERCIALES..... | 82 |

#### EDICTOS JUDICIALES

---

|   |    |
|---|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 84 |
| SUCESIONES.....   | 89 |
| REMATES JUDICIALES.....                                       | 91 |

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

|       |    |
|-------|----|
| ..... | 98 |
|-------|----|

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

|  |     |
|--|-----|
| CONVOCATORIAS.....                       | 103 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO..... | 121 |
| AVISOS COMERCIALES.....                  | 122 |
| REMATES COMERCIALES.....                 | 123 |

#### EDICTOS JUDICIALES

---

|   |     |
|---|-----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 125 |
| REMATES JUDICIALES.....                                       | 142 |

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ALA3 S.A.

CONSTITUCION: Escritura 104, Folio 362 del 17/4/2026, Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matricula 4357, titular del registro 1411 CABA. DENOMINACION: "ALA3 S.A.". SOCIOS: Juan Alejandro KARAKAS, argentino, nacido 9/9/1978, divorciado primeras nupcias con Alicia María Zadikian, comerciante, DNI 26894859, domiciliado Avenida Rivadavia 4351, primer piso, CABA; y Anabella Yanina KARAKAS, argentina, nacida 27/7/1981, comerciante, soltera, DNI 28986285, domiciliada en Avenida Juan Bautista Alberdi 1103, CABA.- DURACION: 99 años contados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, la afectación al régimen de propiedad horizontal y urbanización; administración de alquileres propios y de terceros. Y B) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, reforma, reparación y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas, oficinas y establecimientos comerciales y/o industriales. El objeto se limita a la organización de medios y no al ejercicio profesional directo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 30000000, y se divide en 300000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social se suscribe de la siguiente forma: a) Juan Alejandro KARAKAS, suscribe 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y b) Anabella Yanina KARAKAS, suscribe 270000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. DIRECTORIO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes.- En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- Se prescinde de sindicatura. DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Anabella Yanina KARAKAS.- Director Suplente: Juan Alejandro KARAKAS; quienes prestan conformidad, aceptan la designación de los cargos precedentemente relacionados, y fijan domicilio especial en la sede social SEDE SOCIAL: Avenida Juan Bautista Alberdi 1103, CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/5 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1411

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25488/26 v. 23/04/2026

### ALICURÁ HIDROELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30718681967) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/1/2026, se resolvió: 1) aprobar el cambio de valor nominal de las acciones, las que pasaron de ser de \$ 1, a un valor nominal de \$ 7.946 por acción; 2) aumentar el capital social en \$ 238.350.000.000, es decir, de \$ 30.000.000 a \$ 238.380.000.000 mediante la emisión, a favor de la Secretaría de Energía, Ministerio de Economía de la Nación, de 15.300.000 acciones escriturales, ordinarias Clase A, de valor nominal \$ 7.946, y con derecho a 1 voto por acción, 14.100.000 acciones escriturales, ordinarias Clase B, de valor nominal \$ 7.946, y con derecho a 1 voto por acción, y 600.000 acciones escriturales, ordinarias Clase C, de valor nominal \$ 7.946, y con derecho a 1 voto por acción; y 3) reformar el artículo 5 del estatuto de manera que refleje el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/01/2026 Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25459/26 v. 23/04/2026

**AMSAR S.A.**

1) Accionistas: Javier Alejandro Villamarin, argentino, nacido el 23/08/1988, abogado, soltero, DNI 33895340, y CUIT 20-33895340-3, domiciliado en José María Bosch 2098 depto. 2, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Héctor Daniel Barrionuevo, argentino, nacido el 07/06/1992, licenciado en Ciencia Política, DNI 36.419.858, CUIT. 20-36419858-3, soltero, domiciliado en la calle Montevideo 533, Planta Baja, CABA; y Oscar Alberto Olmos, argentino, nacido el 22/02/1954, DNI 10.991.467, C.U.I.T. 20-10991467-4, viudo, médico, domiciliado en la calle Muñoz 1125, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución por Escritura Pública N° 120 del 21/04/2026. Esc. Cecilia Diforte. 3) Denominación: AMSAR S.A. 4) Sede: Chacabuco N° 145, piso 7, oficina 67, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: i) administración, gerenciamiento y/o explotación de todo tipo de centros de salud, servicios de medicina prepaga y cobertura integral de salud, y de distintos sectores que interactúen en el sector de la salud, sea cual fuese el modelo asociativo, vinculante o nexo aglutinante que estos tuvieren, incluyendo la atención integral de personas con discapacidad. En este sentido, la sociedad tendrá la capacidad de celebrar contratos y/o convenios con las instituciones anteriormente nombradas. ii) importar, exportar, representar y comercializar insumos, aparatología, indumentaria, medicación y bienes de capital relacionados o dedicados a la actividad sanitaria, pudiendo realizar convenios y/o contratos para el gerenciamiento, explotación, administración con la industria farmacéutica y sus comercializadoras, sean estos laboratorios, farmacias o droguerías. Las actividades que así lo requieran serán prestadas y desarrolladas por profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios, conforme el siguiente detalle: Javier Alejandro Villamarin: 15.300.000 acciones; Héctor Daniel Barrionuevo: 11.700.000 acciones; y Oscar Alberto Olmos: 3.000.000 acciones. 8) Administración de la sociedad a cargo del Directorio, integrado por 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Javier Alejandro Villamarin; Director Suplente: Héctor Daniel Barrionuevo, quienes constituyeron domicilio en Chacabuco N° 145, piso 7, oficina 67, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 30/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 926

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25900/26 v. 23/04/2026

**ARSIAL S.A.**

ARSIAL SA – CUIT 30-70733282-0 Rectificadorio T.I. 21778/26 publicado el 10/04/2026. Por asamblea del 28/03/2026 cesó el directorio: Presidente: Patricia María Adduci y Vicepresidente: Alejandro José Adduci. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/03/2026

Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25836/26 v. 23/04/2026

**BACS ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. SOCIEDAD  
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

30-66051598-0 hace saber que por asamblea extraordinaria del 22.04.2026 se resolvió reformar el artículo primero del estatuto social el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina TORONTO INVERSIONES SA continuadora por cambio de denominación de BACS Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, o cualquier tipo de representación admitida por la legislación aplicable, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero". Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/04/2026

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25905/26 v. 23/04/2026

**CEIBO CRÉDITOS S.A.U.**

(C.U.I.T. 30-71497263-0) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/04/2026, se resolvió: i) aumentar el capital en la suma de \$ 2.480.588.837, es decir, de \$ 4.987.804.952 a \$ 7.468.393.789; ii) emitir 2.480.588.837 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas e integradas en su totalidad por el único accionista Bancar Technologies Limited; iii) reformar el art. 5 del Estatuto Social; iv) mantener en 3 el número de directores titulares y no designar directores suplentes; y v) designar a los Sres. Nicolás Belgorosky, Adriana Marta Forti y Pierpaolo Barbieri como directores titulares. Se hace saber que los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Los cargos quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Belgorosky, Vicepresidente: Adriana Marta Forti y Director Titular: Pierpaolo Barbieri. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/04/2026

MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25511/26 v. 23/04/2026

**CERROS COLORADOS HIDROELÉCTRICA ARGENTINA S.A.**

(CUIT: 30718690338) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/1/2026, se resolvió: 1) aprobar el cambio de valor nominal de las acciones, las que pasaron de ser de \$ 1, a un valor nominal de \$ 7.946 por acción; 2) aumentar el capital social en \$ 238.350.000.000, es decir, de \$ 30.000.000 a \$ 238.380.000.000 mediante la emisión, a favor de la Secretaría de Energía, Ministerio de Economía de la Nación, de 15.300.000 acciones escriturales, ordinarias Clase A, de valor nominal \$ 7.946, y con derecho a 1 voto por acción, 14.100.000 acciones escriturales, ordinarias Clase B, de valor nominal \$ 7.946, y con derecho a 1 voto por acción, y 600.000 acciones escriturales, ordinarias Clase C, de valor nominal \$ 7.946, y con derecho a 1 voto por acción; y 3) reformar el artículo 5 del estatuto de manera que refleje el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/01/2026

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25458/26 v. 23/04/2026

**CUIDADO SENIOR HOLDING S.A.**

Constituida por esc. 52 del 16/04/2026 folio 169 Registro 1973 CABA. SOCIOS: Fernando Agustin BOSCH FRAGUEIRO, 17/03/1971, divorciado, DNI 22.080.839, domicilio Don Bosco 1497 3° piso departamento 304, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Facundo Maria RAGGIO, 21/07/1963, casado, DNI 16.582.453, domicilio Ruta 8 Km 42, Lote 181, Golf Club Argentino, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires. ambos argentinos, abogados. Duración: 99 años desde inscripción IGJ; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la inversión en acciones, cuotas sociales, participaciones societarias, títulos valores y cualquier otro instrumento representativo de capital en sociedades constituidas o a constituirse, así como la administración, dirección y gestión de dichas participaciones. Asimismo, podrá prestar servicios administrativos, financieros, contables, de planificación y asesoramiento a las sociedades en las que participe o a terceros, y realizar toda clase de operaciones financieras y comerciales vinculadas con su objeto. Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 V/N cada una, con derecho a un voto por acción suscriptas por los socios en partes iguales. ADMINISTRACION: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, mandato 3 ejercicios. SINDICATURA se prescinde. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 330 piso 6 oficina 612 CABA PRESIDENTE: Fernando Agustín BOSCH FRAGUEIRO. DIRECTOR SUPLENTE: Facundo Maria RAGGIO. Ambos constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25866/26 v. 23/04/2026

**DE CICCIO S.A.**

CUIT: 30-61951459-5. Por Asamblea Extraordinaria del 16/04/2026 se resolvió i) reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social referente al objeto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2026

MARIA JULIA ESCUDERO MOSSET - T°: 102 F°: 19 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25818/26 v. 23/04/2026

**DIA ARGENTINA S.A.**

(C.U.I.T.:30-68584975-1) Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2025, se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 13.423.448.326,93, es decir, de \$ 9.272.335.603,58 a \$ 22.695.783.930,51; (ii) emitir 13.423.448.327 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2025

SANTIAGO COCIMANO - T°: 144 F°: 346 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25860/26 v. 23/04/2026

**DO GIMNASIOS S.A.**

1) Marcos HARDOY, Licenciado en Administracion de Empresas, DNI 40.747.380, domiciliado en Intendente Becco 2365, departamento 8, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Valentín NUÑEZ, Licenciado en Economía Empresarial, DNI 40.540.112, domiciliado en la Avenida del Golf 625, Edificio 4 departamento 606, Tigre, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino, 28 años y soltero. 2) 13/04/26. 3) DO GIMNASIOS S.A. 4) Gelly 3550, Piso 13, departamento A, Capital Federal. 5) a) Diseño, desarrollo, instalación, operación y comercialización de espacios de entrenamiento físico en todas sus modalidades, incluyendo micro-gimnasios, pods de entrenamiento, gimnasios convencionales, centros de bienestar y fitness, y cualquier otra infraestructura destinada a la actividad física y deportiva, ya sea en forma permanente o temporaria; b) Desarrollo, licenciamiento y comercialización de software y plataformas tecnológicas aplicadas a la gestión de espacios deportivos, incluyendo sistemas de reservas, control de acceso, generación de rutinas de entrenamiento mediante inteligencia artificial, seguimiento de progreso físico, coaching virtual, y cualquier otra solución tecnológica vinculada al bienestar, la salud y el deporte; c) Prestación de servicios integrales de gestión y operación de espacios de fitness para terceros, incluyendo desarrollos inmobiliarios, edificios residenciales, barrios privados, complejos corporativos, hoteles, espacios de coworking y cualquier otro establecimiento que requiera soluciones de entrenamiento y bienestar para sus usuarios u ocupantes; d) Comercialización, importación, exportación, distribución y alquiler de equipamiento deportivo, tecnología de acceso (cerraduras inteligentes, sistemas QR, dispositivos IoT), mobiliario y accesorios vinculados a la actividad física y a la infraestructura de los espacios operados; e) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de wellness corporativo, diseño de espacios de fitness, implementación de programas de bienestar, y estrategias de valor agregado inmobiliario vinculadas a la oferta de amenities deportivos y de salud; f) Celebración de contratos de franquicia, licencia, concesión, locación y cualquier otra forma de asociación comercial para la expansión y operación de su red de espacios y plataformas tecnológicas, tanto en el territorio nacional como en el exterior. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. Marcos HARDOY, suscribe 15.000.000 o sea \$ 15.000.000 e integra \$ 3.750.000; y Valentín NUÑEZ, suscribe 15.000.000 o sea \$ 15.000.000 e integra \$ 3.750.000. 8) Presidente: Marcos HARDOY, y Director Suplente: Valentín NUÑEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 10, por 3 ejercicios. 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 2008

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25839/26 v. 23/04/2026

**EDILIZIA ATLANTICA S.A.**

Constitución: 01/04/2026. Esc. 82. 1) José Luis GUALTIERI, argentino, 08/01/1975, casado, DNI 24.114.559, CUIT 20-24114559-0, domiciliado en Rivadavia 110- Castelli, Provincia de Buenos Aires. 2) Pablo Fernando BONGGI, argentino, 04/09/1964, casado DNI 17.362.722, CUIT 20-17362722-0, con domicilio en Gascon 1651 2 D Mar del Plata General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires 3) Hugo Daniel BARREÑA GUALTIERI, argentino, soltero, 29/07/1988, DNI 33.856.344, CUIT 20-33856344-3, con domicilio en Calle 64 n° 1506, entre 25 y 26, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4) María José BARREÑA GUALTIERI, argentina, 12/05/1975, divorciada, 12/05/1975, DNI 24.114.595, CUIT 27-24114595-1, con domicilio en Cuartel N 13 Sevigne, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación social: EDILIZIA ATLANTICA S.A. 3) Sede social: Avenida Cordoba 883, piso 5°, CABA. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Mediante la elaboración o ejecución de proyectos y obras ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, obras de arquitectura, instalaciones industriales, construcción y mantenimiento de edificios, en terrenos propios o de terceros, construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y en general y toda clase de construcciones, inclusive las que se encuentra sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal; como así también la fabricación, construcción y/o montaje de viviendas modulares y/o prefabricadas y/o premoldeadas. La adquisición, explotación, administración, construcción, refacción o remodelación y alquiler, venta o disposición, por cualquier título, de inmuebles de cualquier naturaleza. La financiación de las mismas mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, con dinero propio, y/o de terceros y toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias permitidas por la Ley, con exclusion de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público.- B) FABRICACIÓN: Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de todo tipo de Hormigón, Premoldeados de Hormigón, Ladrillos, Bloques, Materiales de Construcción, elaboración, extracción y venta de áridos, productos de tierras y explotación de canteras, incluyendo la logística vinculada a dichas actividades.- C) TRANSPORTES: transportes de todo tipo en general de cualquier materia o productos, materiales de construcción y mercaderías en general.- D) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones de la ley de Propiedad Horizontal, complejos urbanísticos o de descanso, clubes de campo, pudiendo efectuar subdivisiones, saneamientos, loteos y urbanizaciones. Podrá inclusive celebrar contratos de leasing, fideicomiso y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, así como dedicarse a la administración de inmuebles propios o de terceros. - Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal, integran 25% y saldo a 2 años. ESTENIX SOCIEDAD ANONIMA", CUIT N° 30-71349550-2 con sede social en Avenida Córdoba 315, 6° piso, CABA, 24000 acciones y Pablo Fernando BONGGI 6000 acciones. 7) Cierre de ejercicio: 31/03; 8) Directorio: PRESIDENTE: José Luis Gualtieri, DIRECTORES TITULARES: Hugo Daniel Barreña Gualtieri, Pablo Fernando Bonggi. DIRECTOR SUPLENTE: María José Barreña Gualtieri. Todos fijan domicilio especial en Sede Social. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 2036  
ROBERTINO GUIDOCCIO - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25858/26 v. 23/04/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



**FERTIL PAMPA S.A.U.**

CUIT: 30-71875855-2. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2026 de Fertil Pampa S.A.U. se decidió modificar el objeto social, reformando el art. 3 del estatuto social de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°. Objeto: La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 170 inciso d) de la Ley N° 27.742 y sus modificatorias, la ejecución del Proyecto Fertilizantes, consistente en llevar a cabo en el país operaciones tendientes a la construcción, operación y gerenciamiento de una planta productora de amoníaco, urea y de otros fertilizantes (en adelante, la "Planta"), la cual operará mediante la utilización de, entre otras fuentes, el gas natural que la Sociedad obtenga a través de la perforación y explotación de pozos (sean o no dedicados), la construcción de las instalaciones de captación, tratamiento y compresión del gas y su transporte a través de los gasoductos que sean necesarios a tales fines, o a través de la compra a terceros; incluyendo las instalaciones accesorias a la Planta que sean necesarias para su operación (incluyendo sin limitación, la eventual construcción de instalaciones de generación de energía para garantizar al auto abastecimiento de la Planta); la producción, almacenamiento, distribución, venta y exportación de lo producido por dicha Planta; y la provisión de servicios a terceros utilizando, sin limitación, las instalaciones fabriles, portuarias y de tratamiento de efluentes de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo, sin carácter limitativo, adquirir, gravar y disponer de bienes muebles e inmuebles, adquirir, construir, gravar y disponer de instalaciones accesorias necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2026  
maría agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25448/26 v. 23/04/2026

**GANADO Y CAMPO S.A.**

1) Nael Matias BENITEZ DNI 32477617 Argentino 1/7/86 Soltero Comerciante AV. Cruz 6821 Jose Manuel BARCENA FUENTES DNI 95908837 Cubano 12/6/91 Soltero Comerciante Billingurst 743 ambos de CABA  
2) Jose M BARCENA FUENTES suscribe 1500 acciones Nahuel M BENITEZ suscribe 28500 acciones todas nominativas no endosables de \$ 1000 v/n c/u y de un voto por acción 3) 20/4/26 4) Paraguay 4756 piso 6 C CABA 5) Compra venta deposito comercialización importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas forrajeras fibrosas frutícolas forestales apícolas y granjeros acopio de cereales alimentos balanceados de propia producción o de terceros explotación de establecimientos rurales ganaderos agrícolas de propiedad de la sociedad o de terceros cría engorde compra venta importación y exportación de hacienda en pie o faenada consignación de hacienda en pie o faenada prestación servicios de pulverización terrestre y aérea servicios de labranza siembra fertilización movimientos de tierra picado de forrajes embutidos de granos cosecha confección de rollos de pasturas alquiler herramientas 6) 100 años 7) \$ 30000000 8) Dirección y administración de 1 a 5 directores por 3 años sin síndicos 9) Presidente Nahuel M BENITEZ y Director Suplente Jose M BARCENA FUENTES todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 635  
FEDERICO WALTER RISSO - Matrícula: 5748 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25450/26 v. 23/04/2026

**GLOBAL TOUR SOLUCIONES S.A.**

CUIT 30-71452527-8. Asamblea Extraordinaria del 26/2/2026: 1) Se ha reformado el art 3, ampliando el objeto social agregando las siguientes actividades: Servicios de logística integral de alta complejidad, incluyendo el traslado de personas en unidades especiales y/o blindadas. Asimismo, queda facultada para la gestión, organización y prestación de servicios de seguridad privada en las modalidades de escolta y protección de personas, acompañamiento y custodia, conforme a la normativa vigente (Ley 5688 CABA y concordantes). A tal fin, la sociedad podrá actuar como prestadora directa o mediante la subcontratación y auditoría de agencias de seguridad debidamente habilitadas y con registro de usuario colectivo ante la ANMaC. La sociedad podrá brindar consultoría en gestión de riesgos logísticos y protección de activos, manteniendo plena capacidad para contratar al personal idóneo con las certificaciones y portaciones de armas exigidas por ley para cada operativo. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 26/02/2026  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25914/26 v. 23/04/2026

## INVERSIONES CORPORATIVAS GLOBALES S.A.U.

CONSTITUCIÓN: Por Escritura Pública N° 234 del 6/4/26 que consta en F° 824 del Registro Notarial 2089 de CABA. 1. Accionista Único: Pampa Energía S.A., con domicilio en Maipú 1, CABA, inscrita en IGJ el 21/02/45, bajo el N° 60, F° 35, L 47, T A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-52655265-9. 2. Denominación: Inversiones Corporativas Globales S.A.U. 3. Sede: Maipu 1, CABA. 4. Objeto: Llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero actividades financieras y de inversión tales como: adquirir y negociar títulos, bienes muebles inmuebles, electrónicos y/o digitales y toda clase de valores mobiliarios y/o digitales, papeles de crédito, activos digitales en cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse; participación en el otorgamiento de préstamos en moneda nacional o extranjera a corto o largo plazo, emitir títulos valores a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagares, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, otorgar avales, fianzas u otras garantías, inversiones en títulos de la deuda pública estatal, provincial o municipal; realización de aportes de capital para negocios puestos en marcha o en vías de ejecución mediante la constitución de sociedades o suscripción de acciones ordinarias o preferidas, cuotas sociales, debentures, o cualquier clase de títulos valores emitidos por cualquier empresa de la República Argentina o en el extranjero, ya sea que dichos títulos se coticen o no en cualquier bolsa o mercado de la República Argentina o del exterior; participación en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, sindicatos de empresas consorcios de cooperación, acuerdos comerciales, cooperativos o cualquier otra clase de asociación; adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing con fines de inversión. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes y estos Estatutos, no pudiendo realizar operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras. 5. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. 6. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración de capital: El accionista único suscribe e integra el 100% del capital social. 7. Directorio: Presidente: Gustavo Mariani; Vicepresidente: Mauricio Leonardo Penta; Directora Titular: María Carolina Sigwald; y Director Suplente: Emiliano Gastón Bonelli; todos por tres ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Maipú 1, CABA. 8. Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Roberto Lizondo, Tomás Arnaude y Damián Burgio; Miembro suplente: Leonardo Bujia; todos por tres ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 602, piso 3, CABA. 9. Representación legal: corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 06/04/2026 Reg. N° 2089 maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25861/26 v. 23/04/2026

## IROUTE S.A.

Constituida por escritura 179 del 14/04/2026 ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Maximiliano Martin LAZARTE DNI 31422245 CUIT 20-31422245-9 nacido 03/12/1984 casado empresario domicilio real y constituido Doblas 955 piso 24 depto 2454 CABA y Juan Ignacio LAZARTE DNI 33082416 CUIT 20-33082416-7 nacido 14/11/1986 soltero despachante de aduana domicilio real y constituido Cnel Bogado 3274 Morón Pcia de BSAS. Ambos argentinos. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la actividad del mercado postal, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, tanto nacional como internacional. Se incluye a todas las actividades previstas en el artículo 4° del Decreto N° 1187/93, que regula la actividad de los "courriers". Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 30.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Maximiliano Martin LAZARTE suscribe 15000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Juan Ignacio LAZARTE suscribe 15000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Lima 575 piso 7 CABA. PRESIDENTE: Maximiliano Martin LAZARTE, SUPLENTE: Juan Ignacio LAZARTE Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 942 ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25619/26 v. 23/04/2026

**LA PELADA S.A.**

30-65747946-9 Por Asamblea Extraordinaria del 20/04/2026 se resolvió: (i) modificar la denominación social de LA PELADA SA a STOA PRIMA SA y (ii) reformar el artículo 1° del estatuto social aprobando la siguiente redacción: "PRIMERO. La Sociedad se denomina STOA PRIMA S.A. (continuadora de LA PELADA S.A.)." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/04/2026  
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25771/26 v. 23/04/2026

**LIBERTADOR 5900 S.A.**

Constitución: 1) Johanna Vanesa MICHANI, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1977, casada, con DNI 26.195.120, CUIL 27-26195120-2, abogada, con domicilio en la calle Cerviño número 3542, Octavo Piso, Departamento D, CABA; y Melina Sara SALAMA, argentina, nacida el 14 de mayo de 1985, casada, DNI 31.659.225, CUIT 27-31659225-8, empresaria, con domicilio en Cerviño número 3542, Octavo Piso, Departamento D, CABA; 2) Escritura Pública número 56 pasada al folio 223 del Registro Notarial 414 de fecha 22 de abril de 2026; 3) Razón social: LIBERTADOR 5900 S.A. 4) Sede social: Cerviño número 3542, Octavo Piso, Departamento D, Ciudad de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda; como actividad conexas y/o complementaria la importación de maquinarias, implementos, herramientas y artículos para la construcción y equipamiento de obras civiles, industriales, rurales, viales, recreativas, habitacionales, desmontes, alquiler de equipos viales, movimiento de suelos y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. A los fines indicados la sociedad podrá realizar actividades como entidad inversora, efectuando, entre otras operaciones propias de dicho carácter, inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a inversiones realizadas mediante el aporte de capitales particulares y/o préstamos a/de empresas, sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse. La sociedad como actividad conexas y/o complementaria, podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de valor nominal \$ 1. Suscripción: Johanna Vanesa Michani: 15.000.000 acciones. Melina Sara Salama 15.000.000 acciones; 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares y un suplente. Mandato por tres ejercicios. Presidente y Director Titular Único: Johanna Vanesa Michani. Director Suplente: Melina Sara Salama. Ambas constituyen domicilio especial en Cerviño número 3542, Octavo Piso, Departamento D, CABA 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero. 11) Sindicatura: se prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 414  
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25883/26 v. 23/04/2026

**LLW S.A.**

Escritura 43 del 21/04/2026.SOCIOS: Diego Enrique LOPATIN, argentino, 06/12/1966, casado, arquitecto, DNI 18.182.010, CUIL 20-18182010-2, domicilio real El Salvador número 5891, CABA y Judith WERTHEIN, argentina, 18/03/1967, soltera, arquitecta, DNI 18.285.602, CUIT 27-18285602-4, domicilio real Av. del Libertador 3590, Sexto Piso, Apartamento 63, CABA. Ambos con domicilio especial en El Salvador 5891, CABA.Duración 99 años.OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las

leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. FIDUCIARIA: Ser designada Fiduciaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de Fideicomiso, siempre y cuando se traten de Fideicomisos privados que no requieran previa inscripción en la comisión Nacional de Valores. Para tal fin la sociedad podrá ejercer todos los derechos y obligaciones que la legislación establece para quien actúe como Fiduciaria. Asimismo podrá actuar como Fiduciaria en contratos de Fideicomisos celebrados en el exterior, o que su cumplimiento se haga efectuado fuera del territorio de la República Argentina. También podrá cumplir el rol de beneficiaria y fideicomisaria por cuenta de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 y se representa en treinta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Uno (\$) cada acción. Suscripción: Diego Enrique LOPATIN, suscribe 1.500.000 acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y Judith WERTHEIN, suscribe 28.500.000 acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Presidente: Diego Enrique LOPATIN. Director Suplente: Judith WERTHEIN. Ambos con domicilio especial en El Salvador 5891, CABA. Cierre: 31/03 de cada año. SEDE: El Salvador 5891, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1927 MARTIN DIEGO GUTMAN - Matrícula: 4222 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25723/26 v. 23/04/2026

## **LUXEN GROUP S.A.**

ESCRITURA 22 del 31.03.2026. Kevin JAIMOVICH, argentino, soltero, 12.05.1990, dni: 35216898, Tronador 3430 MP 2 Planta Baja dpto. B CABA., 15.000 ACCIONES y Nadia Valentina ESPINOZA de ESTRADA, venezolana, 14.02.1977, dni: 95900026, casada, Avenida La Fuente 1590 Torre 6 Piso 5 dpto. C CABA., 15.000 ACCIONES, AMBOS COMERCIANTES. 1) 99 años. 2) : Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios. Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes/pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados, de corresponder. 3) PESOS TREINTA MILLONES representado por treinta mil acciones de MIL PESOS valor nominal cada una y de mil votos por acción. 4) UNO A CINCO por 3 ejercicios. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31 de diciembre de cada año. PRESIDENTE: Nadia Valentina ESPINOZA de ESTRADA y SUPLENTE: Kevin JAIMOVICH los que aceptan el cargo con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida La Fuente 1590 Torre 6 Piso 5, departamento C CABA. A Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 1009 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 23/04/2026 N° 25517/26 v. 23/04/2026

## **M&A GROWING S.A.**

Por Escritura del 21/4/26 se constituyó M&A GROWING S.A. Socios: Marcelo Fernando Cordon, argentino, nacido 19/4/75, soltero, comerciante, DNI 24.591.009, CUIT 20-24591009-7, domicilio Zequeira 6728 CABA y Alejandro Daniel Tula, argentino, nacido 20/5/83, soltero, comerciante, DNI 30.186.254, CUIT 20-30186254-8, domicilio Moreto 231 CABA. Duración 99 años. Sede Moreto 231 CABA. Capital \$ 30.000.000. Objeto: Explotación comercial de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, hamburgueserías, cafeterías, y otros; comprendiendo la compra, venta, importación, exportación, elaboración y distribución de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Asimismo, podrá explotar franquicias y realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga, incluyendo fiestas y eventos. Cierre 28/2. Presidente Alejandro D. Tula y Suplente Marcelo F. Cordon, ambos con domicilio especial en Moreto 231 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1099 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25653/26 v. 23/04/2026

## MARINADA S.A.

Por Esc. Pub 281 del 16/4/2026 - Registro 2041: 1) MARINADA S.A. 2) Julian Samuel ROMERO, argentino, nacido el 17 de enero de 2004, titular del D.N.I 45.478.991 y del C.U.I.T 27-45478991-7, soltero, comerciante y con domicilio en la calle David Peña 890, Claypole, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Gabriela Alejandra MARAPODE, argentina, nacida el 9 de marzo de 1984, titular del D.N.I 30.926.652 y del C.U.I.T 27-30926652-3, soltera, comerciante y con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 872, Liniers, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos y locales gastronómicos, elaboración y despacho al público de comidas, bebidas y productos alimenticios; b) La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos, de todo tipo de fiestas, música en vivo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, exposiciones, de tipo social, deportivo, cultural o empresarial y prestar servicios de catering, coctelería y gastronomía en los mismos, desarrollo, explotación y mantenimiento de centros de entretenimientos con actividades recreativas y de juegos; organización de eventos de entretenimiento actividades y juegos recreativos; c) Explotación y administración de canchas de futbol, hockey, futbol 5, rugby, tenis, paddle; espacios de recreación deportiva y esparcimiento; gimnasios y salas de entrenamiento; y los servicios conexos de bar. d) Explotación de restaurantes, cafeterías, kioscos y/o playas de estacionamiento en los centros de entrenamiento de la sociedad; comercialización de indumentaria y accesorios relacionados con las actividades contempladas en el objeto; importación y exportación y comercialización de productos, elementos y accesorios relativos a la implementación y mantenimiento de los centros de entrenamiento contemplados en el objeto social. Asimismo, podrá desarrollar actividades de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, franquicias, licenciamiento de marcas comerciales y de procedimientos de administración de unidades de negocios gastronómicos, deportivos y/o recreativos, pudiendo arrendar, subarrendar o entregar en arriendo o subarriendo locales en los que se desarrollen dichas actividades o actividades conexas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera autorización especial cuando no se cuente con ella. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.000 representado por 500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Suscriben el 100% del capital social, Gabriela Alejandra MARAPODE el 55% del capital social es decir 275.000 acciones de valor \$ 100 y Julian Samuel ROMERO el 45% del capital social, es decir 225.000 acciones cada una de \$ 100 que representan \$ 50.000.000. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de enero de cada año. 8) Sede social: Junin 1648; C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente Gabriela Alejandra MARAPODE; Director Suplente: Julian Samuel ROMERO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Junin 1648; C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 16/04/2026 Reg. Nº 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25777/26 v. 23/04/2026

## MAYRU INVERSIONES S.A.

Constitución: 1) TOMAS ENRIQUE SALIMEI argentino, de profesión empresario, estado civil casado, nacido el 13 de Abril de 1989, Documento Nacional de Identidad 34.475.789 y C.U.I.T. 20-34475789-6, domiciliado en la calle Juan Domingo Peron 2385, Martindale CC, Lote AS25, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires, CHRISTIAN WILLIAM HORSEY, argentino, de profesión empresario, de estado civil soltero, nacido el 04/12/2001, Documento Nacional de Identidad 43.817.523 y CUIT 20-43817523-8, domiciliado en Monroe 1780, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 14/04/2026 3) MAYRU INVERSIONES S.A. 4) Paraguay 635, Piso 9, CABA, CP 1057. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean estos existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría, asesoramiento, valuación y gestión comercial y de negocios y proyectos de inversión de todo tipo; b) celebrar contratos de fideicomisos inmobiliarios y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisario y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza y/o agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general; c) la construcción, financiamiento, compra, venta, permuta, alquiler, administración y arrendamiento de inmuebles sean urbanos o rurales, y toda otra clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; d) Construcción de edificios destinados a vivienda y todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a

través de contrataciones directas o de licitaciones; e) Realización de obras viales, civiles e industriales, públicas o privadas; construcción, refacción, mantenimiento, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, con profesionales con título habilitantes; movimiento de tierras y demoliciones; f) Compra-venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, fabricación, elaboración y/o producción de productos alimenticios; g) Importadora, exportadora y comercial de todo tipo de mercaderías relacionadas con el objeto social. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 acciones de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una y con derecho a un voto por acción. Suscriben el 100% del capital social: Tomas Enrique Salimei suscribe 1.500.000 acciones y Christian William Horsey suscribe 1.500.000 acciones. Lo integran hasta el 25%. 8) Directorio: Compuesto por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Tomás Enrique Salimei Director Suplente: Christian William Horsey. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en: Paraguay 635, Piso 9, CABA, CP 1057. Sindicatura: prescinde 9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31 de Octubre de cada año. 11) Se dio cumplimiento con la garantía del Directorio: seguro de caución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 1394 Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25469/26 v. 23/04/2026

## MAYSAA ARG S.A.

Esc. 49 del 20/3/26 1) Victor Hugo Miscoria, argentino, 3/7/44, DNI 4604837, CUIT 20-04604837-8, comerciante, Vieytes 1579 Piso 1 "A" CABA y Elias Hernan Leiva Perez, chileno, 19/4/71, abogado, RUN 11751314-9 CUIT 23-60492883-4, San Martin 66 Piso 3 Ofic 304 CABA, ambos casados 2) MAYSAA ARG S.A. 3) San Martin 66 Piso 3 Ofic 304 CABA 4) a) compra, venta, fabricacion, distribucion, consignaciones y representacion de articulos de marroquineria, prendas de cuero o simil cuero, gamuza, calzado, fibras textiles, tejidos hilados, mercaderias e insumos, prendas de vestir e indumentaria, a fines en general, y nuevas y usadas, importar ,exportar y manufacturar todo lo relacionado con el objeto 5) 99 años 6) \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 c/u Victor Hugo Miscoria 3.000 acciones que representan \$ 3.000.000 Elias Hernan Leiva Perez 27.000 acciones \$ 27.000.000 7) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Presidente: Elias Hernan Leiva Perez, Director Suplente: Victor Hugo Miscoria ambos directores constituyen domicilio especial San Martin 66 Piso 3 Ofic 304 CABA 9) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 2061 Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25483/26 v. 23/04/2026

## NFP S.A.

30-71249317-4 por Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2026, se resuelve modificar el Art. Tercero del Estatuto: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comerciales, industriales y de servicios, consistentes en la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, productos e insumos, y en especial: Productos alimenticios, tanto perecederos como no perecederos, sus derivados y complementarios; vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, conservas y toda clase de productos elaborados o semielaborados derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; panificados, productos de confitería, pastas frescas, proteínas, productos cárneos, vacunos, lácteos y demás productos destinados al consumo humano y animal, incluyendo alimentos preparados para animales, productos mezclados, enlatados, congelados, secos o deshidratados; así como productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, apícola, alimenticia integral y medicinal, incluyendo productos opoterápicos y especialidades medicinales. Asimismo, la sociedad podrá realizar la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de productos químicos en general, incluyendo, entre otros, productos de limpieza, desinfección, mantenimiento, pintura y afines; elementos, artículos y materiales destinados a la limpieza, higiene y mantenimiento, tanto industrial como doméstico; artículos de ferretería, herramientas, insumos y materiales para la construcción, reparación

y mantenimiento; artículos descartables, productos de plástico, papel, cartón y derivados; artículos de librería, papelería y útiles de oficina; insumos, equipamiento y artículos de computación, tecnología y oficina; elementos, insumos y materiales necesarios para pintar y actividades afines; y artículos de bazar, menaje, equipamiento doméstico y comercial. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar actividades vinculadas con la producción, acopio, comercialización y distribución de granos, cereales, semillas, pasturas, oleaginosas, frutos, sus productos y derivados; productos, insumos y elementos destinados a la actividad agrícola, ganadera y forestal o silvícola; así como la compra y venta de máquinas agrarias, herramientas, insecticidas, plaguicidas, pesticidas, abonos químicos y orgánicos y demás productos relacionados con dichas actividades. La sociedad podrá asimismo realizar la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, almacenamiento y logística de los productos relacionados con las actividades precedentemente descriptas, así como la prestación de servicios vinculados con su objeto social, incluyendo servicios de distribución, organización comercial, asesoramiento técnico y comercial. Podrá también participar en licitaciones públicas y/o privadas, ya sea con empresas nacionales, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas o instituciones privadas. Quedan comprendidas asimismo todos aquellos productos, accesorios, repuestos, insumos y artículos conexos, complementarios o relacionados directa o indirectamente con los rubros precedentemente mencionados y todos aquellos productos e insumos que no estén prohibidos por ley y demás regulaciones vigentes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante conforme la normativa vigente. Para el mejor desarrollo de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, con el cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 01/04/2026

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25690/26 v. 23/04/2026

## **OUTDOORS BRANDS S.A.**

Escritura N° 125 del 09/04/2026 Reg. Not. N° 536, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SOCIOS: Juan Pablo LOPEZ, 28/05/1973, DNI 23.434.826, CUIT 20-23434826-5, casado, empresario; Virginia BASANTA, 29/12/1972, DNI 22.906.789, CUIT 27-22906789-9, casada, empresaria, ambos con domicilio Pedro Mariotto 3181, Saladillo, Provincia de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, comercialización tanto al por mayor como por menor de: i) indumentaria, especialmente deportiva para cualquier tipo de deportes, incluso trekking, sky y calzado de todo tipo, especialmente deportivos, incluyendo la fabricación, diseño, servicio de fazón, estampado, bordados y producción de toda clase de indumentaria y calzado. ii) Artículos de camping, sky, equipamiento de gimnasios, y todo tipo de accesorios como botellas, anteojos, cascos, artículos de cocina. iii) Vehículos de carga, camionetas, automóviles, motos, cuatriciclos, bicicletas y todo tipo de vehículos y rodado en general; incluyendo sus repuestos y accesorios, así como la prestación de servicios de mantenimiento. iv) Sistemas y equipos eléctricos y electrónicos, de comunicaciones y sus accesorios, navegación, señalización, seguridad contra incendio, y control de aplicación a las áreas marítimas, aéreas y terrestres, y todo bien o material que sea susceptible de considerarse dentro y fuera de este alcance. b) REPRESENTACION: representación de marcas, consignación y distribución de ropa, indumentaria, calzado y todo tipo de accesorios -especialmente deportivos-, así como también toda clase de maquinaria a los fines indicados. c) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, arrendamiento, alquiler, administración, explotación, construcción, remodelación, reparación, comercialización de todo tipo de inmuebles, importación de casas, la participación en fideicomisos inmobiliarios como fiduciarios inversores, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; d) INTERMEDIACION: intermediar a nombre propio como licenciataria de una marca o a nombre de terceros, en la oferta y/o en la demanda, en negocios inmobiliarios ajenos, de administración o disposición, participando en ellos mediante la realización de hechos o actos que tienen por objeto conseguir su materialización y percibir comisiones por la actividad realizada con recursos propios o ajenos, a cuyo efecto podrá tomar dinero en préstamo, de inversiones nacionales o extranjeras, efectuar aporte de capitales a personas, empresas o sociedades. e) EQUIPAMIENTO: Provisión de todo tipo de bienes muebles y accesorios para oficinas, hospitales, clínicas, escuelas, hoteles, supermercados, bares, clubes, locales gastronómicos, etc. como así también su administración, desarrollo y explotación comercial. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán desempeñadas por profesionales contratados por la sociedad a tal fin. CAPITAL: \$ 30.000.000. Suscripción e integración del capital Social: Juan Pablo LOPEZ suscribe 15.000.000 acciones que representan \$ 15.000.000; Virginia BASANTA suscribe 15.000.000 acciones que representan \$ 15.000.000. La integración se realiza en un 25%, en dinero efectivo, y el saldo en el plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Representación legal a cargo

del Presidente. FISCALIZACION: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. PRESIDENTE: Virginia BASANTA. VICEPRESIDENTE: Manuel LOPEZ BASANTA y DIRECTOR SUPLENTE Juan Pablo LOPEZ. Fijan domicilio especial en SEDE social: Presidente José Evaristo Uriburu 1019 P° 1 Dpto. A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 09/04/2026 Reg. N° 536  
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25780/26 v. 23/04/2026

## **PALOMAR DE CASEROS SCHOOL S.A.**

CUIT 30-53667032-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20/02/2026 se aprobó: 1) reformar los artículos Octavo, Noveno y Décimo Primero de los estatutos en los siguientes términos: “ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco miembros titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Esta designación deberá ser obligatoria mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura. El término del mandato de los directores será de tres ejercicios. La asamblea fijará su remuneración.- El directorio sesionará con la mayoría de sus miembros titulares totalidad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.”; “ARTÍCULO NOVENO: Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley 19.550 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra. El monto y las modalidades de la garantía deben ser las que fijen las normas de la Inspección General de Justicia. El costo deberá ser soportado por el director.”; “ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: FISCALIZACION. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.”; 2) cesación del mandato del Directorio designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14/05/2008 entregado por María Angélica Taboada como Presidente, y Alejandro Rubén Treglia y Rut Dafne Treglia como Directores Titulares; 3) Se designó a Alejandro Rubén Treglia como Presidente y Rut Dafne Treglia como Director Suplente, todos con domicilio especial constituido en Avda. General Paz 450 Piso 13° Departamento “C” C.A.B.A. Por acta de directorio de fecha 24/10/2026 se aprobó trasladar la sede social a Tucumán 1621 Piso 3° Oficina “F” C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/02/2026

Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25817/26 v. 23/04/2026

## **PERFIL ENTRETENIMIENTOS S.A.U.**

30-71617471-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2026 se resolvió (i) Modificar la denominación social, pasando la Sociedad de llamarse “PERFIL ENTRETENIMIENTOS S.A.U.” a denominarse “COMUNICACION Y MEDIOS S.A.U.”. (ii) Reformar el Artículo Primero del Contrato Social, quedando este redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina ‘COMUNICACION Y MEDIOS S.A.U.’ y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2026

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25747/26 v. 23/04/2026

## **PERFIL ENTRETENIMIENTOS S.A.U.**

30-71617471-5. Por Acta de Asamblea de fecha 17/04/2026 se resolvió (i) modificar la sede social de la calle California N° 2715 a la calle J. A. Cabrera N° 5870, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: “La Sociedad se denomina “Comunicación y Medios” S.A.U., anteriormente denominada Perfil Entretenimientos S.A.U., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2026

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25748/26 v. 23/04/2026

## PETROSIEL S.A.

CUIT 30-70965705-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/07/2025 se resolvió: (i) reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de modificar el objeto social; (ii) reformar el artículo quinto del estatuto social a fin de eliminar la cláusula que requería la elevación a escritura pública de todo aumento de capital; (iii) reformar el artículo octavo del estatuto social a fin de modificar las disposiciones relativas a la dirección y administración de la sociedad; (iv) reformar el artículo décimo del estatuto social a fin de modificar el régimen de convocatoria y celebración de asambleas, incorporando la posibilidad de autoconvocatoria y de celebración a distancia; y (v) reformar el artículo décimo segundo del estatuto social a fin de modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, la cual pasa del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/07/2024

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25689/26 v. 23/04/2026

## SALUDPSI S.A.

Constitución SA: Escritura 92 del 9/4/26, ante ESC. ROBERTO R. LENDNER. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Agustin Anibal GALEANO, 13/3/60, casado, DNI 14.116.930 y Alicia Liliana ENRIQUEZ, 27/4/65, casada, DNI 17.550.721 (PRESIDENTE), ambos domicilio real/especial Espora 441, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As.; Romina Cintia ZUMBO, 29/7/78, divorciada, DNI 26.737.348 (DIRECTORA SUPLENTE), domicilio real/especial Cerrito 1329, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As. y Sebastian Daniel IRUSTA, 20/6/91, casado, DNI 36.274.990, domicilio real/especial Av. Directorio 6830 C.A.B.A. SEDE: Av. Pedro Goyena 821 piso 1° departamento B, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: a) Gerenciamiento gestión y desarrollo de todo ejercicio en relación a: protección, contención, rehabilitación y cuidados paliativos de la persona física y/o psíquica con discapacidad total o parcial; b) creación, instalación, apertura, organización, administración y/o representación de las siguientes áreas comprendidas dentro del objeto social: centros de salud y/o rehabilitación, con atención terapéutica ambulatoria y/o domiciliaria, hogar de día y/o residencia permanente, servicio de apoyo a la integración escolar, consultorios, clínicas, sanatorios, policlínicas, centros de rehabilitación física y/o psíquica, centros recreativos y/o de descanso, centros de día de jornada completa o simple, centro educativo terapéutico, jardín maternal, escuela de educación especial en los niveles: inicial, primaria, post primaria y/o secundaria, con formación laboral según nivel legalmente aprobado con jornada simple o doble, con fines educativos y/o terapéuticos, escuela inclusiva de educación especial en los niveles: inicial, primaria, post primaria y/o secundaria, medicina prepaga propia o de terceros, unidad de traslado de personas enfermas con o sin asistencia médica y/o acompañante terapéutico; c) prestación de apoyo y/o tratamientos en las siguientes áreas: psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, psicomotricidad, arte terapia, musicoterapia, terapia ocupacional, kinesiología, estimulación temprana, acompañante terapéutico, profesor de educación especial (maestra de apoyo a la integración escolar), trabajo social, acompañante personal no docente o asistente externo APND, equino terapia, medicina clínica y/o pediátrica, neurológica y/o psiquiátrica; d) capacitación de profesionales, administrativos o voluntarios: vinculantes al área de salud, mediante cursos talleres seminarios, convenciones jornadas y/o eventos a cargo de personal capacitado para la tarea. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Agustin Anibal GALEANO, 1.500.000 acciones; Alicia Liliana ENRIQUEZ, 26.700.000 acciones; Romina Cintia ZUMBO, 900.000 acciones y Sebastian Daniel IRUSTA, 900.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 09/04/2026 Reg. N° 1990 Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25617/26 v. 23/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



**TECHNOSCAN S.A. ARGENTINA**

CUIT 30-57967855-7. Asamblea Extraordinaria del 27/3/2026: 1) Se ha reformado el art. 8, 10 y 14 del estatuto, reduciendo el numero de directores, prescindiendo de la sindicatura y, consecuentemente, eliminando la vigilancia de un síndico en caso de una liquidación.- 2) Cesa por finalización del mandato el Directorio compuesto por Antonio Maset y Ferdinando Maser, y se designó el siguiente Directorio: Reinaldo Luis Salvi como Presidente y Juan Carlos Chessa como Director Suplente. Ambos aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Juana Manso 740, CABA.- 3) Se ha reformado el art. 1, sacando la sede social del articulado del Estatuto, y modificando la denominación social a Exe Energia S.A., y se cumple el nexo de continuidad siendo continuadora de Technoscan S.A. Argentina. A su vez, se ha modificado la sede social, trasladandola de Av. del Libertador 5266, Piso 2, CABA a Juana Manso 740, CABA.- 4) Se ha modificado el objeto social, pasando a ser el siguiente: Realización de estudios, relacionados con los recursos naturales, sobre la exploración, explotación, extracción, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados; la propuesta y supervisión de obras de infraestructura, reparación de obras existentes, fabricación, reparación y comercialización de equipos y herramientas relacionadas con la industria petrolera y afines; generación, representación y comercialización de software para la industria del petróleo y del gas y la industria en general; investigación de distintas alternativas de generación de energía a partir de recursos naturales renovables y no renovables; realización de estudios de reserva y evaluación de métodos de extracción, realización de estudios ambientales en yacimientos y áreas de exploración, determinación de pasivos ambientales de áreas o bloques de exploración o explotación.- 5) Se reforma el artículo cuarto, el cual se refiere al capital social. El capital se aumentó en \$ 999.999,99.- quedando el capital social luego del aumento en \$ 1.000.000 y VN \$ 10.- por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 27/03/2026

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25912/26 v. 23/04/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

No soy un robot 

**ENVIAR**

# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## 4HER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/04/2026. 1.- FRANCO DAVID GOLLO, 15/04/1982, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Marketing, 23 3136 piso MERCEDES, DNI N° 29343651, CUIL/CUIT/CDI N° 20293436518, . 2.- "4Her SAS". 3.- SUCRE ANTONIO MCAL. 950 piso 3 301, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: FRANCO DAVID GOLLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 950 piso 3 301, CPA 1428 , Administrador suplente: BETINA FERNANDA GOLLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 950 piso 3 301, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25551/26 v. 23/04/2026

## ARSSIAN GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/03/2026. 1.- ALFONSO GABRIEL FRASCAROLI, 04/03/1991, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS, LOS TULIPANES 146 piso b° la loma LUJÁN, DNI N° 35722103, CUIL/CUIT/CDI N° 20357221030, ANGEL GABRIEL GONZALEZ, 27/01/1995, Soltero/a, Argentina, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, SANTA ROSALIA 445 piso el quinto LUJÁN, DNI N° 38697612, CUIL/CUIT/CDI N° 20386976121, AXEL IVAN BULESEVICH, 08/09/1994, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CAPITAN DE ULTRAMAR BOTTARO 264 piso VALLE VERDE LUJÁN, DNI N° 38319236, CUIL/CUIT/CDI N° 20383192367, DANTE MILANO, 26/02/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, PASAJE PADRE ETCHEVERRIA 1524 piso LUJÁN, DNI N° 40290042, CUIL/CUIT/CDI N° 20402900424, EKATERINA SAIKINA, 18/08/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MOLDES 2225 piso 7 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 19026347, CUIL/CUIT/CDI N° 27190263474, VLADIMIR MARTEMIANOV, 09/09/1988, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA TECNOLOGÍA, CARMEN PUCH 1000 piso UF 161 b° la casuarinas PILAR, DNI N° 19007186, CUIL/CUIT/CDI N° 20190071864, . 2.- "Arssian Group SAS". 3.- LAVALLE 3464 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad

lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ALFONSO GABRIEL FRASCAROLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 3464 piso , CPA 1190 ANGEL GABRIEL GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 3464 piso , CPA 1190 AXEL IVAN BULESEVICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 3464 piso , CPA 1190 EKATERINA SAIKINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 3464 piso , CPA 1190 VLADIMIR MARTEMIANOV con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 3464 piso , CPA 1190 , Administrador suplente: DANTE MILANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 3464 piso , CPA 1190; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25547/26 v. 23/04/2026

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

**CODILIUM S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/04/2026. 1.- ORLANDO YOEL ARCINIEGAS MUÑOZ, 15/08/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, VALENTIN VIRASORO 1610 piso 2 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 19111826, CUIL/CUIT/CDI N° 20191118260, . 2.- "CODILIUM SAS". 3.- VIRASORO VALENTIN 1610 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ORLANDO YOEL ARCINIEGAS MUÑOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 1610 piso 2 B, CPA 1414, Administrador suplente: FIORELLA ISAMAR DE JESUS SIFONTES DE VASCONCELOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 1610 piso 2 B, CPA 1414; todos por plazo de 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25499/26 v. 23/04/2026

**DELTA ACTIVOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/03/2026. 1.- EZEQUIEL MATIAS ALBERTI, 02/08/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS AUXILIARES A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P., TERAN 886 piso MERLO, DNI N° 39760942, CUIL/ CUIT/CDI N° 20397609422, MELANY BRACAMONTE, 16/07/1999, Soltero/a, Argentina, Kinesiologa, TERAN 886 piso petracci MERLO, DNI N° 42143309, CUIL/CUIT/CDI N° 27421433092, . 2.- "delta activos SAS". 3.- 20 DE SEPTIEMBRE 411 piso 4 f, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL MATIAS ALBERTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 20 DE SEPTIEMBRE 411 piso 4 f, CPA 1155, Administrador suplente: MELANY BRACAMONTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 20 DE SEPTIEMBRE 411 piso 4 f, CPA 1155; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25702/26 v. 23/04/2026

**ELECTROROCHA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/04/2026. 1.- GERMAN MONTALBANO, 27/10/1971, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, AMEGHINO 740 piso 3° BERNAL QUILMES, DNI N° 22489164, CUIL/CUIT/CDI N° 20224891645, . 2.- “electrorocha SAS”. 3.- JUJUY AV. 601 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: GERMAN MONTALBANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 601 piso pb, CPA 1229 , Administrador suplente: MARCELO MONTALBANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 601 piso pb, CPA 1229; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25546/26 v. 23/04/2026

**EPUYEN LABS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/04/2026. 1.- AGUSTIN PECORARI, 21/09/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SARANDI 345 piso SAN\_ISIDRO, DNI N° 25311975, CUIL/CUIT/CDI N° 20253119757,. 2.- “Epuyen Labs SAS”. 3.- SANTA FE AV. 5217 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: AGUSTIN PECORARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 5217 piso 5 A, CPA 1425, Administrador suplente: SOLEDAD MARIA MORENO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 5217 piso 5 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25501/26 v. 23/04/2026

**EYF2FLOW S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/04/2026. 1.- EVAN LANCELOT BRUGUERA DIEGO, 27/02/1976, Casado/a, España, EMPRESARIO, SIXTO FERNANDEZ 682 piso LOMAS DE ZAMORA, PA - PASAPORTE N° PAM557097, CUIL/CUIT/CDI N° 27604932357, FLORENCIA DANIELA MONTESISSA, 09/10/1990, Casado/a, Argentina, EMPRESARIA, SIXTO FERNÁNDEZ 682 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 35757974, CUIL/CUIT/CDI N° 27357579746, . 2.- "EYF2FLOW SAS". 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso 3 CONTR, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 2000000. 7.- Administrador titular: FLORENCIA DANIELA MONTESISSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso 3 CONTR, CPA 1038, Administrador suplente: EVAN LANCELOT BRUGUERA DIEGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso 3 CONTR, CPA 1038; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25699/26 v. 23/04/2026

**FUERZA LATERAL PRISMA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 10/04/2026. 1.- ORIANA ROMINA ROCHA, 30/07/2000, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av. Caseros 2114 piso Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 42903050, CUIL/CUIT/CDI N° 27429030507, . 2.- "Fuerza Lateral Prisma SAS". 3.- CASEROS AV. 2114 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ORIANA ROMINA ROCHA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 2114 piso, CPA 1264 , Administrador suplente: MARTIN EDUARDO ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 2114 piso, CPA 1264; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25503/26 v. 23/04/2026

**GRUPO GESTION AUTOMOTRIZ S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/04/2026. 1.- FLORENCIA AGUSTINA PONCE, 27/01/1998, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, GARIBALDI 2350 piso TIGRE, DNI N° 40948161, CUIL/CUIT/CDI N° 27409481618, . 2.- “GRUPO GESTION AUTOMOTRIZ SAS”. 3.- LLERENA 2691 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: FLORENCIA AGUSTINA PONCE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLERENA 2691 piso , CPA 1427 , Administrador suplente: MELANIE SANTUCHO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLERENA 2691 piso , CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25554/26 v. 23/04/2026

**GRUPO MACROTECH S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/04/2026. 1.- MALENA GUADALUPE GARCIA, 14/07/2003, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ABERTURAS, FRAY MAMERTO ESQUIU 1535 piso MORENO, DNI N° 45001879, CUIL/CUIT/CDI N° 27450018797, LORENZO GARCIA, 22/08/1985, Soltero/a, Paraguay, INSTALACIONES PARA EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P., CHACABUCO 2800 piso JOSE C PAZ, DNI N° 93117548, CUIL/CUIT/CDI N° 20931175484, . 2.- “GRUPO MACROTECH SAS”. 3.- CARACAS 1682 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MALENA GUADALUPE GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 1682 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: LORENZO GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 1682 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25545/26 v. 23/04/2026

**IMPULSO URBANO DIGITAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 31/03/2026. 1.- RODOLFO GUILLERMO GONZALEZ, 20/12/1983, Soltero/a, Argentina, comerciante, Santiago del Estero 247 piso / Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 30008750, CUIL/CUIT/CDI N° 20300087508, . 2.- "Impulso Urbano Digital SAS". 3.- SANTIAGO DEL ESTERO 247 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: RODOLFO GUILLERMO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTIAGO DEL ESTERO 247 piso , CPA 1075 , Administrador suplente: MARTIN EDUARDO ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTIAGO DEL ESTERO 247 piso , CPA 1075; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25502/26 v. 23/04/2026

**INSTITUTO SUPERIOR CIENCIAS GASTRONÓMICAS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 31/03/2026. 1.- FERNANDO REY, 17/06/1974, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, URUGUAY 594 piso 5 I CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 23952707, CUIL/CUIT/CDI N° 20239527079, . 2.- "Instituto Superior Ciencias Gastronómicas SAS". 3.- URUGUAY 594 piso 5 i, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FERNANDO REY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 594 piso 5 i, CPA 1015 , Administrador suplente: KARINA BELEN REY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 594 piso 5 i, CPA 1015; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25548/26 v. 23/04/2026

**MAGDALENA RESTAURANTE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/04/2026. 1.- SEBASTIAN PEDRO ACEVEDO, 10/10/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., AVD MITRE E/EMA CRESPI Y ZAPIOLA 0 piso MAGDALENA, DNI N° 24703535, CUIL/CUIT/CDI N° 20247035355, MELINA MAGGI, 29/01/1991, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., 9 DE JULIO ESQ MARIANI 715 piso MAGDALENA, DNI N° 35903544, CUIL/ CUIT/CDI N° 27359035441, . 2.- "Magdalena Restaurante SAS". 3.- JAURES JEAN 1190 piso 5 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN PEDRO ACEVEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JAURES JEAN 1190 piso 5 d, CPA 1425 MELINA MAGGI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JAURES JEAN 1190 piso 5 d, CPA 1425 , Administrador suplente: EMANUEL DEGREGORIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JAURES JEAN 1190 piso 5 d, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25500/26 v. 23/04/2026

**PROGENY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- ROQUE DIEGO CASSINI, 30/07/1982, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, AV CABILDO 1080 piso 4 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 29634154, CUIL/CUIT/CDI N° 20296341542, ROQUE LUIS CASSINI, 28/03/1949, Casado/a, Argentina, ABOGADO, RUTA 65 ENTRE DAIREAUX Y GUAMINÍ 0 piso 0 0 GUAMINÍ, LE N° 7823003, CUIL/CUIT/CDI N° 20078230038, . 2.- "PROGENY SAS". 3.- 25 DE MAYO 596 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ROQUE DIEGO CASSINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 596 piso 5, CPA 1002 , Administrador suplente: ROQUE LUIS CASSINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 596 piso 5, CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25555/26 v. 23/04/2026

**PUEDE SER PA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/04/2026. 1.- MATIAS LEANDRO ROGEL MASCARO, 21/10/1997, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, QUITO 4121 piso 11 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 40731665, CUIL/CUIT/CDI N° 20407316658, PABLO EZEQUIEL PERINETTI, 10/01/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., CRISOLOGO LARRALDE 2664 piso 7 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 38789636, CUIL/CUIT/CDI N° 20387896369,. 2.- "PUEDE SER PA SAS". 3.- QUITO 4121 piso 11 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MATIAS LEANDRO ROGEL MASCARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUITO 4121 piso 11 A, CPA 1212, Administrador suplente: PABLO EZEQUIEL PERINETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUITO 4121 piso 11 A, CPA 1212; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25915/26 v. 23/04/2026

**Q COMPANY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/04/2026. 1.- FEDERICO ANTONIO PRONESTI, 07/08/1992, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., AV. DEL LIBERTADOR 7548 piso 13 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 37039350, CUIL/CUIT/CDI N° 20370393509, . 2.- "Q Company SAS". 3.- MALVINAS ARGENTINAS 342 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: FEDERICO ANTONIO PRONESTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALVINAS ARGENTINAS 342 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: ERICA NOELIA AYALA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALVINAS ARGENTINAS 342 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25916/26 v. 23/04/2026

**SHINEBOOSTAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/04/2026. 1.- TOBIAS YOEL HASSEN, 19/06/2003, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, 62 E/ 132 Y 133 1880 piso LA\_PLATA, DNI N° 44858249, CUIL/CUIT/CDI N° 20448582494, . 2.- "ShineBoostAR SAS". 3.- SANTA FE AV. 3253 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: TOBIAS YOEL HASSEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3253 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: ANDREA LAURA MARIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3253 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25553/26 v. 23/04/2026

**SUÁREZ Y PRINGLES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/04/2026. 1.- MARIA PAULA TORRES, 18/02/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CORONEL PRINGLES 361 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 23805825, CUIL/CUIT/CDI N° 27238058258, . 2.- "Suárez y Pringles SAS". 3.- ACHAVAL 260 piso 1 -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARIA PAULA TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHAVAL 260 piso 1 -, CPA 1406 , Administrador suplente: LUCAS MAC GAW, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHAVAL 260 piso 1 -, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25552/26 v. 23/04/2026

**SUMMUM VITAE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/04/2026. 1.- PAULA JIMENA RAMALLO, 20/02/1978, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., IGUAZU 140 piso AVELLANEDA, DNI N° 26435916, CUIL/CUIT/CDI N° 27264359169, . 2.- "SUMMUM VITAE SAS". 3.- BELGRANO AV. 1404 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: PAULA JIMENA RAMALLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1404 piso 1, CPA 1093, Administrador suplente: MELINA JIMENA AGÜERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 1404 piso 1, CPA 1093; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25701/26 v. 23/04/2026

**TOP SHELF S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 10/04/2026. 1.- DYLAN VOLPER, 24/09/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS DE SEGUROS N.C.P., AV PUEYRREDON 1975 piso 2 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 43570230, CUIL/CUIT/CDI N° 23435702309, ALAN JACK VOLPER, 28/02/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. PUEYRREDON 1975 piso 2 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 40230978, CUIL/CUIT/CDI N° 20402309785,. 2.- "TOP SHELF SAS". 3.- PUEYRREDON AV. 1975 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: DYLAN VOLPER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1975 piso 2 B, CPA 1119, Administrador suplente: ALAN JACK VOLPER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1975 piso 2 B, CPA 1119; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25498/26 v. 23/04/2026

## TRIQÚMICOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/03/2026. 1.- GREXELL MARIA GUILLERMINA, 08/11/1972, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Arenales 3457 piso 4D Palermo, DNI N° 22992090, CUIL/CUIT/CDI N° 27229920907, SILVIO ALEJANDRO MEDINA, 25/08/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ATAHUALPA 1 0 piso haras maria elena uf 6 MORENO, DNI N° 23443776, CUIL/CUIT/CDI N° 20234437764, GRISELDA BEATRIZ BOGADO VIVEROS, 17/11/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., MONTEVIDEO 1067 piso - SAN\_MIGUEL, DNI N° 25261843, CUIL/CUIT/CDI N° 27252618436, . 2.- "TRIQÚMICOS SAS". 3.- EL SALVADOR 6057 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: GRISELDA BEATRIZ BOGADO VIVEROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 6057 piso 1 D, CPA 1414 , Administrador suplente: SILVIO ALEJANDRO MEDINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EL SALVADOR 6057 piso 1 D, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2026 N° 25544/26 v. 23/04/2026

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## AGUADAS PAMPEANAS S.R.L.

Por escritura 72 del 20/04/2026 COMPARECEN: Roberto Fabián TERRONE, argentino, 16/12/1963, DNI 16.513.432, C.U.I.T. 20-16513432-0, casado, empresario; Agustín Donato TERRONE, argentino, 02/10/1996, DNI 39.910.225, C.U.I.T. 20-39910225-2, soltero, Ingeniero Civil, y Dante Luciano TERRONE, argentino, 12/11/2002, DNI 44.595.607, C.U.I.L. 20-44595607-5, soltero, estudiante, todos con domicilio en Teniente General Perón 938, Lanús, Provincia de Buenos Aires. AGUADAS PAMPEANAS S.R.L.; 99 años; OBJETO: Realizar la administración, gerenciamiento y prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y/o de todo tipo, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados de corresponder. CAPITAL SOCIAL: \$ 15.000.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, un voto por cuota, Roberto Fabián TERRONE 7.500 cuotas, Agustín Donato TERRONE 4.500 cuotas, y Dante Luciano TERRONE 3.000 cuotas, integran 100% en el acto.- Cierre de Ejercicio: 31/12. GERENCIA: Roberto Fabián TERRONE, con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social de Avenida Martín García 759, 6° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 165 Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25841/26 v. 23/04/2026

## AICCON S.R.L.

Fecha: 20/04/2026. Socios: Damián Ezequiel ESTEBAN, argentino, nacido el 19/01/1990, DNI 34.791.410, CUIT 20-34791410-0, comerciante y Gabriela Iris MARKUS, argentina, nacida el 19/11/1985, DNI 31.979.437, CUIL 27-31979437-4, comerciante, ambos domiciliados en Simbrón 4812, Piso 4º, Depto "B", CABA. Denominación: AICCON S.R.L. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) MANDATARIA Y AUXILIAR DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, corretaje, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos en general; administración de toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros. II) AUXILIAR DE ACTIVIDADES FINANCIERAS: Administración por cuenta de terceros e intermediación en negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones y administración de carteras crediticias, actuar como fiduciario ordinario o financiero, realizar operaciones que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y otros activos financieros, adquisición de créditos y derechos sobre flujos de fondos, otorgamiento de crédito en general. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público.- Se excluyen expresamente las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. III) Comercialización, compra, venta, producción, consignación y distribución de electrodomésticos, artefactos, muebles y accesorios

para el hogar, oficina, productos informáticos, celulares, equipos de audio y video computación, servicios de garantía extendida, para ventas por Internet. Capital Social: \$ 50.000.000 representado en 50.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1.000 cada una y un voto por cuota social: Damián Ezequiel ESTEBAN suscribe \$ 25.000.000 representadas en 25.000 cuotas sociales y Gabriela Iris MARKUS suscribe 25.000.000 representadas en 25.000.- El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 25% de la suscripción.- Cierre de ejercicio: 31/12. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público. Se designa como gerentes Damián Ezequiel ESTEBAN y Gabriela Iris MARKUS. Sede social y domicilio especial de los gerentes: calle Viamonte 723, 4 Piso, Oficina 18, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1052 Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25463/26 v. 23/04/2026

## **ALLPA GROUP S.R.L.**

Se rectifica la publicación del 06/04/2026 N° 19668/26 de constitución de la sociedad bajo la denominación de "ALLPA GROUP S.R.L." por haberse omitido la profesión de los socios, siendo todos de profesión empresarios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 30/03/2026 Reg. N° 1848 María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25800/26 v. 23/04/2026

## **ARISKAIKEN S.R.L.**

cuit 3071634558-7 por acta del 10/04/2026 se aprobo reformar art 3 quedando asi :a) Desarrollos de emprendimientos inmobiliarios residenciales, comerciales y corporativos, en el ámbito privado o público b) servicios de venta, compra, alquiler de bienes muebles e inmuebles, en el ámbito privado o público, tasaciones y remates de bienes muebles e inmuebles, en el ámbito privado o público c) administracion de alquileres residenciales, comerciales, corporativo y consorcios, en el ámbito privado o público.: d) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; arrendamiento de inmuebles; explotación de tambos de cabañas y de haras para la producción de animales de raza; y la compraventa de hacienda, cereales, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados y todo tipo de productos y subproductos relacionados directamente con la actividades enunciadas; e) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y acopio de artículos, materiales, repuestos, equipos, accesorios y materias primas elaboradas o semielaboradas del tamo rural y afines, directamente vinculadas a las mencionadas actividades. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones

Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 10/04/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25786/26 v. 23/04/2026

## **ATUA S.R.L.**

CUIT 30-71682375-6. ARREO AI S.R.L., sociedad continuadora de ATUA S.R.L. Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 13/04/2026 se resolvió: (I) Modificar el artículo primero (cambio de denominación); (II) Modificar el artículo tercero (objeto social), el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a el desarrollo, diseño, investigación, producción, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de soluciones tecnológicas aplicadas al sector agropecuario, incluyendo dispositivos de hardware, plataformas de software, aplicaciones, sistemas de inteligencia artificial, analítica de datos y servicios de conectividad. Asimismo, podrá realizar la recolección, procesamiento, almacenamiento, análisis y explotación de datos, así como prestar servicios tecnológicos, de consultoría, asesoramiento, capacitación y transferencia de conocimiento vinculados a la actividad agropecuaria y a la transformación digital. También podrá desarrollar, comercializar y participar en productos y servicios vinculados al análisis de riesgo, seguros e instrumentos financieros asociados al sector agropecuario. A tales efectos, la Sociedad podrá explotar derechos de propiedad intelectual, celebrar contratos de licencia, transferencia de tecnología y colaboración, importar y exportar bienes y servicios, actuar como representante de terceros, participar en otras sociedades y realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones comerciales, financieras y civiles que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A los fines del

cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto.”; (III) Aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 13/04/2026  
IGNACIO BORGIO - T°: 147 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25508/26 v. 23/04/2026

## **AXORA IMPORT S.R.L.**

Escritura del 20/04/2026. Constitución: 1) Mauro Leonel LA TORRE, 18/06/90, DNI 35270028, suscribe 8000 cuotas de \$ 1.000 c/u; Franco Nahuel LA TORRE, 08/12/97, DNI 42148029, suscribe 2000 cuotas de \$ 1.000 c/u; ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Av. Rivera Indarte 1350, CABA. Constituyen Sede Social en Av. Rivera Indarte 1350, CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Importación, exportación y comercialización: La importación y exportación de bienes, mercaderías, productos terminados y/o semielaborados, materias primas, insumos industriales, productos de consumo, bienes de capital y tecnología, tales como materiales de construcción, revestimientos, productos plásticos, PVC, WPC, SPC, equipamiento para telecomunicaciones, herramientas, maquinarias y artículos para el hogar y la industria. b) Comercialización y distribución: La compra, venta, representación, consignación, distribución, logística y comercialización mayorista y minorista de los productos indicados, a través de canales físicos y digitales, incluyendo comercio electrónico. c) Representaciones y marcas: La representación de marcas nacionales e internacionales, desarrollo de marcas propias, licencias, franquicias y acuerdos de distribución. d) Logística y almacenamiento: La prestación de servicios de almacenamiento, depósito, distribución, transporte y gestión de inventarios de mercaderías propias o de terceros. e) Servicios vinculados al comercio exterior: La gestión, coordinación y administración de operaciones de importación y exportación, contratación de transporte y logística internacional, excluyéndose expresamente aquellas actividades que requieran habilitación profesional específica, las que serán realizadas por profesionales matriculados cuando corresponda. f) Servicios empresariales: La prestación de servicios de organización, gestión operativa y comercial vinculados a las actividades indicadas en el presente objeto. g) Inversiones: La participación en otras sociedades o emprendimientos mediante aportes de capital o adquisición de participaciones, en forma accesoria a su actividad principal. h) Operaciones financieras: La realización de operaciones financieras vinculadas a su actividad principal, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. i) Actividades inmobiliarias: La adquisición, locación, administración y explotación de bienes inmuebles destinados al desarrollo de sus actividades. Las actividades que requieran título habilitante serán realizadas exclusivamente por profesionales matriculados, limitándose la sociedad a la provisión de servicios técnicos, tecnológicos y de soporte, sin asumir responsabilidad propia del ejercicio profesional. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que resulten necesarios y que se relacionen directamente con su objeto social. 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 31/12.- 6) Gerente: Mauro Leonel LA TORRE queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 923  
MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25505/26 v. 23/04/2026

## **BL12 S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 197 del 14/04/2026 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Martín LESCANO, argentino, nacido el 10/06/1996, DNI: 39.656.580, CUIT: 20-39656580-4, soltero, empresario, domiciliado en Avda. Directorio 233, piso 9°, Depto. “F”, de C.A.B.A.; y Claudia Marcela DOMINGUEZ, argentina, nacida el 23/01/1967, DNI: 17.885.377, CUIT: 27-17885377-0, soltera, empresaria, domiciliada en Zapiola 233, piso 3°, depto. “D”, La Matanza, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: “BL12 S.R.L.”.- 2) Duración: 90 años 3) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: instalación, explotación, administración y desarrollo de bares, restaurantes, confiterías, sandwicherías, panaderías, pizzerías, heladerías, cafeterías, bomboneras, salones de fiestas, rotiserías, buffets, servicios de catering y, en general, todo tipo de establecimientos y negocios vinculados a la elaboración, comercialización y prestación de servicios gastronómicos. Asimismo, podrá dedicarse a la elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, distribución y venta (mayorista y minorista) de productos alimenticios y bebidas, ya sean de producción propia o de terceros, a través de canales físicos y/o digitales, incluyendo plataformas de comercio electrónico y servicios de delivery. La sociedad podrá también desarrollar, adquirir,

explotar, licenciar y/o franquiciar marcas, modelos de negocio y conceptos gastronómicos, así como celebrar contratos de franquicia, concesión, representación, distribución y cualquier otro acuerdo comercial relacionado con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que resulten necesarios, convenientes o accesorios para el cumplimiento de su objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales y/o representantes con título habilitante, debidamente matriculados.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Martín LESCANO, 3.800 cuotas y Claudia Marcela DOMINGUEZ, 200 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo de Integración: dos años 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Martín LESCANO; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Riobamba 95, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 1792  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25515/26 v. 23/04/2026

## CASACORT S.R.L.

1) Juan Nicolás CAVALLO, argentino, nacido 07/04/1987, Ingeniero Civil, casado, DNI 32.990.821 y CUIL 20-32990821-7, domicilio real Don Bosco 1501, 1° piso, Departamento 138A, San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Pablo Martín CAVALLO, argentino, nacido 21/01/1992, Administrador de Empresas, casado, DNI 36.754.958 y CUIT 20-36754958-1, domicilio real Viamonte 927, 2° piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 2) CASACORT S.R.L.; 3) 99 años; 4) Viamonte 927, 2° piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 5) Escritura 326 del 20/04/2026 Registro 359 C.A.B.A.; 6) A) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, fabricación y producción de materias primas, productos elaborados, cortinas, alfombras, sábanas, fundas, servilletas, manteles, frazadas, cobertores, colchas, bolsas y fundas de materiales textiles, artículos de lona, empapelados, bordados, y demás artículos para el hogar; B) SERVICIOS: Organización, asesoramiento, mantenimiento, lavado, reparación y prestación de todo tipo de servicios de decoración y ambientación; C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, sucursales nacionales o extranjeras registradas o no, consignaciones y gestiones de negocios; 7) \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Juan Nicolás CAVALLO: 9.500.000 y Pablo Martín CAVALLO: 500.000 e integran el 25%; 8) 31 de marzo de cada año, 9) Representación Legal: Uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y 10) Gerente: Pablo Martín CAVALLO, quien constituye domicilio especial en Viamonte 927, 2° piso, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 326 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 359  
AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25901/26 v. 23/04/2026

## CHOLEITDM S.R.L.

El 21/04/2026 por esc. pub. Reg. 2088-CABA, se constituyó "CHOLEITDM S.R.L.". Socios: Angel Rubén POLUTRANKA, CUIT 20-29702023-5, nac. el 08/08/1982, licenciado en comercio internacional, DNI 29.702.023; y Melisa Isabel ÁLVAREZ, CUIL 27-35718956-5, nac. el 2/5/1991, fotógrafa, DNI 35.718.956, ambos argentinos, solteros y con domicilio en Lautaro 430 piso 8, departamento A, CABA.- Objeto Social: Dedicarse a la compra, venta, distribución, logística, depósito, almacenamiento, importación y exportación de toda clase de mercadería y su comercialización, al por mayor o menor, tanto en el mercado interno como externo de productos de: Bazar, juguetes, regalos, cotillón, decoración, deportivos, ferretería, iluminación y accesorios, eléctricos, productos de librería, muebles, textil, e indumentaria en general.- Plazo: 99 años.- Capital Social: \$ 10.000.000, dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.- Angel Rubén POLUTRANKA y Melisa Isabel ÁLVAREZ 5.000.000 cuotas cada uno.- Administración: Gerente - socio o no - por la duración del contrato.- Fiscalización: no corresponde.- Gerente: Ángel Rubén POLUTRANKA, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en sede social.- Representación legal: Gerente.- Cierre: 30 de junio de cada año.- Sede social: Lautaro 430 piso 8 departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 2088  
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25466/26 v. 23/04/2026

**CITY ROOTS S.R.L.**

Constitución: 31/3/2026; Socios: Héctor Isaac FLITER, divorciado, 12/9/1949, DNI: 8007975, CUIT: 20-08007975-4, Av. Alvear 1773, Piso 1°, Depto. B, CABA; Osvaldo Silvio Daniel MIROCHNIK, casado, 2/4/1955, DNI: 11266812, CUIT: 20-11266812-9, Av. Corrientes 4175, CABA y Carla VINOGRAD, casada, 2/10/1969, DNI: 21094077, CUIT: 23-21094077-4, Av. del Libertador 7000, Piso 6°, Depto C, CABA, todos argentinos, empresarios; Sede: Av. Corrientes 4175, Planta Baja, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/11; Capital: \$ 4.000.000; Objeto: A) Constructora: Construcción, refacción y terminación de edificios residenciales y no residenciales y obras de infraestructura civiles y viales. Construcción de todo tipo de inmuebles, incluso los regidos por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, donación, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos, suburbanos y rurales, depósitos, lotes, fracciones de terrenos, lotes de parcelas destinadas a vivienda, locales y cocheras; countries, fideicomisos, leasing, barrios cerrados, administración de alquileres. C) Comercial: compra venta permuta de herramientas para la construcción y sus conexos, materiales de construcción, Materiales eléctricos, maquinaria para la industria de la construcción civil y vial, automotores nuevos y usados. Gerentes: Héctor Isaac FLITER y Osvaldo Silvio Daniel MIROCHNIK, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25889/26 v. 23/04/2026

**COMERCIO GLOBAL ARGENTINA S.R.L.**

Escritura del 16/04/2026. Constitución: 1) Paola Vanesa GOMEZ, argentina, 21/05/1982, DNI 29.812.236, CUIL 27-29812236-2, empresaria, soltera y domiciliada en calle 899 N° 1358, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. de Bs. As., 100 cuotas de \$ 10.000 VN c/u y Sofia CHEN, argentina, 13/02/2006, DNI 47.029.848, CUIL 27-47029848-6, empresaria, soltera y domiciliada en Los Raulies 235, La Unión, Ezeiza, Prov. de Bs. As., 900 cuotas de \$ 10.000 VN c/u, ésta última Gerente quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social: Av. Brasil 3217 CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: COMERCIALES: La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, intermediación, representación y comercialización mayorista y minorista de: I) Todo tipo de bienes, productos, mercaderías, materias primas e insumos; II) Artículos de ferretería, maquinarias, herramientas, equipos industriales, aparatos y dispositivos mecánicos y electrónicos, así como materiales, insumos y productos destinados a la construcción de inmuebles y obras civiles; III) Papel y productos derivados, incluyendo papel térmico, artículos para impresión y todo tipo de insumos relacionados con la industria gráfica; IV) Desarrollar actividades vinculadas a la comercialización de materias primas y productos industriales, incluyendo plásticos y sus derivados, madera, productos forestales y sus derivados; V) Productos alimenticios, incluyendo carne vacuna, porcina, aviar y de otras especies, fresca, congelada o procesada, así como sus derivados y subproductos; VI) Producción, industrialización, elaboración, fraccionamiento, acopio, importación, transporte, envasado, empaque, comercialización y exportación de productos agrícolas, tales como granos, frutas, hortalizas, pasas de uva, vinos y frutos secos, con especial foco en el cultivo, procesamiento y comercialización de pistacho, y todo otro producto derivado de la actividad agropecuaria; VII) Artículos de bazar, artículos para el hogar, productos textiles, prendas de vestir, calzado, electrodomésticos, productos electrónicos y artículos de uso personal. VIII) Compra, venta, al por mayor o menor, importación y exportación, diseño, fabricación, producción y distribución de prendas de vestir e indumentaria y accesorios, telas, retazos, fibras, tejidos e hilados en general. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital \$ 10.000.000. 5) 31-03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25779/26 v. 23/04/2026

**Seguinos en nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



## CRONOS SALUD S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 13/01/2026, se constituyó la sociedad entre los socios: Denis Fernando GOMEZ, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1983, soltero, licenciado en psicomotricidad, DNI 30.593.840, CUIT 20305938409, domiciliado en Tte. Bergamini 1970, El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aires; y Alan Pablo IACOBACCI, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1985, soltero, licenciado en psicopedagogía, DNI 31.832.721, CUIT 20318327212, domiciliado en Juramento 5347, Piso 2, Depto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: CRONOS SALUD S.R.L. 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 5) Objeto: Artículo 3. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal la prestación, organización y gestión de servicios integrales en el ámbito de la salud, la educación y la rehabilitación, así como la administración y explotación de establecimientos y espacios destinados a dichas actividades, todo ello en forma complementaria y conexas. A tal fin, podrá desarrollar las siguientes actividades: A) Brindar servicios de evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a personas con y sin discapacidad, incluyendo prestaciones contempladas en la normativa de discapacidad vigente, el Programa Médico Obligatorio (PMO), programas especiales, y mediante convenios con obras sociales, empresas de medicina prepaga, aseguradoras de riesgos del trabajo (ART), mutuales, compañías de seguros y otros organismos públicos o privados. B) Prestar servicios terapéuticos y de rehabilitación en las áreas de psicomotricidad, psicopedagogía, psicología, terapia ocupacional, fonoaudiología, kinesiología, nutrición, acompañamiento terapéutico, estimulación temprana, neurodesarrollo, abordajes multisensoriales y otras disciplinas de la salud, exclusivamente a través de profesionales debidamente habilitados y matriculados conforme la normativa vigente. C) Brindar servicios médicos ambulatorios vinculados a la evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, supervisión y certificación, mediante profesionales matriculados, sin habilitación de internación. D) Desarrollar actividades de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización profesional en salud, educación y rehabilitación, incluyendo la organización y gestión de cursos, talleres, seminarios, jornadas y conferencias en modalidad presencial, virtual o híbrida, sujetas a las habilitaciones y autorizaciones que correspondan. E) Diseñar, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, proyectos y programas educativos, pedagógicos, psicopedagógicos y culturales en el ámbito de la educación formal, no formal e informal, en el marco de la normativa aplicable y mediante los permisos y convenios correspondientes. F) Celebrar convenios con universidades, institutos superiores, organismos públicos y privados para la realización de prácticas preprofesionales, pasantías educativas, investigación, extensión académica y proyectos conjuntos. G) Diseñar, implementar y gestionar programas educativos, terapéuticos, interdisciplinarios y de inclusión destinados a instituciones educativas, centros de salud, organizaciones comunitarias y organismos estatales. H) Elaborar informes, evaluaciones, proyectos, asesoramientos técnicos, consultorías y supervisiones en materia de salud, educación y rehabilitación, de carácter técnico y no pericial, y siempre a través de profesionales habilitados. I) Gestionar, administrar y operar centros, consultorios, gabinetes interdisciplinarios, espacios terapéuticos y unidades de rehabilitación ambulatoria, sin internación. J) Arrendar, subarrendar, administrar y explotar consultorios, salas y espacios profesionales exclusivamente destinados al desarrollo de actividades vinculadas con el objeto social, sin ejercer actividad inmobiliaria autónoma. 6) Capital: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 cada una. Denis Fernando GOMEZ suscribe 100.000 cuotas y Alan Pablo IACOBACCI suscribe 100.000 cuotas. Integran en dinero efectivo el 25% de las respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar el saldo en 2 años. 7) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Alan Pablo IACOBACCI, con domicilio especial en Juramento 5347, Piso 2, Depto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación: la gerencia. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 10) Sede Social: Juramento 5347, Piso 2, Depto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 13/01/2026

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25876/26 v. 23/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**DOWILL GROUP S.R.L.**

Instrumento Privado del 16/4/2026. Shaoyu FANG, china, 29/3/1992, soltera, comerciante, DNI 95561036, domicilio en Av America 678, Tres de Febrero, Pcia Buenos Aires, suscribe 5.000 cuotas; y Zhenqiao ZHANG, canadiense, 22/11/1992, soltero, comerciante, Pasaporte Canadiense AM334378, CDI 20604886733, domicilio Mexico 55 CABA, suscribe 95.000 cuotas. DOWILL GROUP S.R.L. por 99 años. Objeto: LOGISTICA: Servicios de despachante de aduana, importación y exportación y prestación del servicio de transporte y fletes de cargas en general por cualquier vía, sean aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, para consolidación, desconsolidación, despacho, recepción, depósito y distribución de las mismas, comprendiendo manipulación y entrega de la carga al destinatario, coordinación, distribución, almacenaje, warehouse, cross docking, embalaje, reembalaje, despacho, recepción, depósito y distribución, comprendiendo manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino; control de stock y de inventarios, almacenaje, guarda física en tránsito y logística de transporte para comercio electrónico. FINANCIERA: Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. GASTRONOMICO: Explotación comercial de todo tipo de locales gastronómicos como panadería, café bar, bar, pub, restaurant, salón de baile, confitería, supermercados, parrilla, bebidas con y sin alcohol, realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias. SALUD: Organización, administración, gerenciamiento, logística y comercialización de servicios de salud y asistenciales en todas sus especialidades. COMERCIALES: Comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al objeto social, incluyendo todo tipo de productos eléctricos y electrónicos. \$ 1.000.000) dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 cada una suscriptas como se indicó. Gerencia: 1 o más socios o no, individual e indistinta por vigencia social. Fiscalización a cargo de los socios. 30/6. GERENTE: Shaoyu FANG. Domicilio Especial y Sede Social en Mexico 55 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/04/2026

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25672/26 v. 23/04/2026

**ESBEFOGLIO S.R.L.**

Constitución: Esc. 69 del 17/03/2026. Reg. 1793 C.A.B.A. Socios: Sebastián BEDUZZI, argentino, comerciante, soltero, 17/05/1991, DNI 36.158.636, CUIL 20361586361, Quintana 4555, Piso 1, Depto D, CABA; Juan Carlos BEDUZZI, argentino, comerciante, divorciado, 8/02/1956, DNI 11.955.127, CUIL 20-11955127-8, calle 3 de Febrero 1256, Piso 14, Depto A, CABA; Marcelo Ángel BEDUZZI, argentino, comerciante, soltero, 10/07/1984, DNI 31.160.791, CUIL 20311607910, Echeverría 3368, Piso 4, Depto B, CABA y Matías Sebastián ESMORIS, argentino, licenciado en administración de empresas, casado, 18/04/1991, DNI 35.971.833, CUIT 20359718331, García del Rio 2936, CABA. Duración: 99 años. Objeto: la explotación comercial e instalación de emprendimientos y establecimientos gastronómicos tales como bar, resto bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, pub, café, cervecería y toda actividad relacionada con la gastronomía y la elaboración de comidas para llevar; explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches; explotación comercial del negocio del ramo de la pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; elaboración de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y panadería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y en general toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Matías Sebastián ESMORIS. Sede Social y domicilio especial de Gerente en Avenida Santa Fe 2893, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1793

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25887/26 v. 23/04/2026

**ESTUDIO ARIAS S.R.L.**

Por instrumento privado del 20/04/2026 se constituyó: 1) Estudio Arias SRL. 2) Socios: Ignacio Arias Etchebarne, argentino, soltero, 16/06/1994, DNI 39.373.088, CUIT 23-39373088-9, abogado, domicilio en Agüero 2249, 8° "A", CABA; Antonio Luis Arias, argentino, casado, 02/01/1955, DNI 11.266.744, CUIT 20-11266744-0, abogado, domiciliado en Lavalle 636, 4°, CABA. 3) Sede social: Av. Leandro N. Alem 734, 6°, CABA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar servicios jurídicos profesionales vinculados a las ciencias del derecho en todas sus ramas, tanto dentro como fuera del país, incluyendo la exportación de servicios jurídicos y la provisión de asistencia legal a clientes, entidades y organismos del exterior, ejercidos en forma coordinada, conjunta, individual o indistinta por sus socios y/o terceros. Comprende asimismo la actividad de coaching ejecutivo en contextos organizacionales y empresariales sean emprendedores, PYMES y grandes empresas, y la actividad de docencia y capacitación en materia jurídica y disciplinas afines al desarrollo profesional y personal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Capital: \$ 3.000.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto. 7) Suscripción: Ignacio Arias Etchebarne y Antonio Luis Arias suscriben 15.000 cuotas cada uno e integran el 25% en dinero efectivo e integrarán el saldo restante dentro de los 2 años. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la Sociedad. 10) Se prescinde de la sindicatura. 11) Se designa gerente a Ignacio Arias Etchebarne, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 734, 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/04/2026 Antonio Luis Arias - T°: 31 F°: 428 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25518/26 v. 23/04/2026

**EVO HOME S.R.L.**

Instrumento privado del 07/04/2026. SOCIOS: Alberto Alejandro CHAVES, argentino, 15/05/1970, DNI 21.493.982, CUIT/L 20-21493982-8, soltero, domicilio real: Manuela Pedraza 3791, Lanus Provincia de Buenos Aires, comerciante, y Miguel Angel Daniel VELIZ ABANTO, argentino, 28/07/2006, soltero, DNI 46.503.619, CUIT/L 20-46503619-3, domicilio real: Tabaré 2784, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante. PLAZO: 99 desde su constitución. OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación, al por mayor y menor, de aparatos, equipos, materiales, partes, repuestos y demás accesorios en todas sus formas relacionado con la electrónica y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000 representado por MIL CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$ 10.000 cada una con derecho a un voto por cuota social. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y ejercerán sus funciones por el término de duración de la sociedad. SINDICATURA: prescinde. SEDE SOCIAL: Av. DEL LIBERTADOR 6328 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTE: Alberto Alejandro CHAVES, quien acepta el cargo discernido y constituye domicilio especial en Av. DEL LIBERTADOR 6328 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CIERRE DE EJERCICIO: todos los 31/12 de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Alberto Alejandro CHAVES, 950 CUOTAS y Miguel Ángel Daniel VELIZ ABANTO, 50 CUOTAS Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 07/04/2026 EUGENIA ROMINA ADORNO - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25479/26 v. 23/04/2026

**GLOBAL MEAT TRADE S.R.L.**

GLOBAL MEAT TRADE S.R.L. Por instrumento privado de fecha 21/04/2026 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Global Meat Trade S.R.L.". Socios: Pedja Lopicic, montenegrino, casado, 35 años de edad, pasaporte N° P146Z8783, empresario, con domicilio real en Vojislavljevic 14, 81000 Podgorica, Montenegro; y Lautaro Faciuto, argentino, soltero, 26 años de edad, DNI N° 42.418.200, abogado, con domicilio real en Sánchez de Bustamante 2046, 1° piso, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Montevideo 711, Piso 4°, oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, elaboración, industrialización, faena, procesamiento, conservación, empaque, comercialización, distribución, importación, exportación y toda otra forma lícita de negociación, al por mayor o menor, de productos y subproductos avícolas, agrícolas y ganaderos,

carnes en general, sus derivados, fiambres, embutidos, encurtidos y productos congelados; pudiendo asimismo realizar el transporte, almacenamiento y logística de dichas mercaderías, la explotación de cámaras frigoríficas y/o establecimientos afines y ejercer representaciones de empresas y marcas nacionales o extranjeras, contando a tales fines con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos vinculados directa o indirectamente con su objeto, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 99 años. Capital social: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), representado por 12.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto; correspondiendo a Pedja Lopivic 11.400 cuotas y a Lautaro Facciuto 600 cuotas. Administración: la sociedad será administrada por un gerente; se designa gerente a Heorhiy Korolyuk, por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cesión de cuotas: se rige por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 21/04/2026

LAUTARO FACCIUTO - T°: 150 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25669/26 v. 23/04/2026

## **GRAFICADAMICO S.R.L.**

Se constituyó la sociedad por Instrumento Privado del 15/04/2026, Reg. 1206 SOCIOS: Franco D'AMICO, 24/04/1994, DNI 38.176.270, C.U.I.T. 20-38176270-0, domiciliado Av. Rivadavia 4047, piso cuarto, depto. "06", CABA y Silvio D'AMICO, 23/08/1988, DNI 34.018.792, C.U.I.T. 20-34018792-0, domiciliado Calle Bernardo de Irigoyen 630, piso octavo, depto. "4", CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios. PLAZO: 99 años.- OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación de servicios de impresión comercial en sistemas offset y digital, incluyendo sin que implique limitación la impresión de folletos, revistas, catálogos, tarjetas personales y comerciales, talonarios, etiquetas autoadhesivas troqueladas, impresiones en sistema DTF UV, impresiones en plotter de lona y vinilo, así como la realización de trabajos de encuadernación, terminaciones gráficas y demás actividades conexas o complementarias vinculadas al rubro gráfico. Asimismo, podrá realizar el diseño, producción, comercialización, distribución y venta de productos gráficos, materiales impresos y artículos relacionados con la actividad principal. La sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 4047, piso 4, depto. 06 CABA.- GERENTE: Silvio D'AMICO quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 40.000.000 dividido en 40.000.000 cuotas v/n \$ 1 c/u con derecho a un voto por cuota.- Franco D'AMICO 20.000.000 cuotas y Silvio D'AMICO 20.000.000 cuotas Autorizado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 15/04/2026

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25721/26 v. 23/04/2026

## **GRINBALB S.R.L.**

CUIT 30709183199. Acta: 17/4/26. Reforma art. 3. Objeto: Se agrega al objeto los siguiente: i) FARMACEUTICA: compra, venta, despacho, elaboración, fraccionamiento/trasformación, importación, exportación de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, drogas, suplementos vitamínicos, dietarios y demás productos afines de la industria farmacéutica y hospitalaria. Así como material descartable, artículos de higiene, cosmetología, tecnología médica y accesorios relacionados. Autorizado por nota del 21/4/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25573/26 v. 23/04/2026

**GRUPO CONDA S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 14/04/2026, se constituyó la sociedad entre los socios: Daniel Antonio Vassallo, argentino, nacido el 15/12/1957, casado, ingeniero, DNI 13.554.372, CUIT 20-13554372-2, domiciliado en Av. Del Libertador 17.950, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Federico Balzer, argentino, nacido el 31/12/1991, soltero, arquitecto, DNI 36813206, CUIT 20368132064, domiciliado en Juncal 4631, Piso 11 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Rolando Emilio Fumeo, argentino, nacido el 19/11/1960, casado, ingeniero, DNI 14189131, CUIT 20141891317, domiciliado en Arias 4833, Piso 1° "2°", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Santiago Raccone, argentino, nacido el 26/03/1993, soltero, arquitecto, DNI 37404075, CUIT 20374040759, domiciliado en Calle 23, 1287, Las Parejas, Provincia de Santa Fe. 2) Denominación: GRUPO CONDA S.R.L. 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a la actividad de constructora: mediante la construcción de obras civiles públicas y privadas, mantenimiento, refacción, reciclado y decoración de inmuebles, compra y venta de materiales de construcción, sanitarios y afines y cualquier otra actividad relacionada con la construcción de obras civiles. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por la normativa vigente. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital: \$ 12.000.000 dividido en 1.200.000 cuotas de \$ 10 cada una con derecho a un voto cada una. Daniel Antonio Vassallo suscribe 300.000 cuotas; Federico Balzer suscribe 300.000 cuotas; Rolando Emilio Fumeo suscribe 300.000 cuotas y Santiago Raccone suscribe 300.000 cuotas. Cada socio integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones. 7) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Gerentes: Daniel Antonio Vassallo y Federico Balzer, con domicilio especial en Guatemala n° 6056, piso 3, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación: la gerencia. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 10) Sede Social: Guatemala n° 6056, piso 3, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 14/04/2026 DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25882/26 v. 23/04/2026

**GRUPO GALPIG S.R.L.**

Rectificadorio de aviso publicado el 09/04/2026 (TI: 20990/26), por vista de IGJ la Sociedad que se llamaba PIGAL S.R.L ahora se llama GRUPO GALPIG S.R.L.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 1665

CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25880/26 v. 23/04/2026

**GRUPO VARSOVIA S.R.L.**

30-71139933-6. Por reunión de socios unánime del 9/4/2026 se resolvió reformar el artículo cuarto de contrato social, el que quedo así redactado: ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: LIMPIEZA: Servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicios de jardinería y parquización, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos y patológicos, saneamiento, desinfección, desinsectación, desratización y fumigación, para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de las mismas. Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: La adquisición, venta y/o permuta de toda clase

de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. SEGURIDAD: la prestación de servicios de seguridad privada, relacionados con la vigilancia y protección de personas, de bienes muebles e inmuebles y de lugares o establecimientos privados y públicos; planificación y asesoramiento para implementar medidas de seguridad; instalación, mantenimiento y monitoreo de cámaras de seguridad y alarmas; custodia de bienes en tránsito, control de carga y descarga y transporte de caudales, todo ello para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la sociedad solamente se dedicará a las actividades establecidas por el artículo 2 de la Ley 12297 o las que en su consecuencia se dicten, es decir: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una prosecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. TRANSPORTE: Servicios de transporte público y privado de personas por vía terrestre, tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo transporte urbano, interurbano, turístico, servicios de charter y traslados ejecutivos. Podrá dedicarse a la intermediación en la reserva y venta de pasajes, la organización de excursiones y viajes, el alquiler de vehículos con/sin conductor, servicios de logística y mensajería, y la explotación de cualquier actividad afín al transporte. En todos los casos que sea necesario, los actos de la sociedad serán realizados por personas debidamente habilitadas y con estricto cumplimiento a las distintas legislaciones locales, provinciales, nacionales y/o internacionales en vigencia y a las que en un futuro se dictaren en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos, inclusive los prescriptos por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25468/26 v. 23/04/2026

## HMC BUSINESS S.R.L.

Rectifica aviso del 18/3/26 Núm. 15828/26 por vista IGJ se excluye la palabra Argentina de la denominación "HMC BUSINESS ARGENTINA S.R.L." que pasa a denominarse "HMC BUSINESS S.R.L.". Por escritura complementaria 119, 17/4/26, RN 46 San Isidro, modifica cláusula uno cuya redacción actual es: "PRIMERA: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina: "HMC BUSINESS S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 46 San Isidro Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25804/26 v. 23/04/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**INVESTIGACIONES MEDICAS ELSA PEREZ S.R.L.**

Gabriela Susana Carnero, 210000 cuotas, DNI 16.468.593, 21/12/1965, divorciada, gerente, con domicilio especial en sede legal y Solange Gisella Del Verme, 30000 cuotas, DNI 34.037.487, 08/10/1988, soltera, ambas argentinas, comerciantes, y domiciliadas en Castelli 220, Mar de Ajó, la Costa, provincia de Buenos Aires. 2. 17/04/2026. 3. Sede legal: Av. Salvador del Carril 5001, Departamento 301, piso 3 nucleo C Aires de Jacaranda, Milaires, CABA. 4. 99 años. 6. La instalación, explotación comercial y dirección de instituciones médico-asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, de diagnósticos, quirúrgicas, con laboratorios de análisis químicos y bioquímicos, geriátricos, y de rehabilitación. B) La explotación de servicios de asistencia y emergencias médicas, asistencia inmediata y traslados de pacientes en ambulancias comunes y de alta complejidad, con primeros auxilios de urgencia, sean estos derivados por empresas de medicina prepaga y/o sistemas de seguros de salud. C) La compra, venta, alquiler, reparación, importación, exportación y comercialización, cualquiera sea su forma, de insumos, instrumental, equipamiento biomédico, de equipos de diagnóstico médico y de ambulancias. D) Se deja expresa constancia que la sociedad podrá ofrecer servicios a domicilio (servicios de visitas médicas domiciliarias y servicios de internación domiciliaria) y que podrá desarrollar servicios de investigación médica y ensayos clínicos. 7. \$ 300.000,00, en 300000 cuotas de \$ 1 c/u. 8. 30/04. Autorizado según instrumento privado nota de publicación SRL de fecha 17/04/2026

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25487/26 v. 23/04/2026

**IRIBARNE-REDONDO Y ASOCIADOS S.R.L.**

IRIBARNE-REDONDO Y ASOCIADOS S.R.L. constituida el 21/04/26 escritura publica 108, folio 239 Reg Notarial 975 CABA. Socios: Juan Martin IRIBARNE, nacido el 23/08/1977, con DNI 26069718, CUIT 20-26069718-9, casado en primeras nupcias con Ana Iribarne, contador, domiciliado en Avenida Santa fe 2644, piso 6, dpto A CABA, y Susana Beatriz REDONDO, nacida el 01/04/1964, con DNI 16606.663, CUIT 27-16606663-3, soltera, hija de Oscar Osvaldo Redondo y Marta María Adema Cayre, contadora, domiciliada en calle San Ireneo 243, piso 4, departamento E, CABA, personas de mi conocimiento, ambos argentinos. Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables, tales como: asesoramiento tributario y previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría, entre otros.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: UN MILLÓN DE PESOS, dividido en MIL cuotas de mil pesos valor nominal cada una. Totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Martin Iribarne, suscribe quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos y Susana Beatriz Redondo, suscribe quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos. Gerente Juan Martin IRIBARNE.- Domicilio especial y sede social: San Ireneo 243, piso 4, departamento E, CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 975

JOSEFINA BENTIN - Matrícula: 5732 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25519/26 v. 23/04/2026

**ITA MINI S.R.L.**

CUIT: 30-71718710-1. Por Reunión de Socios de fecha 15/04/2026, se resolvió modificar el artículo tercero del Contrato Social por inclusión de actividades complementarias, accesorias y conexas al objeto social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 15/04/2026

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25791/26 v. 23/04/2026

## KAISEL S.R.L.

1) Oscar Alberto VILARIÑO, argentino, nacido 29/08/1956, divorciado, Empresario, DNI 12.046.653 y CUIT 20-12046653-5 y Andrea FOGOLIN, argentina, nacida 30/08/1965, soltera, Ama de Casa, DNI 18.284.716 y CUIT 27-18284716-5 y ambos con domicilio real en Avenida de la Ribera 560, Lote 198, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 322 del 16/04/2026 Registro 359 CABA; 3) KAISEL S.R.L.; 4) 99 años; 5) Avenida Córdoba 1513, 8° piso, Departamento "A", C.A.B.A.; 6) INMOBILIARIA: Adquisición, explotación, compra, venta, arrendamiento, alquiler, permuta, construcción, refacción, mantenimiento y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales.- Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal.- Tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; 7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Oscar Alberto VILARIÑO: 15.000.000 y Andrea FOGOLIN: 15.000.000 e integran el 25%; 8) 31 de diciembre de cada año, 9) Representación Legal: Uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y 10) Gerentes: Oscar Alberto VILARIÑO y Andrea FOGOLIN, quienes actuarán en forma indistinta y constituyen ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 1513, 8° piso, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 359 Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25897/26 v. 23/04/2026

## LOGIA SOLUTION S.R.L.

LOGIA SOLUTION S.R.L. CUIT 30-71521883-2. Por instrumentos privados con firmas certificadas de fechas 8 de abril de 2024 y 13 de diciembre de 2024, y conforme lo resuelto en la reunión unánime de socios de fecha 29 de diciembre de 2025, se hace saber que: (i) mediante instrumento de fecha 8 de abril de 2024, Fernando GATTI, DNI 22.097.538, y Marco DE TITTO, DNI 22.303.494, cedieron en conjunto DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una a favor de Diego GONCALVES DE SOUSA, DNI 22.551.776, correspondiendo CINCO MIL (5.000) cuotas a cada cedente, quedando en consecuencia el capital social distribuido de la siguiente manera: Fernando GATTI DIEZ MIL (10.000) cuotas, Marco DE TITTO DIEZ MIL (10.000) cuotas y Diego GONCALVES DE SOUSA DIEZ MIL (10.000) cuotas; (ii) posteriormente, mediante instrumento de fecha 13 de diciembre de 2024, Marco DE TITTO, DNI 22.303.494, cedió DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una, correspondiendo CINCO MIL (5.000) cuotas a Fernando GATTI, DNI 22.097.538, y CINCO MIL (5.000) cuotas a Diego GONCALVES DE SOUSA, DNI 22.551.776, dejándose constancia de que la condición suspensiva prevista en dicho instrumento se encuentra cumplida, habiéndose perfeccionado la cesión; en consecuencia, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Fernando GATTI QUINCE MIL (15.000) cuotas y Diego GONCALVES DE SOUSA QUINCE MIL (15.000) cuotas. Asimismo, por reunión unánime de socios de fecha 29 de diciembre de 2025 se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fernando GATTI, QUINCE MIL (15.000) cuotas; y Diego GONCALVES DE SOUSA, QUINCE MIL (15.000) cuotas. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/12/2025 JAVIER GONZALO LOPEZ CIORDIA - T°: 105 F°: 599 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25857/26 v. 23/04/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

**MAYBE DELUXE S.R.L.**

Esc. 40 del 26/03/2026 se constituyó MAYBE DELUXE S.R.L.: 1) los cónyuges en primeras nupcias: Federico ROMERO FRIGO, argentino, 5/08/1981, empresario, DNI 28.892.079, CUIT 20-28892079-7, domiciliado en Fernandez de la Cruz 6047 piso 2 depto 28 CABA, Valeria Alejandra LEVY, argentina, 3/04/1984, comerciante, DNI 30.979.855, CUIT. 23-30979855-4, domiciliada en Tapalque 4510 CABA; y Nicolas ROMERO LEVY, argentino, 17/08/2004, soltero, hijo de Federico Romero Frigo y Valeria Alejandra Levy, comerciante, DNI 45.826.153, CUIL. 23-45826153-9, domiciliado en Tapalque 4510 CABA; 2) Sede: Carlos Pellegrini 833 Segundo Cuerpo Piso Cuarto Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto: (i) Industrial; Comercial; Importación y Exportación. Mediante la fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento, compra, venta, comercialización, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y al por menor de todo tipo de calzados, tanto de vestir como deportivos, como así también productos de marroquinería, accesorios y afines. Compostura de todo tipo de calzado y productos de marroquinería. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas. Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, de calzados, sus materias primas, productos y subproductos elaborados o a elaborarse de las industrias del calzado, textil, y accesorios de vestir, en todas sus formas.- (ii) Compra, Venta, importación, exportación, consignación, y distribución de todo lo relacionado con el objeto; pudiendo actuar como agentes, representantes o distribuidores de fabricantes, comerciantes y exportadores.- No podrá efectuar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso y/o el ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.- Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente contrato social.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- 5) Capital: \$ 12.000.000 representado por UN MILLON DOSCIENTAS MIL (1.200.000) cuotas de pesos diez (10) de valor nominal por cada cuota y con derecho a un voto por cada cuota. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben íntegramente el capital social en las siguientes proporciones: Federico ROMERO FRIGO suscribe el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, es decir Seiscientas Mil (600.000.-) cuotas, o sea la suma de seis millones de pesos (\$ 6.000.000.-), Valeria Alejandra LEVY suscribe el 30% (treinta por ciento) del capital social, es decir Trescientos Sesenta Mil (360.000.-) cuotas, o sea la suma de tres millones seiscientos mil pesos (\$ 3.600.000.-), y Nicolas ROMERO LEVY suscribe el 20% (veinte por ciento) del capital social, es decir Doscientas Cuarenta mil (240.000.-) cuotas, o sea la suma de dos millones cuatrocientos mil de pesos (\$ 2.400.000.-). Integrando, en este acto, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, en dinero en efectivo.- 6) Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles.- 7) Gerentes: Federico Romero Frigo y a Valeria Alejandra Levy como GERENTE SUPLENTE, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta, y presentes en este acto aceptan los cargos de conformidad, constituyendo domicilio especial en la sede de la sociedad. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 535  
Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25485/26 v. 23/04/2026

**MEREGA URSINI ARQ S.R.L.**

Por instrumento privado del 20/04/2026: 1) Se constituyó MEREGA URSINI ARQ S.R.L.; 2) Socios: Ana MEREGA, argentina, divorciada, DNI 26.786.461, 22/07/1978, arquitecta, con domicilio en Juncal 824 Piso 3°, Dpto. 10 CABA, y Guido RUD, argentino, soltero, DNI 25.430.004, 22/06/1976, comerciante, con domicilio en Av. Díaz Vélez 4323 CABA; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: a) prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, urbanismo y diseño en general, incluyendo la elaboración de proyectos, dirección, ejecución y supervisión de obras, planificación urbana, diseño de interiores, mobiliario y paisajismo, así como tareas de refacción, restauración, rehabilitación y puesta en valor de inmuebles, con especial atención al patrimonio arquitectónico, urbano y cultural; b) construcción, ejecución, desarrollo y realización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, públicas o privadas, incluyendo edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales y obras de infraestructura, ya sea mediante contratación directa o participación en licitaciones públicas o privadas, pudiendo realizar tareas de mantenimiento, refacción y remodelación; c) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, explotación y desarrollo de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, así como la realización de desarrollos inmobiliarios, unificación de

parcelas, loteos y toda otra operación vinculada con la actividad inmobiliaria, pudiendo asimismo comercializar inmuebles de terceros; d) prestación de servicios de asesoramiento técnico, consultoría, estudios de factibilidad, gestión, administración e inspección de obras públicas y privadas, así como la realización de trámites y gestiones ante organismos públicos y privados, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, vinculados con el objeto social; e) compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de materiales para la construcción, insumos, maquinarias, equipos, herramientas, vehículos y en general todo tipo de bienes relacionados con la arquitectura, ingeniería, construcción y diseño, pudiendo asimismo darlos en locación o arrendamiento; f) realización de actividades de intermediación comercial, pudiendo actuar como agente, representante, concesionario o distribuidor de empresas nacionales o extranjeras, así como celebrar contratos de agencia, franquicia o concesión; 5) Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 VN y un voto c/u. Todas suscriptas: Ana MEREGA suscribe 180.000 y Guido RUD suscribe 20.000. Integradas en un 25%. 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 31/03; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Malabia N° 443, Piso 6, Dpto. H CABA; 10) Gerente: Ana MEREGA con domicilio especial en Malabia N° 443, Piso 6, Dpto. H CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 20/04/2026

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25806/26 v. 23/04/2026

## MIKOORPO S.R.L.

Constitución: Por Contrato Privado del 21/04/26 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: los cónyuges en 1ras nupcias Paola María ESPINOZA CUADROS, peruana, 11/05/80, DNI 94.160.612, CUIT 27-94160612-7, médica y Felipe Carlos JUDA, argentino, 27/09/79, DNI 27.659.761, CUIT 20-27659761-3, comerciante, domiciliados Dean Funes 3701, Barrio Santa Teresa, Lote 125, Ldad. Benavidez, Pdo. Tigre, Pcia. Bs As. 2) MIKOORPO S.R.L.; 3) 99 años desde inscripción; 4) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Paola María ESPINOZA CUADROS y Felipe Carlos JUDA con 5.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: la prestación de servicios profesionales en el ámbito de la medicina en general y de la medicina estética en particular, comprendiendo la atención en consultorios, la realización de prácticas médicas quirúrgicas y no quirúrgicas, tratamientos estéticos integrales, procedimientos de cosmiatría, cosmetología y toda otra actividad complementaria, conexas o accesorias vinculadas directa o indirectamente con dichas especialidades. Asimismo, la sociedad podrá llevar a cabo la administración, dirección, gerenciamiento y explotación comercial de consultorios, gabinetes, centros médicos, centros de estética y belleza, incluyendo la organización y prestación de servicios de tratamientos corporales y faciales, estética reparadora, procedimientos médicos y no médicos, y especialidades afines, siempre que dichas actividades se encuentren permitidas por la normativa vigente. Podrá también realizar la comercialización, distribución, representación, consignación, importación, exportación, depósito y alquiler de productos, insumos, aparatología médica y estética, cosméticos, materias primas y todo otro bien relacionado con la medicina, la medicina estética, la estética no médica y los tratamientos estéticos en general, así como la explotación de locales comerciales vinculados a su objeto y la organización de eventos relacionados con la actividad. La sociedad podrá además desarrollar servicios de capacitación, formación, entrenamiento, actualización profesional y actividades educativas en materia médica, estética, cosmiátrica, cosmetológica y disciplinas afines, dirigidas a profesionales, técnicos, auxiliares o al público en general, conforme a la normativa aplicable. En todos los casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran la intervención de profesionales con título habilitante, las actividades serán realizadas exclusivamente por profesionales matriculados y habilitados conforme a la normativa aplicable. 6) Sede: O'Higgins 2760 Piso 1 Departamento A CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Paola María ESPINOZA CUADROS, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 21/04/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25475/26 v. 23/04/2026

**MONTANA SERVICIOS S.R.L.**

30-71531947-7. Por reunión de socios unánime del 17/3/2026 se resolvió reformar el artículo cuarto de contrato social, el que quedo así redactado: ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: LIMPIEZA: Servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicios de jardinería y parquización, tratamiento y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos y patológicos, saneamiento, desinfección, desinsectación, desratización y fumigación, para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de las mismas. Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: La adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. SEGURIDAD: la prestación de servicios de seguridad privada, relacionados con la vigilancia y protección de personas, de bienes muebles e inmuebles y de lugares o establecimientos privados y públicos; planificación y asesoramiento para implementar medidas de seguridad; instalación, mantenimiento y monitoreo de cámaras de seguridad y alarmas; custodia de bienes en tránsito, control de carga y descarga y transporte de caudales, todo ello para el sector privado y el sector público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. TRANSPORTE: Servicios de transporte público y privado de personas por vía terrestre, tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo transporte urbano, interurbano, turístico, servicios de charter y traslados ejecutivos. Podrá dedicarse a la intermediación en la reserva y venta de pasajes, la organización de excursiones y viajes, el alquiler de vehículos con/sin conductor, servicios de logística y mensajería, y la explotación de cualquier actividad afín al transporte, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en el país y en el extranjero. En todos los casos que sea necesario, los actos de la sociedad serán realizados por personas debidamente habilitadas y con estricto cumplimiento a las distintas legislaciones locales, provinciales, nacionales y/o internacionales en vigencia y a las que en un futuro se dictaren en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos, inclusive los prescriptos por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 436  
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25470/26 v. 23/04/2026

**NAP SALUD S.R.L.**

Por escritura del 16/04/2026, otorgada ante el Registro 747 CABA, se constituyo NAP SALUD SRL. Socios: Omar Mario PLASTANI, nacido el 14/06/1957, casado D.N.I. 13.222.326 ,domiciliado en Nepper 1094, CABA, Javier Oscar NUÑEZ, nacido el 28/4/1973, casado, D.N.I. 23.256.283, domiciliado en Bragado 6625, PB "A",CABA y Micaela María PUMAR, nacida el 19/11/1994, soltera, D.N.I. 38.525.471, domiciliada en Joaquín V González 2227, CABA, todos argentinos, empresarios. Objeto: Droguería: a) Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales, herboristería, rubros complementarios y afines. b) Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales, de herboristería y afines. c) Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades antes enunciadas. Insumos hospitalarios: comercialización al por mayor y menor de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud. Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades antes enunciadas Perfumería: comercialización al por mayor y menor mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro. Farmacia: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta,

representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, ya sean éstos de producción nacional o no; y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud incluso suplementos dietarios. Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo tipo de producto relacionado al rubro. Comercialización: a) de indumentaria en general; b) comestibles para consumo humano en general, productos dietéticos, naturales y afines.- Plazo: 99 años. capital:\$ 10.000.000. Administración y Representación: cualquiera de los socios con cargo de gerente. Gerentes Omar Mario PLASTANI y Javier Oscar NUÑEZ por todo el plazo de duración de la sociedad. Domicilio especial y sede social: Nazca 1876 CABA. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Suscripción de capital: Omar Mario PLASTANI, suscribe 4000 cuotas de \$ 1000 v/n, o sea la cantidad de \$ 4.000.000, Javier Oscar NUÑEZ, suscribe 3.000 cuotas de \$ 1000v/n cada una, o sea \$ 3.000.000 y Micaela María PUMAR, suscribe 3.000 cuotas de \$ 1000v/n cada una, o sea \$ 3.000.000, quienes revisten el carácter de beneficiarios final Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 16/04/2026 Reg. Nº 747 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 747 de fecha 16/04/2026 Reg. Nº 747

ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 Nº 25467/26 v. 23/04/2026

## **NCR ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-52530926-2. Comunica que, por Reunión de Socios de fecha 06/04/2022, se resolvió aumentar el capital social por la suma \$ 3.335.600, es decir, de \$ 20.000.000 a \$ 23.335.600, con una prima de emisión total por la suma de \$ 196.724.662,06; y reformar el artículo 3 del Contrato Social. El socio Quantor Holdings LLC renunció al derecho de suscripción preferente y de acrecer y NCR Dutch Holdings B.V. suscribió e integró 3.335.600 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, con una prima de emisión de \$ 58,977294 por cuota y una prima de emisión total de \$ 196.724.662,06; quedando luego de ello las tenencias de los socios conforme el siguiente detalle: (A) NCR Dutch Holdings B.V. es titular de 22.271.425 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, y (B) Quantor Holdings LLC es titular de 1.064.175 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/04/2022

Andrea Belen Schnidrig - Tº: 124 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 Nº 25746/26 v. 23/04/2026

## **NEW AGENCY S.R.L.**

1) Mariano Carlos GALLASTEGUI, argentino, nacido 01/08/1983, Administrador de Empresas, casado, DNI 29.832.119 y CUIL 20-29832119-0, domicilio real Corredor Bancalari 6900, Barrio Cerrado La Comarca, Lote 266, General Pacheco, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires y Patricio DUVOY, argentino, nacido 24/05/1988, soltero, Comerciante, DNI 33.857.124 y CUIT 20-33857124-1, domicilio real en Guemes 3758, sexto piso, Departamento A, CABA; 2) Escritura 325 del 20/04/2026, Registro 359 CABA; 3) 99 años; 4) NEW AGENCY S.R.L.; 5) Carlos Pellegrini 1175, 4º piso, Oficina "D", C.A.B.A.; 6) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, confección, fabricación, producción, y distribución de artículos de merchandising, ropas y prendas de vestir en todas sus formas; 7) \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Mariano Carlos GALLASTEGUI: 2.500.000 y Patricio DUVOY: 2.500.000 e integran el 25%; 8) 31 de diciembre de cada año, 9) Representación Legal: Uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y 10) Gerente: Patricio DUVOY, quien constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 1175, 4º piso, Oficina "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 325 de fecha 20/04/2026 Reg. Nº 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 Nº 25816/26 v. 23/04/2026

**OCEAN BRIDGE HOLDINGS S.R.L.**

Constitución: 20/4/2026. Socios: Andrea KANG CHI, argentina, casada, nacida el 29/12/1986, DNI 32.654.379, y Seung Hoon KANG, surcoreano, soltero, nacido el 24/7/1993, DNI 94.038.613; ambos comerciantes y domiciliados en Bogotá 2973, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/3; Objeto social: A) Importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo tipo de bienes, productos y mercaderías en general para su venta en locales propios y/o de terceros, comercialización vía internet y/o cualquier otro canal de venta.- B) Obtener licencias, mandatos y todo tipo de representación de firmas o marcas del exterior o del país relativas a productos o tecnología vinculada a la actividad del punto A) del objeto. Gerente: Andrea KANG CHI, con domicilio especial y sede social en José Bonifacio 2748, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/04/2026  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25867/26 v. 23/04/2026

**OMI CORE SERVICE S.R.L.**

Por escritura n° 26, del 16-04-2026, folio 108, Registro 1427, CABA, se constituyó "OMI CORE SERVICE SRL". SOCIOS: María Fernanda ROLDÁN, DNI 30217584, argentina, casada en 1as. nupcias con Nicolás Manuel Iribarne, comerciante, nacida el 14-08-1983 y con domicilio en Gustavo A. Becquer 2454, Planta Baja, departamento "2", Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. y Gladys Angélica CASTAÑO, DNI 11652525, argentina, divorciada de sus 1as. nupcias con Alfredo Ramón Clabellino, comerciante, nacida el 3-01-1956 y con domicilio en Manuel Soler 315, Libertad, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As. DURACIÓN: 99 años, contados desde su inscripción en la IGJ. OBJETO: 1) SERVICIOS: a) La explotación del negocio de servicios de limpieza, mantenimiento integral de inmuebles en general y jardinería, y servicios de portería para todo tipo de empresas. b) La explotación del servicio de limpieza de vidrios en altura, c) Provisión, instalación de artículos eléctricos y electrónicos de seguridad y comunicaciones. 2) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: La importación, exportación, fabricación, industrialización, instalación, compra, venta, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de productos de limpieza, perfumería, jardinería, artículos eléctricos y electrónicos de seguridad y de comunicaciones, sus partes, repuestos y accesorios. 3) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase operaciones inmobiliarias. 4) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso público. 5) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general, nacionales e internacionales. CAPITAL: \$ 500.000, dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, que suscriben: María Fernanda ROLDÁN, 250 cuotas equivalentes a \$ 250.000 y Gladys Angélica CASTAÑO, 250 cuotas equivalentes a \$ 250.000. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y por tiempo indeterminado, quienes actuarán en forma individual e indistinta. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Santa Fe 4505, entepiso, departamento "2", Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 026 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 1427  
Alejandro Garcia Romero - Matrícula: 3812 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25835/26 v. 23/04/2026

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**PADDOCK MOTORS S.R.L.**

Esc. 14 del 27/03/2026. Socios: 1) Damian Osvaldo Stefani, 17/10/1966, DNI 17902470, divorciado, domicilio real av. De los lagos 4305, lote 91, Tigre, Pcia bs as y 2) Santiago Agustin Chacon, 21/02/2004, DNI 45.611.745, soltero, domicilio real Tomas Godoy 182 Tigre, Pcia bs as- ambos argentinos, comerciantes, gerentes por tiempo indeterminado con Domicilio especial en sede social: Gavilán 4521 CABA.- plazo de duración: 99 años (noventa y nueve). OBJETO SOCIAL: A. Importación, exportación y comercialización de vehículos: La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación, intermediación y comercialización mayorista y minorista de automóviles, motocicletas, kartings, cuatriciclos, vehículos deportivos, utilitarios, industriales, recreativos o de competición, nuevos o usados, así como de sus partes, piezas, repuestos, accesorios y equipamientos. B. Repuestos, accesorios y equipamiento técnico: La importación, exportación, compra, venta, distribución, fabricación, armado y comercialización de repuestos, partes, piezas, accesorios, componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y tecnológicos destinados a vehículos automotores, motocicletas, kartings, maquinaria y equipos en general, incluyendo chasis, motores, transmisiones, frenos, suspensiones, sistemas de dirección, telemetría, instrumentación, electrónica aplicada, sistemas de combustible, sistemas de refrigeración y sistemas de escape. C. Consumibles y productos técnicos: La importación, exportación, compra, venta y distribución de cubiertas, neumáticos, cámaras, válvulas, lubricantes, aceites, grasas, fluidos hidráulicos, refrigerantes, líquidos de freno, aditivos, combustibles especiales, filtros, bujías, correas, rodamientos y toda clase de insumos y consumibles destinados al mantenimiento y funcionamiento de vehículos, motores y maquinaria. D. Motores y sistemas de propulsión: La importación, exportación, compra, venta, fabricación, ensamblado, reparación, mantenimiento y comercialización de motores eléctricos, motores de combustión interna, generadores, baterías, controladores electrónicos, sistemas de transmisión, componentes eléctricos y electrónicos y todo tipo de partes, repuestos y accesorios vinculados a sistemas de propulsión, energía y movilidad. E. Equipamiento técnico, industrial y herramientas: La importación, exportación, compra, venta, alquiler y distribución de herramientas, maquinarias, equipos de taller, instrumental técnico, sistemas de diagnóstico, equipos de medición, dispositivos electrónicos, equipos industriales y todo tipo de equipamiento para mantenimiento, reparación, fabricación o uso deportivo o industrial. F. Indumentaria técnica y elementos de seguridad: La importación, exportación, compra, venta y distribución de indumentaria técnica, deportiva y profesional, así como de elementos de seguridad y protección personal para automovilismo, motociclismo, karting y actividades deportivas o industriales, incluyendo cascos, trajes, guantes, botas, protectores y accesorios. G. Publicidad, marketing y eventos: La producción, fabricación, alquiler, comercialización e instalación de estructuras publicitarias, carpas, gazebos, stands, cartelera, señalética, material gráfico, merchandising, soportes promocionales y cualquier otro elemento destinado a publicidad y promoción comercial. Asimismo, la organización, promoción y producción de eventos deportivos, ferias, exposiciones, competencias y actividades promocionales. H. Servicios técnicos y deportivos: La prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial y deportivo, asistencia mecánica, preparación de vehículos de competición, logística deportiva, telemetría, capacitación, consultoría técnica y gestión de equipos deportivos vinculados al automovilismo, motociclismo y karting. I. Representaciones comerciales: Actuar como representante, agente, distribuidor, concesionario, licenciatario o franquiciado de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con vehículos, repuestos, motores, equipamiento técnico, indumentaria deportiva o productos industriales. J. Actividades industriales, comerciales y complementarias: La fabricación, ensamblado, transformación, reparación, mantenimiento y acondicionamiento de productos mecánicos, eléctricos, electrónicos, deportivos o industriales vinculados al objeto social. Actividades conexas: La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo importar, exportar, fabricar, distribuir y comercializar toda clase de bienes, productos, insumos o equipamientos relacionados directa o indirectamente con las actividades mencionadas.- capital: \$ 100000000, dividido en 100000000 cuotas de \$ 1, valor nominal c/u con derecho a un voto por cuota.- suscripción: 1) 70.000.000 y 2) 30.000.000 cuotas, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. Cierre 31/12 anual. Representación a cargo de gerencia.- Autorizado según instrumento privado Escritura numero 14 de fecha 27/03/2026

mailen yasmin weiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25490/26 v. 23/04/2026

**Seguinos en nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



## PRESTIGIO MKAFE S.R.L.

Maira Karina DIAZ ARRIETA, 04/02/1984, DNI 95689756, abogada; Catalina María ZABALETA DIAZ, 26/06/2007, DNI 95763038, estudiante; Zayda Camila ZABALETA DIAZ, 12/06/2003, DNI 95760999, estudiante; Micelvys Luz MOLINA GUERRA, 19/10/1979, DNI 95513212, médica; todas solteras, colombianas y con domicilio en Av Cabildo 1183, piso 4, dpto B, CABA; 2) 16/04/2026.3) PRESTIGIO MKAFE SRL; 4) Av Cabildo 1183, piso 4, dpto B, CABA. 5) actividades vinculadas a la importación, exportación, distribución, representación y comercialización de café en todas sus formas y presentaciones, incluyendo café verde, en grano tostado, molido, soluble o instantáneo, en cápsulas, saquitos, frascos, bolsas y cualquier otro formato, así como sus derivados y productos complementarios, tales como bebidas, infusiones, chocolates y alimentos asociados, provenientes de Colombia u otros países con los cuales se desarrollen relaciones comerciales. Asimismo, podrá realizar la venta directa al público a través de cafeterías, vitrinas comerciales y canales físicos o digitales, incluyendo la preparación y expendio de bebidas a base de café y productos relacionados. Igualmente, la sociedad podrá realizar la explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y elaborar vinos de distintos tipos y calidades. Administrar estas plantaciones, sus cosechas y/o la elaboración de sus productos y subproductos. Prestar servicios técnicos sobre asesoramiento, contralor y/o realización de tareas técnicas en el manejo de las actividades mencionadas; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con las actividades vinculadas con la vitivinicultura, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como desarrollar y posicionar marcas propias y productos derivados. También podrá comercializar productos promocionales y merchandising vinculados a sus marcas. La sociedad podrá desarrollar, registrar, explotar, licenciar y proteger marcas, nombres comerciales y demás activos intangibles, incluyendo su uso mediante contratos de licencia, franquicia u otras modalidades comerciales, así como celebrar acuerdos de representación y distribución. Asimismo, podrá realizar actividades de logística, almacenamiento y distribución de mercaderías. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios, conexos o complementarios. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 2.000.000 dividido 2.000 cuotas \$ 1000 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Suscripción: Maira Karina DIAZ ARRIETA 1.400 cuotas; Catalina María ZABALETA DIAZ, Zayda Camila ZABALETA DIAZ y Micelvys Luz MOLINA GUERRA suscriben cada una 200 cuotas sociales. Integración: \$ 500.000. 8) Gerencia: Maira Karina DIAZ ARRIETA con mandato por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio sede social. 9) Gerencia. 10) 31/03 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/04/2026 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25478/26 v. 23/04/2026

## RUEDAS KUSTOM S.R.L.

CUIT 30718458176 Por Instrumento Privado y Acta de Reunion de Socios ambas del 13/4/26 CABA Emilio Juan Ali Cornejo DNI 39.243.522 CUIT 20392435221 renuncia a su cargo de Gerente y VENDE CEDE Y TRANSFIERE las 500 cuotas que le corresponde de la sociedad RUEDAS KUSTOM S.R.L. a favor de Fernando Sebastian Ferrero DNI 25.226.845 CUIL 20252268457. La sociedad queda conformada por Fernando Sebastián FERRERO 500 cuotas equivalente a \$ 10.000.000.- y Nicolás Ricardo GONZALEZ 500 cuotas equivalente \$ 10.000.000.- Se designa Gerente a Nicolas Ricardo GONZALEZ quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Camarones 1577, CABA. Por decisión de los socios se decide modificar la cláusula 4° del estatuto social, quedando redactada así: CUARTA: El Capital Social es de \$ 20.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 20.000.- v/n.- Por Acta de reunión de socios de fecha 14/4/26 se decide modificar la cláusula primera del estatuto social y reforma del mismo: cambiando el nombre de la sociedad de "RUEDAS KUSTOM S.R.L." a "GROUP TIRES S.R.L." Por lo que la Clausula Primera queda así PRIMERO La sociedad se denomina GROUP TIRES S.R.L. con domicilio en CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 13/04/2026 Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25829/26 v. 23/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**SB TECNOLOGIA S.R.L.**

CUIT 30-71637070-0. Por acta de reunión de socios del 06/04/2026 se resolvió: a) Aumentar el capital a \$ 5.000.000 representado por 5.000.000 de cuotas de \$ 1 c/u y 1 voto por cuota y se reformó Art. 4. El capital quedo compuesto: Dario Javier Gandolfo 4.500.000 cuotas y Maria del Carmen Albi 500.000 cuotas. b) Cambio de sede a Rondeau 2664, 5 piso, oficina B CABA. c) Reforma Art. 3: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a (i) Comercialización y Prestación de Servicios. Compra, venta, comercialización, importación y exportación, distribución, reparación, armado o ensamblado, alquiler, actualización, fabricación, implementación y desarrollo de productos de hardware, software, licencias, portales web, equipos informáticos, de telefonía, programas para el procesamiento electrónico de datos en general, sus insumos, accesorios, repuestos, materias primas, productos y subproductos; capacitación, asesoramiento y servicios informáticos, tecnológicos, de robótica y domótica, ciberseguridad; soporte y asistencia técnica.- (ii) Mandataria: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes y capitales.- (iii) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías y bienes en general. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 217 DEBORA PAOLA ZERDECKI - Matrícula: 5509 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25898/26 v. 23/04/2026

**SDBE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

Escritura del 19/03/2026. Constitución: 1) Fernando Gabriel ONIS, 04/11/67, DNI 17911721, divorciado, Virrey Cevallos 952, CABA, suscribe 7000 cuotas de \$ 1.000 c/u; y Yamila Nair RIOS, 05/01/91, DNI 36569508, Soltera, El Zonda 5745, José C. Paz, Prov. de Bs. As., suscribe 3000 cuotas de \$ 1.000 c/u; ambos argentinos, comerciantes, constituyen Sede Social en Dr. Norberto Quirno Costa 1256, piso sexto, oficina "A", CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Importación, exportación compra, venta, intermediación, representación, consignación, comercialización, distribución al por menor y mayor de: A) de artículos de librería comercial, papelería, fabricación de sellos de goma, de artículos de librería, fotocopias, libros, cuadernos, carpetas, lapiceras, lápices, marcadores, hojas, mochilas, insumos para dibujo, afines y sus accesorios, B) Elementos e insumos para computación, impresoras, computadoras, cartuchos de impresión, mouses, teclados y demás accesorios, artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos.- C) Artículos de venta en mercados e hipermercados en general, productos de higiene, accesorios, artículos de tecnología, jugueterías, productos de bazar, electrodomésticos, celulares, mueblerías, productos y maquinarias industriales, textiles, gastronómicos y sus repuestos; pudiendo también realizar sus ventas online a través de internet y/o canales de distribución similares.- Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 31/1. 6) Gerente: Yamila Nair RIOS, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 923 MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25509/26 v. 23/04/2026

**SEB.CO S.R.L.**

Escritura del 13/04/2026. Constitución: 1) Antonio Jack ZHENG, argentino, 20/02/2002, DNI 43.819.593, CUIT 23-43819593-9, empresario, soltero y domiciliado en Estados Unidos 1641, CABA, 1.650 cuotas de \$ 10.000 VN c/u y Patricia Lourdes RUEDA, argentina, 12/05/1998, DNI 41.248.353, CUIT 27-41248353-2, empresaria, soltera y domiciliada en Juan D. Peron 2233, Planta Baja, depto. "1", CABA, 1.350 cuotas de \$ 10.000 VN c/u, ésta ultima Gerente quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social: Salta 1419, 2° piso, depto. "4" CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: COMERCIALES: La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, intermediación, representación y comercialización mayorista y minorista de: I) Todo tipo de bienes, productos, mercaderías, materias primas e insumos; II) Artículos de ferretería, maquinarias, herramientas, equipos industriales, aparatos y dispositivos mecánicos y electrónicos, así como materiales, insumos y productos destinados a la construcción de inmuebles y obras civiles; III) Papel y productos derivados, incluyendo papel térmico, artículos para impresión y todo tipo de insumos relacionados con la industria gráfica; IV) Desarrollar

actividades vinculadas a la comercialización de materias primas y productos industriales, incluyendo plásticos y sus derivados, madera, productos forestales y sus derivados; V) Productos alimenticios, incluyendo carne vacuna, porcina, aviar y de otras especies, fresca, congelada o procesada, así como sus derivados y subproductos; VI) Producción, industrialización, elaboración, fraccionamiento, acopio, importación, transporte, envasado, empaque, comercialización y exportación de productos agrícolas, tales como granos, frutas, hortalizas, pasas de uva, vinos y frutos secos, con especial foco en el cultivo, procesamiento y comercialización de pistacho, y todo otro producto derivado de la actividad agropecuaria; VII) Artículos de bazar, artículos para el hogar, productos textiles, prendas de vestir, calzado, electrodomésticos, productos electrónicos y artículos de uso personal. VIII) Compra, venta, al por mayor o menor, importación y exportación, diseño, fabricación, producción y distribución de prendas de vestir e indumentaria y accesorios, telas, retazos, fibras, tejidos e hilados en general. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital \$ 30.000.000. 5) 31-03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 2056  
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25778/26 v. 23/04/2026

## **TIVAENERGY S.R.L.**

Constitución: Esc. 119 del 21/04/2026. Reg. 1793 C.A.B.A. Socios: Alan Ariel David TAFET, argentino, licenciado en ciencias biológicas, soltero, 15/10/1996, DNI 40.660.655, CUIT 20406606555, Av. Del Libertador 1290, Vte López, Pcia Bs As y Melisa Sheila ANGIELCZYK PALEY, argentina, licenciada en ciencias de la comunicación, soltera, 20/08/1998, DNI 41.471.997, CUIT 27414719975, Ibera 2463, piso 14, dpto A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: A) SUPLEMENTOS Y NUTRICION DEPORTIVA: Compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de suplementos dietarios, complementos nutricionales, alimentos para deportistas y productos energéticos en cualquier formato (sólido, barras, polvos, geles o líquidos); Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de dichos productos, ya sea mediante establecimientos propios o a través de la contratación de servicios de producción tercerizada; Explotación de puntos de venta minoristas y mayoristas, incluyendo tiendas físicas, gimnasios, dietéticas y plataformas de comercio electrónico. B) AGROPECUARIA: Mediante el desarrollo de la actividad agrícola, bajo sistemas de cultivo intensivo, hidropónico, aeropónico o en ambiente controlado de brotes, microvegetales (microgreens), hortalizas, frutas y vegetales en general, como así también actividades ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola; desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas; la fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados; comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas; la importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: \$ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31/04. Gerente: Alan Ariel David TAFET. Sede Social y domicilio especial de Gerente en Ibera 2463, piso 14, dpto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1793  
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25886/26 v. 23/04/2026

## **VALOR CONSULTORES S.R.L.**

1) Ariel Diego Lerer, 60 años, DNI 17726288, Juana Manso 1350, 2° piso, departamento B, CABA y Pablo Miguel Hitters, 52 años, DNI 23639650, General Pueyrredón 1337, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, administradores de empresas. 2) 17/4/26.3) SERVICIOS: la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica integral a empresas y organizaciones públicas o privadas, en materia de estrategia de negocios, optimización de costos, mejora de la eficiencia operativa y productiva, análisis y desarrollo de oportunidades de generación de valor, gestión de compras y abastecimiento, y mejora de procesos. Asimismo, podrá realizar estudios, diagnósticos, evaluaciones económicas y financieras, análisis de inversiones, planificación estratégica, reingeniería de procesos, diseño e implementación de modelos de gestión, y elaboración de informes y reportes ejecutivos. La sociedad también podrá brindar servicios vinculados al análisis de operaciones industriales y productivas, incluyendo la optimización de cadenas de suministro, logística, costos

de producción y desempeño operativo. Adicionalmente, podrá desarrollar, implementar, comercializar y licenciar soluciones tecnológicas, herramientas digitales, sistemas de información y plataformas de análisis de datos orientadas a la gestión empresarial, así como prestar servicios de capacitación, entrenamiento y formación en las áreas mencionadas. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto social. A tales efectos, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, y civiles necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la celebración de contratos, asociaciones, representaciones, franquicias y alianzas estratégicas con terceros. 4) 99 años. 5) \$ 7.000.000 de 70000 cuotas de \$ 100 cada una totalmente suscriptas así: Ariel Diego Lerer 35000 cuotas y Pablo Miguel Hitters 35000 cuotas. 6) La administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: Ariel Diego Lerer. Domicilio Social: Juana Manso 1350, 2° piso, departamento B, CABA, donde constituye Domicilio Especial. 7) 31/3 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1321 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25633/26 v. 23/04/2026

### **VIRA CAMBOTA S.R.L.**

1) 20-04-2026. 2) Liliana Mabel NOZIGLIA, divorciada, nacida el 15-10-1967, DNI 18.616.287, con domicilio real en Billinghamurst 262, Piso 1°, Dto. 15, CABA; y Bruno TAVILLA, soltero, nacido el 23-01-2003, comerciante, DNI 44.594.571, con domicilio real en la calle Dean Funes 1121, Piso 5°, Dto. A, CABA; ambos argentinos y comerciantes. 3) 99 años. 4) Objeto: La producción, realización y comercialización de audiovisuales institucionales, documentales para cine y/o televisión, películas, animaciones cinematográficas, cortos publicitarios y cortometrajes para ser exhibidos en televisión, en exteriores, en bares temáticos, salas cinematográficas, en todo tipo de eventos, Internet, streaming y en otras vías de comunicación nacional y/o internacional. La organización, difusión e implementación de cursos y capacitaciones técnicas, conferencias, congresos, workshops, foros y eventos destinados a la producciones audiovisuales mencionadas anteriormente; asimismo con la explotación comercial de negocios del ramo de café, bar, restaurant y confitería, despacho de bebidas, elaboración y venta de todo tipo de artículos alimenticios, inherentes a la actividad del objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Liliana Mabel NOZIGLIA, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-05 de cada año. 8) Dean Funes 1121, Piso 5°, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/04/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/04/2026 N° 25830/26 v. 23/04/2026

### **VT GROUP S.R.L.**

1) 16/4/26. 2) Jorge Sebastián TREPAT (11.250.000 cuotas), DNI 32237186, 5/3/86, domiciliado en José Luis Cantilo 4592, CABA; y Evelyn VITERBO (3.750.000 cuotas), DNI 41668241, 17/12/98, domiciliada en Curapaligue 1640, Caseros, Tres de Febrero, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros, empresarios. 4) José Luis Cantilo 4592, CABA. 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, vans, camionetas, camiones, acoplados y/o semirremolques, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios. Reparación y fabricación de carrocerías de los vehículos mencionados, compraventa de repuestos y/o bienes relacionados con la industria automotriz y actividades conexas. 6) 99 años. 7) \$ 15.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Jorge Sebastián TREPAT, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/04/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/04/2026 N° 25885/26 v. 23/04/2026

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **BODEGA DANTE ROBINO S.A.**

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de mayo de 2026 a las 11:00 horas y, en segunda convocatoria a las 12:00 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal para el tratamiento de los Estados Contables cerrados el 30/06/24 y 30/06/25 respectivamente; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nro. 68 iniciado el 1º de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 y Nro. 69 iniciado el 1º de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025; 4º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nro. 68 iniciado el 1º de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024. Reserva legal. Reserva facultativa; 5º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nro. 69 iniciado el 1º de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025; 6º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7º) Fijación de los honorarios del Directorio y la Sindicatura haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 8º) Capitalización de créditos. Capitalización de aportes irrevocables. Aumento de capital social. Prima de Emisión. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Emisión de acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación en el Directorio; 9º) Remoción y reorganización del Directorio; 10º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/8/2024 MARIANO ANDRES TOLEDO - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25781/26 v. 29/04/2026

### **CAFE SEIS HERMANOS S.A.**

CUIT N° 30-71106572-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones por las que se realiza esta convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 último párrafo de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025. 4) Consideración y destino del Resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico bajo tratamiento. Omar Fernando Cobian. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2025. Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC), se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico ofcobian@gmail.com

Designado según instrumento Privado 31/03/2025 OMAR FERNANDO COBIAN - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25773/26 v. 29/04/2026

## CAR SECURITY S.A.

CAR SECURITY S.A. CUIT: 30-69874417-7. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1380, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2025, 3) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos, 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, 5) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2026 CARLOS MACKINLAY - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/04/2026 N° 25838/26 v. 29/04/2026

## CARCOS TIMBRES FISCALES S.A.

CARCOS TIMBRES FISCALES SA CUIT 33710774329 - Convocase a los accionistas de Carcos Timbres Fiscales S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de mayo de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en la calle México 2938, de la CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 2) Distribución de utilidades y remuneración al directorio 3) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Designado según instrumento público, escritura 715, Folio 1379, Registro 1568 de fecha 17/12/2025 CARLOS ALBERTO COSTA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25792/26 v. 29/04/2026

## CLUB NEWMAN

CUIT :30-57585242-0 Buenos Aires, 17 de abril de 2026 A los Señores Asociados del Club Newman De nuestra consideración La Comisión Directiva del CLUB NEWMAN, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto, ha resuelto convocar a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 13 de mayo de 2026, a las 19 hs. en la sede deportiva y recreativa del Club Newman sita en Av. Juan Domingo Perón 7245 (CP 1621) Benavídez, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:

1. Designación de dos socios/as para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3. Consideración de Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 50 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
4. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Elección de los integrantes de la Comisión Directiva cuyo mandato vence.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes del Órgano de Fiscalización (Comisión Revisora de Cuentas), en los términos de lo previsto en los artículos 170 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación y de la Res. Gral. 47/2020 de la Inspección General de Justicia. Determinación del plazo del mandato.

A efectos de cumplir con el artículo 12° del Estatuto, se comunica que las listas de candidatos a integrar la Comisión Directiva deberán ser presentadas quince (15) días antes de la Asamblea a efectos de su oficialización, discriminando entre titulares y suplentes, y con el auspicio de diez (10) asociados categoría "A".

Si algún socio no puede concurrir personalmente a la Asamblea, le sugerimos se haga representar por otro socio utilizando al efecto la carta poder que puede solicitar en la secretaría del Club.

En la seguridad de que contaremos con su presencia en la Asamblea, lo saludamos atentamente.

Artículo N° 9: Son derechos de los asociados activos y vitalicios de la categoría "A": a) Votar en las Asambleas y b) integrar la Comisión Directiva. Son derechos de los asociados activos y vitalicios de las categorías "B" y "C":

a) votar en las asambleas y b) integrar las subcomisiones que sean creadas por la Comisión Directiva. Los asociados menores y cadetes tendrán derecho a hacer uso de las instalaciones sociales que determine la Comisión Directiva y de acuerdo con el reglamento que ésta dicte.

Artículo 23 del Estatuto: Las asambleas se convocarán mediante aviso que se publicará en el Boletín Oficial con 20 días de anticipación, con mención del Orden del Día, considerándose válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los asociados y en caso de no obtenerse dicho quórum se celebrará media hora

después de la fijada con el número de asociados presentes, y en cualquier caso las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo disposición en contrario contenida en este Estatuto.

Mario Santarelli Secretario Según Acta Nro. 1270 -14/05/2025 Patricio J. Richards Presidente Según Acta Nro. 1270 -14/05/2025

e. 23/04/2026 N° 25822/26 v. 23/04/2026

### **CUATRO TIGRES S.A.**

CUIT 30-71518247-1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de CUATRO TIGRES S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 355, piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Considerar el tratamiento del Estado Contable finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio 2025; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por su labor durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Constatación de falta de aceptación de cargos por parte de los Sres. Daniel Enrique Clemente Martínez y Gastón Arnaldo Clemente Martínez, declaración de vacancia de las plazas correspondientes y resolución sobre la integración del directorio; y 7) Otorgamiento de autorizaciones.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 1 de fecha 24/02/2021 MARCELO AUGUSTO ROCA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25798/26 v. 29/04/2026

### **F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

F.A.I.P. Fábrica Americana Industrializadora de Papeles S.A.I.C. (CUIT 30-52341223-6) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 13 de mayo de 2026, a las 09:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 54 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2025. 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5º) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550. 6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 70 de fecha 24/05/2023 JOSE LUIS GRIOLLI - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25888/26 v. 29/04/2026

### **G.N.C. SAN JOSE S.A.**

30-64356954-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 12/05/26 en Av. Triunvirato 3098, CABA, a las 18 hs. 1º convocatoria y 2º 19 hs. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la marcha de los negocios sociales. Acciones a seguir, en su caso. 4º) Nombramiento del/los liquidador/es de la sociedad, en su caso. 5º) Cambio de sede social. 6º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Escritura Publica N° 151 de 09/09/2025, folio 563, registro 1350 ANALIA CECILIA PENNA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25636/26 v. 29/04/2026

**GRUPO INPLAST S.A.**

30-69017148-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/05/2026 a las 10:00 hs, en la sede de la Empresa, sita en Cochabamba 2932/38, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 3) Tratamiento de las utilidades; 4) Responsabilidad de los señores Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión; 5) Consideración de los montos abonados al Directorio y al Síndico titular con cargo a resultados del ejercicio por el cumplimiento de funciones ejecutivas y técnico administrativas, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el artículo 261, Ley 19.550. 6) Designación de nuevos Directores y Síndicos por vencimiento de mandatos. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social.

Designado según instrumento privado de fecha 05/06/2024 JOSE LUIS PASSERINI - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25837/26 v. 29/04/2026

**HIJOS DE OMAR COBIAN S.A.**

CUIT N° 30-70798159-4. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones por las que se realiza esta convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 último párrafo de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4) Consideración y destino del Resultado del ejercicio. 5) Consideración de la Asignación de retiros en sus cuentas particulares de los accionistas respecto de los Resultados No Asignados Acumulados que tiene la Sociedad. 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico bajo tratamiento. 7) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico bajo tratamiento. 8) Consideración de la devolución del vehículo por parte de la Sra. Malatesta. Omar Fernando Cobian. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 2023. Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC), se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico ofcobian@gmail.com

Designado según instrumento privado 26/09/2023 OMAR FERNANDO COBIAN - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25772/26 v. 29/04/2026

**LA CUQUI S.R.L.**

CUIT 30-71866767-0 – Por resolución del 21 de abril de 2026 en autos “CID, RODRIGO GERMAN c/ LA CUQUI S.R.L. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. COM 19771/2025) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, se convoca a los Sres. Socios de LA CUQUI S.R.L. a la reunión de socios a celebrarse en segunda convocatoria el día 11 de mayo de 2026 a las 10:30 hs., en Juan María Gutiérrez 3989 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: “1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 2. Poner en consideración la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. Motivos por los cuales la Asamblea ha ocurrido vencido el plazo legal. 3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4. Consideración de la gestión de la Gerencia por el ejercicio cerrado al 31/12/2024. 5. Designación de autoridades. Remoción de Socia Gerente Martínez. 6. Acción Social de Responsabilidad contra Socia Gerente Martínez”.-

Designado según instrumento público Esc. N° Resolución Juzgado Comercial N° 21 Sec. 42 de fecha 27/11/2025 Reg. N° ... JUAN IGNACIO RECIO - Interventor Judicial

e. 23/04/2026 N° 25864/26 v. 27/04/2026

**LIRIO EDITORA S.A.**

CUIT 30602016478 CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de Lirio Editora S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de mayo de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle México 3038 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550 y modificaciones. 2) remuneración al directorio y distribución de utilidades. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 217 de fecha 27/12/2024 CARLOS ALBERTO COSTA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25793/26 v. 29/04/2026

**MINEFOLK S.A.**

CUIT N° 33-70773712-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/05/2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Paraguay 610 piso 21 of.A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Designación de Directorio. 3) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/05/2022 ALICIA NOEMI MASONI - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25910/26 v. 29/04/2026

**NEO ARG S.A.**

30718465199-Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 12/05/26 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16hs en segunda en la sede social sita en la calle Beruti 4628, piso 8, Departamento "A", CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de los miembros del Directorio, ante el vencimiento de sus mandatos.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N° de fecha 6/2/2024 Reg. N° 110 - Folio N° 95 MANUEL DESRETS ONETO - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25464/26 v. 29/04/2026

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)**

O.S.D.I.C. – Obra Social del Personal Directivo de la Industria de la Construcción (C.U.I.T. 30-54677728-2). De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la entidad que se celebrará el 29 de mayo de 2026, a las 11 horas, en Av. Rivadavia 969 – 3° A, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 54 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2) Designación de los 2 (dos) afiliados para firmar el Acta. Presidente, María Lorena Longo Mercader.

Designado según instrumento privado ACTA N° 1126 de fecha 23/4/2025 MARIA LORENA LONGO MERCADER - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25784/26 v. 27/04/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



## **PUESTO COLORADO S.A.**

CUIT 30-70969622-6. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 21 días del mes de abril de 2026, a las 14.30 horas, sesiona en la sede social el único Director Titular y Presidente del Directorio de "PUESTO COLORADO S.A.", Sr. Uguccione Scroffa, con la presencia del Síndico titular al Dr. Carlos Rubén Brugnera, con el fin de convocar a asamblea general ordinaria para el día 14 de mayo de 2026. Luego de un intercambio de opiniones el Directorio resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la Memoria que figura transcrita en el Libro Inventario y Balances y 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2026 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la Empresa, sita en Avenida del Libertador número 1110, piso 11, departamento "C", en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de lo actuado por el Directorio y sus honorarios y 4) Consideración de los Resultados del ejercicio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD. de fecha 07/06/2022 UGUCCIONE SCROFFA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25794/26 v. 29/04/2026

## **RED INTERCABLE S.A.**

Se convoca a los sres accionistas de Red Intercable SA CUIT 33-69622382-9 a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2026 a las 12:00 hs en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria en la Av Belgrano 615 piso 11 CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1-Designación de 2 accionistas para firmar el acta 2-Consideración de la documentación prevista en el art 234 inc 1° de la LSC y sus modificatorias correspondiente al EECC finalizado el 31/12/2025 3-Consideración del resultado del ejercicio 4-Consideración de la gestión de los Sres directores durante el EECC finalizado el 31/12/2025 5-Consideración de sus honorarios, en su caso, en exceso del art 261 de la LSC 6-Elección de 3 miembros titulares y 2 suplentes del directorio por 3 ejercicios 7-Consideración de la gestión del síndico sus honorarios y designación de un síndico titular y uno suplente 8-Consideración de la modificación del Art Cuarto del Estatuto Social para incorporar la facultad de la Sociedad de actuar como fiduciaria en fideicomisos de acuerdo con el Código Civil y Comercial de la Nación y la aprobación del texto ordenado del Estatuto 9-Autorizaciones. Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el art 67 de la LSC estarán a disposición de los accionistas copias de los EECC en la sede social Av Belgrano 615 piso 11 CABA. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art 238 de la LSC en la sede social de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2025 LUCIO JAVIER GAMALERI - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25890/26 v. 29/04/2026

## **ROPALL INDARMET S.A.C.I.F. E I.**

ROPALL INDARMET S.A.C.I.F.e I.

30-52979314-2, convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/5/26 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Estados Unidos 451 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 72, 73 y 74 finalizados el 31/12/2023; 31/12/2024 y 31/12/2025 respectivamente.- 3) Destino de los resultados.- 4) Aprobación de la gestión del Directorio en los Ejercicios mencionados.- 5) Aprobación de las retribuciones abonadas al Directorio, si existiesen, incluso en exceso a lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.- 6) Elección de autoridades del Directorio por un nuevo término estatutario.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N° de fecha 20/9/2023 Reg. N° 602 - Folio 90 MERVYN MARTIN HORWITZ - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25618/26 v. 29/04/2026

## SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de South Media Investments S.A. CUIT N° 30-71165561-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2026, a las 12hs. a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Designación de los miembros del directorio. Fijación del número de directores y distribución de cargos por el término de tres ejercicios. 3) Designación de los miembros de la Sindicatura. 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/06/2022 MARCELA FABIANA ORDOÑEZ - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25789/26 v. 29/04/2026

## SULLAIR ARGENTINA S.A.

Cuit 30-57672171-0. Se convoca a los accionistas de Sullair Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, de manera presencial, en la sede social sita en Gonçalves Días 1145, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 11 de mayo de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente: Orden del Día: (1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; y (2º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme último párrafo artículo 261 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025, aún en exceso del límite allí previsto. Se recuerda a los accionistas cumplir con el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 685 de fecha 26/06/2023 ALEJANDRO PABLO OXFENFORD - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25510/26 v. 29/04/2026

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### A. G. IMPORT EXPORT GROUP S.A.

CUIT 30-71420647-4.- I) Por Actas de Asamblea N° 15 y de Directorio N° 19 del 25/07/2025, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: David Alberto HEINZE y como Director Suplente: Andres Enrique BARTAK, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tucumán 536, primer subsuelo, Local 341, de C.A.B.A.- II) Por Acta de Asamblea N° 16 del 03/04/2026, se aceptan las renunciaciones del Presidente: David Alberto HEINZE y del Director Suplente: Andres Enrique BARTAK, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Andres Miguel BARTAK y como Directora Suplente: Mariana VALLES, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tucumán 536, primer subsuelo, Local 341, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1792  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25514/26 v. 23/04/2026

### ACALOYA S.A.

CUIT 30-70176607-1. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2026, los señores accionistas resolvieron designar al Señor Ezequiel Martin Fernandez como Presidente y Director Titular, y a la señora Marisol Fernandez como Directora Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1675, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2026  
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25494/26 v. 23/04/2026

### AGLOSFER S.A.

CUIT 30-70178450-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2026, los señores accionistas resolvieron designar al Señor Ezequiel Martin Fernandez como Presidente y Director Titular, y a la señora Marisol Fernandez como Directora Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1675, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2026  
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25495/26 v. 23/04/2026

### AGROMIL S.A.

AGROMIL S.A. – CUIT 30-71430774-2

Por Asamblea del 13/05/2025 se designó el Directorio: PRESIDENTE: Miguel Laín STUART MILNE. VICEPRESIDENTE: Guillermo Eduardo STUART MILNE. DIRECTORA TITULAR: Dina Elizabeth STUART MILNE y DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Luis PRIEGUE. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 27°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25600/26 v. 23/04/2026

**AGROPECUARIA NUEVOS HORIZONTES S.A.**

CUIT 30707861823. Se transcribió el Acta de Asamblea del 16/09/2025, que resolvió: Autoridades: Directores: Presidente: Celedonio Vicente PEREDA; Suplente: Mercedes CITTADINI. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Avenida Callao 66, Piso 1, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1697  
Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25815/26 v. 23/04/2026

**AKONIC S.A.**

CUIT 30-64371975-0 Por Asamblea General Ordinaria del 14/10/2025 se designa por dos ejercicios: Presidente: Maria Cecilia Zicari y Director suplente: Leticia Andrea Colombi, que constituyen domicilio especial en Avda Gral Mosconi 2886 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 1749  
Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25492/26 v. 23/04/2026

**ALANDIX S.A.**

CUIT 30-70753967-0 Por Asamblea del 11/12/2024 se designó Pedro Manuel Stier Director Titular (Presidente) y Beatriz Alicia Vermeulen Director Suplente, ambos fijan domicilio especial en Lavalle 557, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2024  
LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25797/26 v. 23/04/2026

**ALIANZA TI S.A.U.**

30716822946. Asamblea del 30/06/2025. Resuelve aumentar el capital social de la suma de \$ 2.500.000 a la suma de \$ 59.738.800. El aumento de \$ 57.238.800 se integra con \$ 350.000 por nuevos aportes de capital y \$ 56.888.800 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Como consecuencia, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, fijando el capital en \$ 59.738.800, representado por 597.388 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y de 1 voto por acción Autorizado según instrumento privado Nota del dictamiante de fecha 20/04/2026  
ANDREA CARINA DAJCZAK - T°: 286 F°: 1 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25862/26 v. 23/04/2026

**ALICURÁ HIDROELÉCTRICA ARGENTINA S.A.**

CUIT (30718681967) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/01/2026 se resolvió trasladar la sede social sito en Avenida del Libertador 1068, piso 2, CABA al domicilio sito en Av. Del Libertador 602, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/01/2026  
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25457/26 v. 23/04/2026

**ANAYA HERMANOS S.R.L.**

CUIT 30-71754638-1. Por escritura del 16/04/2026 Florencia Diaz, cede 30.000 cuotas, las cuales son adquiridas Leandro Marcelo ANAYA, y Roman Dario ANAYA en partes iguales. En consecuencia, el capital de \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Leandro Marcelo ANAYA 150.000 cuotas y Roman Dario ANAYA 150.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 2107  
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25795/26 v. 23/04/2026

**ARKADEMY S.A.**

30-71657882-4. En Asamblea del 10/02/2025 designó el directorio: Presidente: Erik Alexei DZIUBAK y Director Suplente: Cintia Gisela LIPQUIN CORONEL. En Acta de directorio del 26/02/2026 se resolvió el traslado de la sede social a Monroe 2248, 1° Piso, Departamento "A" CABA, donde ambos directores establecieron domicilio especial. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/02/2026  
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25670/26 v. 23/04/2026

**ASEOX S.R.L.**

ASEOX S.R.L. CUIT 30-71893572-1. Por reunión de socios del 20/04/2026 se resolvió aceptar la renuncia del gerente Ricardo Alberto Calicibete y designar como tal a Fernando David Tambasco, quien constituye domicilio especial en Elpidio González 4723 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1660  
Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25821/26 v. 23/04/2026

**AURUM VALORES S.A.**

CUIT: 30-71454983-5. Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 06/03/2026 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores titulares y en uno el número de Directores suplentes; (ii) designar como Directores titulares a Juan Pablo Bove, Arístides Jorge Ruival y Enrique López Alcalá, y como Director suplente a Julián Razumny; y (iii) distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director titular: Juan Pablo Bove; Vicepresidente y Director titular: Arístides Jorge Ruival; Director titular: Enrique López Alcalá; Director suplente: Julián Razumny. Se deja constancia de que el mandato de los Directores designados finalizará con la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio social que cierra el 31/12/2028. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial: (i) Juan Pablo Bove y Julián Razumny en Tte. Gral. Juan D. Perón 537, Piso 5°, C.A.B.A., y (ii) Arístides Jorge Ruival y Enrique López Alcalá en Bouchard 547, Piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/03/2026  
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25632/26 v. 23/04/2026

**AUTOLOMA S.A.**

CUIT: 30-71716187-0. Por Acta de Asamblea del 09/05/2024 y Acta de Directorio 09/05/2024, se resolvió, designar, distribuir y aceptar cargos del Directorio: Presidente: Tomás Ignacio Márquez Macri. Director Suplente: Augusto López Prieto, quienes fijan domicilio especial en la calle Viamonte 1592, Piso 8°, G, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria de fecha 09/05/2024  
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25652/26 v. 23/04/2026

**BAIRESDEV S.A.**

CUIT 30-71144848-5. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 01/04/2026 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Christian Omar Barbier, Director Titular y Vicepresidente: Carlos Facundo Molina Alchourron; Director Titular: Pablo Alejandro Chamorro; y Directores Suplentes: Javier Fernando Irlicht y María Gabriela Galano. Todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2026  
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25785/26 v. 23/04/2026

**BROTHER S.A.**

CUIT: 30-70913758-8.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/04/26 se renovó al directorio: Presidente: María Soledad Fedele y Directora Suplente: María Aurelia Simal, ambas con domicilio especial en Habana 3950 piso 4° departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2026

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25834/26 v. 23/04/2026

**CAD'OR S.A.**

30-63225846-8 Por Asamblea General Ordinaria del 20/11/2025 se resolvió designar por tres ejercicios el Directorio: Presidente: Marcelo Andrés GUAGNINI y Director Suplente: Adolfo Enrique MAMIANETTI; ambos con domicilio especial en Av. Congreso 3115 -CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/02/2026

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25635/26 v. 23/04/2026

**CAR ASSISTANCE S.A.**

CUIT: 30-711815755. Por Escritura 298, Folio 848 del 22/04/26 ante Registro 88 de CABA se protocolizó: Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 25/06/25, de elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos, por la cual se renuevan autoridades: Presidente: Claudio Marcos BALABANIAN. Director Suplente: María Julia SALGUERO, ambos con domicilio especial en sede: Maipú 255; piso 16, departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 88

ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25656/26 v. 23/04/2026

**CARABAS S.A.**

CUIT: 30-70970605-1. Por Asamblea General Ordinaria del 04/04/2024 se designaron las siguientes autoridades hasta la asamblea que apruebe los estados contables correspondientes al 31/12/24: Emilio Miguel José Pando como Director Titular y Presidente, y a Manuel Miguel Emilio Pando, como director suplente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Arroyo 880, 2° piso, Oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/04/2024

IGNACIO CORCUERA IBAÑEZ - T°: 154 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25745/26 v. 23/04/2026

**CARABAS S.A.**

CUIT: 30-70970605-1. Por Asamblea General Ordinaria del 04/04/25 se designaron las siguientes autoridades hasta la asamblea que apruebe los estados contables correspondientes al 31/12/25: Emilio Miguel José Pando como Director Titular y Presidente, y a Manuel Miguel Emilio Pando, como director suplente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Arroyo 880, 2° piso, Oficina 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/04/2025

IGNACIO CORCUERA IBAÑEZ - T°: 154 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25739/26 v. 23/04/2026

**CELCARGA S.A.**

CUIT 30-71166706-3. Por Acta del 01/04/2026 la sociedad designó directorio, quedando compuesto: Presidente: Julieta Cristina Piaggio, Directora Suplente: Luciana Luz Piaggio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tandil 5563 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/04/2026  
SILVIO DANIEL VALENTINI - T°: 238 F°: 124 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25572/26 v. 23/04/2026

**CENTROFAB S.A.**

CUIT 30-71804092-9. Por Acta de Directorio del 4/3/2025 el Sr. Claudio Rafael OHANA y el Sr. Claudio Nestor ACCORSI renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director suplente. Por Acta de Asamblea del 19/3/2025 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Claudio Rafael OHANA y Claudio Nestor ACCORSI y (ii) designar al Sr. Diego Sebastian VALCARCE como Presidente y al Sr. Federico Martin SIENRA MARTINEZ como Director suplente. En ese mismo acto ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1600, CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/01/2026 se resolvió reelegir al Sr. Diego Sebastian VALCARCE en su cargo de Director titular y Presidente y al Sr. Federico Martin SIENRA MARTINEZ, Director Suplente. Los directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1600, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 2041  
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25770/26 v. 23/04/2026

**CERROS COLORADOS HIDROELÉCTRICA ARGENTINA S.A.**

CUIT (30718690338) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/01/2026 se resolvió trasladar la sede social sita en Avenida del Libertador 1068, piso 2, CABA al domicilio sito en Av. Del Libertador 602, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/01/2026  
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25462/26 v. 23/04/2026

**CHAPENDOZ S.A.**

CUIT. 30-71850306-6. Por Asamblea General Ordinaria del 14/05/2025 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 1.110.000.000 a la de \$ 1.180.000.000; quedando integrado el capital de la siguiente manera: Inversiones Chapendoz SpA: Capital suscrito e integrado: \$ 1.151.500.000, Acciones: 1.151.500.000 de \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Jose Federico Tagle Claro: Capital suscrito e integrado: \$ 28.500.000, Acciones: 28.500.000 de \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2025  
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25666/26 v. 23/04/2026

**CHAPENDOZ S.A.**

CUIT. 30-71850306-6. Por Asamblea General Ordinaria del 12/06/2025 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 1.180.000.000 a la de \$ 1.430.000.000; quedando integrado el capital de la siguiente manera: Inversiones Chapendoz SpA: Capital suscrito e integrado: \$ 1.401.500.000, Acciones: 1.401.500.000 de \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Jose Federico Tagle Claro: Capital suscrito e integrado: \$ 28.500.000, Acciones: 28.500.000 de \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2025  
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25667/26 v. 23/04/2026

**CHAPENDOZ S.A.**

CUIT. 30-71850306-6. Por Asamblea General Ordinaria del 17/11/2025 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 1.430.000.000 a la de \$ 1.510.000.000; quedando integrado el capital de la siguiente manera: Inversiones Chapendoz SpA: Capital suscrito e integrado: \$ 1.481.500.000, Acciones: 1.481.500.000 de 1\$ cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Jose Federico Tagle Claro: Capital suscrito e integrado: \$ 28.500.000, Acciones: 28.500.000 de 1\$ cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2025

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25685/26 v. 23/04/2026

**COIGNFRA S.A.**

33708842309 Por Asamblea 19/01/2026 por vencimiento de mandato, se designó al nuevo Directorio, Presidente: Daniel Héctor Vegega, Directora Suplente: Patricia Itati Lopez, ambos fijan domicilio especial en Maipú 859, piso 6°, oficina "18" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2026

NATALIA SOFIA VIVARELLI - T°: 127 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25451/26 v. 23/04/2026

**COMPAÑIA ASEGURADORA DEL SUR S.A.**

C.U.I.T. 30-71217814-7. La Asamblea del 28/10/2025 por unanimidad designó directores Titulares a Jorge Eduardo SEIGNEUR, D.N.I. 5.253.034, Carlos Manuel GIMENEZ, D.N.I. 11.008.046; Juan Alejandro ZITNIK YANISELLI, D.N.I. 18.226.958; Solange SEIGNEUR, D.N.I. 26.047.461; Héctor Oscar LEMBEYE, D.N.I. 16.368.817; Directores suplentes: Santiago SEIGNEUR, D.N.I. 27.940.696; Agustín GIMENEZ, D.N.I. 26.124.242. El directorio en su sesión unánime del 28/10/2025, por unanimidad designó presidente a Jorge Eduardo SEIGNEUR y Vicepresidente a Carlos Manuel GIMENEZ, todos los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25706/26 v. 23/04/2026

**COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.**

CUIT: 30-66316460-7. Por Acta de Asamblea General ordinaria del 6 de Abril de 2026 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Enrique Vazquez; Director Titular: Luis Angel Vazquez y Director Suplente: Roberto Omar Condoleo, constituyendo domicilio especial de acuerdo a lo siguiente: Sr. ALBERTO ENRIQUE VAZQUEZ PRESIDENTE: Fija domicilio especial en la Calle Dr. Ramon Carrillo 278 de CABA. Sr. Luis Angel Vazquez DIRECTOR TITULAR fija su domicilio en la calle Chiriguano 4532 PB CABA. Roberto Omar Condoleo DIRECTOR SUPLENTE fija su domicilio en la calle Avda Corrientes 456 Piso 7 Depto 72 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2026

NICOLAS LEANDRO SICARI - T°: 423 F°: 198 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25465/26 v. 23/04/2026

**CONSTRUCTORA AYRES DEL NORTE S.R.L.**

30718484045. Por Acta Reunión de Socios y contrato de Cesión de Cuotas de fecha ambos 8/4/26 ceso como Gerente Gonzalo Ezequiel Videla y se designo como nuevo Gerente a Santiago Oscar Videla quien acepto el cargo y constituyo el domicilio especial en Av. Santa Fé 2669 piso 3 Of. "D" de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 08/04/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25740/26 v. 23/04/2026

**CRENAC S.A.**

CRENAC SA CUIT 30-71218115-6

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante Contrato de Cesión de Crédito Sin Recurso celebrado con fecha 14/04/2026, CRENAC S.A. (el "CEDENTE") ha cedido en forma total, definitiva e irrevocable a BANCO MASVENTAS S.A., CUIT 30-54061826-3 (el "CESIONARIO"), la titularidad de los créditos correspondientes a préstamos personales detallados en dichos contratos. La nómina de los créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en días y horarios hábiles en las oficinas del CEDENTE, sita en Juan María Gutiérrez 3765 Oficina 301, CABA. La presente publicación importa notificación fehaciente a los Deudores Cedidos, en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, produciendo plenos efectos frente a los mismos a partir de su publicación.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 17/03/2023 ENRIQUE AGUSTIN CERVETTI - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25454/26 v. 23/04/2026

**CUNALU S.A.**

CUIT: 33-63103292-9. En Asamblea del 20/10/2025 se designó Presidente: María Marta Robacio y Director Suplente: Maria Amalia Robacio quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en French 2325, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2025

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25776/26 v. 23/04/2026

**DAINA S.A.**

CUIT 30710444915. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 16 del 6/3/2026 Reg 2133 avisa que por citada escritura y conforme Acta Asamblea General Ordinaria del 27/11/2025 folios 65 y 66 Libro Actas Asambleas y Directorio 1, rubricado IGJ el 29/1/2008 Nro 8087-08, por reunión unánime de socios y por unanimidad designaron autoridades por renuncia de María Victoria LO TENERO y Roberto Oscar GIL (Directores Titular y Suplente respectivamente). Se les aprueba lo actuado. Director Titular y Presidente designado: Carlos Rubén LO TENERO. Dni 8462079, Cuit 20084620794. Director Suplente designado: Octavio Ivan LO TENERO, Dni 38400938, Cuit 20384009388. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social de Av Libertador 8008 piso 8 Depto 802 Caba.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25477/26 v. 23/04/2026

**DASS SUAREZ S.A. - DASS ELDORADO S.R.L.**

FUSIÓN –DASS SUAREZ S.A. CUIT 30-64110590-9 Y DASS ELDORADO S.R.L. CUIT 30-71008366-1 De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550: Por Asamblea Extraordinaria del 27/02/26 de Dass Saurez S.A. y por Reunión de Socios del 26/02/26 de Dass Eldorado SRL anuncian: su fusión, y hacen saber que Dass Suarez S.A. como sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado por Dass Eldorado SRL, como sociedad absorbente; 1) Datos de la sociedad absorbente: (I) Denominación: Dass Eldorado SRL, CUIT N° 30-71008366-1 (ii) Sede social: Alberto Bejar Barrios 407, Eldorado, Misiones; (iii) Inscripta en el Registro Público de Comercio obrante en el Juzgado Civil y Comercial N°1 de la tercera circunscripción judicial de Misiones, Misiones, fecha 22/5/2007, Tomo LIII, bajo N°48/07; 2) Datos de la sociedad absorbida: (i) Denominación: Dass Suarez SA, CUIT N° 30-64110590-9 (ii) Sede social: Avda. de Mayo 1161 P°4 "7", CABA; (iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, fecha fecha 5/12/1990, bajo el número 9029, del libro 108, Tomo A de S.A, N° correlativo 1.529.608; 3) Capital Social: El capital social de Dass Eldorado SRL (sociedad absorbente) se incrementará de \$ 32.667.727.557 a \$ 43.717.838.803, dado que se efectuará un aumento de capital de \$ 11.050.111.246 conforme lo decidiera la Asamblea General Extraordinaria del 26 de febrero de 2026. 4) Valuación Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2025: a) Antes de la Fusión: Dass Eldorado SRL: activos: \$ 66.043.387.385; pasivos: \$ 17.736.469.129; Dass Suarez SA: activos: \$ 10.794.127.367; pasivos: \$ 4.257.775.197; b) Después de la Fusión: Dass Eldorado SRL activos: \$ 76.837.514.752; pasivos: \$ 21.994.244.326; 5) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 25 de febrero de 2026; NOTA: Las oposiciones se recibirán en Avda. de Mayo 1161 P°4 "7", CABA o en Alberto Bejar Barrios

407, Eldorado, Misiones, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: "Oposición Fusión Dass Eldorado SRL – Dass Suarez SA". Dr. Facundo Jorge Roldan Bulnes, autorizado por ambas sociedades Dass Suarez S.A. por Asamblea Extraordinaria del 27/02/26 y Dass Eldorado SRL por Reunión de Socios del 26/02/26. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026

FACUNDO JORGE ROLDAN BULNES - T°: 63 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25703/26 v. 27/04/2026

## **DECKER INDUSTRIAL S.A.**

CUIT 30-50115657-0. Por Acta de Asamblea del 17/03/2026, se resuelve aceptar las renunciaciones de Gisela María ESPINA y Carolina Mariela SANCHEZ; y designar Presidente a Carolina Mariela SANCHEZ y Directora Suplente a Solange Ivana Ford. Ambas denuncian domicilio especial en Av. Varela 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2026

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25655/26 v. 23/04/2026

## **DELCAFOOD S.R.L.**

CUIT 30-71519777-0. Instrumento privado del 20/04/26: Los socios acuerdan nombrar como nuevo Gerente al señor Tomas GODOY DEL CASTILLO, aceptando el cargo, todos con domicilio especial en la sede social. El 100% de los socios prestan conformidad a dicha modificación. Autorizado según instrumento privado Nombramiento de Gerente de fecha 20/04/2026

Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25805/26 v. 23/04/2026

## **DESARROLLO Y COMERCIALIZACION INMOBILIARIA S.A.**

DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN INMOBILIARIA S.A., CUIT 30-71136732-9

Por Asamblea del 22/05/2025 se designó el Directorio: PRESIDENTE: Miguel Laín STUART MILNE; VICEPRESIDENTE: Guillermo Eduardo STUART MILNE y DIRECTORA SUPLENTE: Dina Elizabeth STUART MILNE. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 220 Piso 27°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25601/26 v. 23/04/2026

## **DEVARTIS S.A.**

CUIT. 30-71181901-7 Comunica que según Reunión de Directorio del 31.03.2026, se resolvió trasladar la sede social a la calle Avenida Libertador 6350, Piso 3°, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 31/03/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25832/26 v. 23/04/2026

## **DON DELFIN S.A.**

CUIT 30-63935426-8. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2026, los señores accionistas resolvieron designar al Señor Ezequiel Martin Fernandez como Presidente y Director Titular, y a la señora Marisol Fernandez como Directora Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1675, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/04/2026

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25496/26 v. 23/04/2026

**DOÑA FELISA S.A.**

CUIT 30701736601. Por asamblea y directorio del 1.02.2026 se designó Presidente: Ingrid Feferbaum. Vicepresidente: Claudia Feferbaum. Directores suplentes: Javier Raúl Luis Kizlansky y Claudio Daniel Ravaschio. Todos con domicilio especial en Esmeralda 762 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/02/2026

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25790/26 v. 23/04/2026

**ECO-DYM S.R.L.**

30708855851. Por acta de gerencia del 6/4/26 se traslado la sede social a la calle Virgilio 1353 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 06/04/2026

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25819/26 v. 23/04/2026

**ELECUPE S.A.**

30707924655 Por Asamblea Ordinaria del 30/01/2026 se designó Directorio por 3 ejercicios Presidente: María Lucila Fernández Llanos y Director Suplente: Roberto Garcia Moritan, ambos con domicilio especial Viamonte 773, Piso 2, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2026

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25704/26 v. 23/04/2026

**ELELU S.A.**

CUIT 30-61939215-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12.05.25 se resolvió la Designación como Director Titular, en reemplazo de María Victoria Kenny hasta completar el mandato por el que había sido elegida, al Sr. Luis Federico Kenny, quien constituye domicilio en Av. de Mayo 749, 3 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2025

Maia Desirée Niccia - T°: 90 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25686/26 v. 23/04/2026

**ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A.**

33-50739189-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/07/2025 se resolvió aceptar las renunciaciones de los directores Sofía Bengolea, Alejandro Bengolea, Marcos María Ferrari y Amalia Adriana Amoedo, en consecuencia, se designó el siguiente directorio en reemplazo: Presidente: Sofía Bengolea; Vicepresidente: Alejandro Bengolea, Director Titular: Amalia Adriana Amoedo y Directora Suplente: Virginia María Poodts todos los directores aceptan el cargo al que fueron designados y fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/07/2025

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25541/26 v. 23/04/2026

**EUFFORIA S.A.**

C.U.I.T. 30-61735561-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de directorio ambas del 12/5/25, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Raúl Warat; Vicepresidente: Mónica Haydee Warat; Director Titular: Pablo Kiesel Director Suplente: Guido Warat; quienes han aceptado los cargos y han constituido domicilio especial en Paraná número 774, 2° Piso, Depto "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 2144  
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25782/26 v. 23/04/2026

**EVA MAGIC S.A.**

CUIT 30-71000794-9. Por Acta de Directorio de fecha 21/04/2026 se resolvió trasladar la sede social a la calle Nicolás E. Videla 445 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/04/2026 Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25865/26 v. 23/04/2026

**FARMANET S.A.**

Inspección General de Justicia N° 1.613.239- CUIT 30-68251941-6 Por Asamblea General Ordinaria y directorio del 13/04/2026, se designó Directorio: Presidente: Ricardo Marcelo Galizzi. Vicepresidente: Alfredo Alejandro Weber, Director titular: Martín Alejandro Cottone. Directores suplentes: Patricio Claudio Eduardo Fabbri; Claudio Rodríguez y Héctor Antonio Distéfano. Siendo los Sres. Cottone y Rodríguez directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "A", el señor Weber y Fabbri directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "B", y los señores Galizzi y Distéfano directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "D". Todos constituyen domicilio especial en la calle Vedia 3616, piso 5°, Capital Federal. Duración mandatos: 1 ejercicio. Síndico Titular: Adriana María Gianastasio y Síndico Suplente Pablo Gonzalo Marí, ambos con domicilio en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandatos: 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/04/2026  
Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25724/26 v. 23/04/2026

**FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

CUIT. 30-50005505-3. La Asamblea del 28/10/2025 por unanimidad designó directores Titulares a Jorge Eduardo SEIGNEUR, D.N.I. 5.253.034, Carlos Manuel GIMENEZ, D.N.I. 11.008.046; Juan Alejandro ZITNIK YANISELLI, D.N.I. 18.226.958; Santiago SEIGNEUR, D.N.I. 27.940.696; Agustín GIMENEZ, D.N.I. 26.124.272; y Héctor Oscar LEMBEYE, D.N.I. 16.368.817; Directores suplentes: Solange SEIGNEUR, D.N.I. 26.047.461 y Juan Manuel ARTOLA, D.N.I. 16.050.734. El directorio en su sesión unánime del 28/10/2025, por unanimidad designó presidente a Jorge Eduardo SEIGNEUR y Vicepresidente a Carlos Manuel GIMENEZ, todos los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, piso 16, C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 887  
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25705/26 v. 23/04/2026

**FIRE ARGENTINA S.A.**

(CUIT 30-71242951-4) Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/04/2026, se resolvió renovar el mandato de Gabriela Naiman (única Directora Titular y Presidente) y Rodrigo Figueroa Reyes (Director Suplente), ambos por 3 ejercicios. Los Sres. Directores designados constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Ciudad de la Paz 66, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2026 Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25715/26 v. 23/04/2026

**FORRAJERAS AVANZADAS S.A.**

CUIT: 30-61924165-3.- Por Asamblea del 28/11/2025 y Reunión de Directorio de igual fecha, se designaron los siguientes miembros: Presidente: Carlos Eduardo Davison; Vicepresidente: María Constanza Davison, Director Titular: Nélide Susana Plater, Director Titular: Verónica Mercedes Dominguez de Alzaga; y Director Suplente: Matilde Susana Davison. Domicilio especial directores: José María Moreno 1929, Planta Baja, CABA.- Autorizada por Acta de Directorio del 19/12/2025.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25722/26 v. 23/04/2026

**FRIBA TECNOLOGIA S.A.**

CUIT 30-70228964-1: Por Asamblea General Ordinaria del 15/04/2026 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio por el término de tres años: Presidente: Oscar Enrique Orazi; Vicepresidente: Diego Enrique Orazi Spessot, y Directora Suplente: María Luciana Orazi Spessot. Los Sres. Oscar Enrique Orazi y Diego Enrique Orazi Spessot constituyen domicilio especial en la Avenida Independencia 3300 CABA y la señora María Luciana Orazi Spessot en la calle La Pampa 2768 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 15/04/2026

SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25726/26 v. 23/04/2026

**GABARRO ROGERS S.A.**

GABARRO ROGERS S.A. CUIT 30-70294242-6

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 10/07/2025. 2) Designación del Directorio: Presidente: Ubaldo Javier Pedrazzoli, Domicilio Especial Larrea 174 C.A.B.A. y Director Suplente: Eva Fabiana Schvabbauer, Domicilio Especial: Av. Figueroa Alcorta 3535. Torre Cavia, P° 10 Depto. 2, C.A.B.A. 3 Ejercicios.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 10/07/2025

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25480/26 v. 23/04/2026

**GENSIL ARG S.A.**

30-66122571-4. Por acta de Asamblea ordinaria Nro. 28 del 21/11/2024, se designa Directorio Presidente Víctor Bernardo Procupetz, CUIT: 20-08330911-4 y Director suplente: Giselle Procupetz CUIT: 27-24873232-1. Por Acta de Directorio del 03/12/2024 se ratifican los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 03/12/2024

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25527/26 v. 23/04/2026

**GO LAB S.A.**

CUIT N°30-71753151-1. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/1/2026, se resolvió designar a los miembros del Directorio, el que quedó compuesto de la siguiente manera: (i) Director Titular y Presidente: Walter Esteban González; y (ii) Director Suplente: Jorge Omar Coronel. Ambos directores constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1302, piso 8°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2026

MACARENA BELÉN MANSILLA - T°: 147 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25476/26 v. 23/04/2026

**GREEN LINK S.A.**

Edicto complementario del publicado por un día el 13/04/2026, TI 22146/26 CUIT 30-70777334-7. Por escritura 149, del 21/04/2026, pasada al folio 469 del Registro 813 de Ciudad de Buenos Aires, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 30, del 21/04/2026, de Cesación de autoridades, la cual sesionó con el 100% de los accionistas y fue aprobada por unanimidad.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25899/26 v. 23/04/2026

**GROUPM ARGENTINA TRADING S.A.U.**

30-71342350-1. Comunica que por Asamblea del 19/03/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Mariano José Santamarina al cargo de Director Titular; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Juan Manuel Peralta; y (iii) dejar constancia de que el Directorio quedó conformado e la siguiente manera: Presidente: Daniel Alejandro Wegman y Directores Titulares: César Recalde Langarica y Juan Manuel Peralta. El director designado constituyó domicilio especial en Charcas 5051, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2026 BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25775/26 v. 23/04/2026

**GRUPO LOP S.A.**

CUIT 30-71825419-8. Por Esc. 192 del 21/4/26 Registro 1879 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 17/3/26 que resolvió: 1. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Manuel Díaz Pascual y Martín Fernando Lozano, respectivamente; 2. Designar directores a: Presidente: Sebastián Auguste. Director Suplente: Gastón Darío Ariganello; ambos con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, módulo 1 oficina 109, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25631/26 v. 23/04/2026

**GRUPO VANSUR S.A.**

CUIT 30-71768465-2 ARTICULO 60 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES: Escritura 24, folio 75 del 15/04/2026, Escribana María Elizabeth Susana Zoppi, matrícula 4910, titular del Registro 20 CABA. Por Acta N°3: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 26/08/2025; ACTA DE DIRECTORIO N°4 del 26/08/2025 y ACTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA 26/08/2025, los socios deciden que el directorio quede de la siguiente forma Presidente: Agustín Javier NASTASIA y Director suplente Fabián Darío NASTASIA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social calle Achaval 711, sexto piso, departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 20

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25489/26 v. 23/04/2026

**GYG MARKET S.R.L.**

CUIT 30718388526. Acta socios del 20/4/2026, Gastón Enrique ZUÑIGA, renunció a su cargo de Gerente, la cual fue aceptada y se aprobó su gestión. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/04/2026

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25859/26 v. 23/04/2026

**HACHE 1 S.R.L.**

Se hace saber que por Reunión de Socios N° 4 fecha 30/03/26, se resolvió trasladar la sede social de HACHE 1 SRL, CUIT 30-71820548-0 inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8807 DEL LIBRO 170 TOMO -SRL, de su actual domicilio sito en Tte Gral Juan Domingo Peron 1628 piso 3 de CABA, a la nueva sede social sita en la Av. Callao 474 de, CABA. Solicita inscrip. ante el órgano de la I.G.J.Dr. Guillermo Osvaldo Siepe, abogado, T°82 F°33 DNI 25.665.127 autorizado por instrumento publico, escritura N° 154 de fecha 14/04/26, de la escribana Agustina Verdinelli del registro N° 53 de Avellaneda.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 53  
Guillermo Osvaldo Siepe - T°: 82 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25741/26 v. 23/04/2026

**HOME SECURE S.R.L.**

cuit 30719221692 pir acta del 16/03/2026 se aprobo la renuncia de Javier Eduardo Oneglia al cargo de gerente y se designo gerente a Pons Federico Guillermo con domicilio especial en Belgrano 406 piso 8 de caba Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 16/03/2026  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25787/26 v. 23/04/2026

**INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE BUENOS AIRES S.A. IOBA**

30-69800692-3. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 19/03/2026 se resolvió la designación del nuevo directorio, que quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Arturo Alberto Alezzandrini y Director Suplente: Silvia Cristina Madoz. Los directores electos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1830, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/03/2026

FRANCISCO ALLIEVI OTAEGUI - T°: 109 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25725/26 v. 23/04/2026

**INSTITUTO OFTALMOLOGICO S.A.**

30-70604289-6. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 20/03/2026 se resolvió la designación del nuevo directorio, que quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Arturo Alberto Alezzandrini y Director Suplente: Silvia Cristina Madoz. Los directores electos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1830, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/03/2026

FRANCISCO ALLIEVI OTAEGUI - T°: 109 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25654/26 v. 23/04/2026

**INTEGRATECH S.A.**

CUIT 30704972764 Por Acta de Asamblea del 6/8/25 CABA. Los socios de "INTEGRATECH S.A." por vencimiento del mandato del Directroio designa el siguiente Directorio Presidente Carlos Alfredo BIANCHI DNI 12.290.470 CUIT 23122904709 Vicepresidente Mariano Gabriel BIANCHI DNI 17.674.516 CUIT 23176745169 y Directora Suplente Silvina Nancy TRIPODORO DNI 18.400.123 CUIT 27184001239 quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tomas Le Breton 5731 CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/08/2025  
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25507/26 v. 23/04/2026

**L.A.D.A. S.A.**

CUIT: 30520033927. Por Acta de Asamblea del 27/03/2026 aceptan cese por vencimiento de Javier Esteban Mazziotti y Diego Esteban Mazziotti. Designan Presidente: JAVIER ESTEBAN MAZZIOTTI, Vicepresidente: DIEGO ESTEBAN MAZZIOTTI y Directora Suplente: LIDIA BEATRIZ PELLICCIOTTA. Todos denuncian domicilio especial en Ramón Falcón 6025, piso 4º, departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/03/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25486/26 v. 23/04/2026

**LA HUELLA DEL MONTE S.A.**

CUIT 33708001169. Acta: 8/4/26. Se designo: Presidente: Marcela I. Pimentel y Suplente: Macarena Rosas, ambos domicilio especial: Suipacha 570, 3º piso, dpto B, CABA. Autorizado por testimonio del 15/4/26  
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25803/26 v. 23/04/2026

**LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.**

CUIT 30-52990074-7. Asamblea del 21/04/2025 designó Director Suplente a SANTIAGO ALEMAN, DNI 21.496.069, domicilio especial Av. La Plata 2552, CABA, en reemplazo de Enrique Boschetti, fallecido. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2025

AILEN ESQUIVEL - Tº: 135 Fº: 441 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25506/26 v. 23/04/2026

**LUCIAN GROUP S.A.S.**

30-71888069-2 – Por Acta Reunión de Socios N° 1 del 13/6/25, ratificada por Acta Reunión de Socios N° 2 de misma fecha, se aprobó la renuncia del Administrador Suplente Marvin Raul Lopez Macias y se designó Administrador Suplente a Luisa Del Valle Mataloni, quien aceptó cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Dictamen de fecha 10/04/2026

NATALIA OTERO - Tº: 131 Fº: 607 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25744/26 v. 23/04/2026

**MAGMA SINERGIA S.R.L.**

30718001389 - Por acta reunión de socios del 1/12/25 se acepto la renuncia de Aime Ayelen Vazquez al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/12/2025

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/04/2026 N° 25877/26 v. 23/04/2026

**MAKING SCIENCE ARGENTINA S.A.S.**

30718834372 - Por asamblea del 7/4/26 se acepto la renuncia de Agustín Luis Cerolini al cargo de administrador titular. Se designa como administrador titular a Juan Manuel OLIVERA y se hace saber que Matías Horacio FERRARI mantiene su cargo de administrador suplente. Ambos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 487, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/04/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/04/2026 N° 25449/26 v. 23/04/2026

**MAMBIYI S.A.**

CUIT 30-71689069-0. Se comunica que: a) por Acta de Directorio del 18/08/2025, presenta su renuncia la sra. Yolanda MENDILUCE al cargo de Director Titular y Presidente; b) por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de igual fecha se acepta y aprueba la gestión de la directora saliente; y se designa nuevo directorio: Presidente: Juan Ignacio BELIERA; Director Suplente: Julio Daniel Glosman, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Monroe 2241, 7mo, B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/08/2025. Abogada, Dra.

EVANGELINA VAN RENTERGHEM - T°: 147 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25799/26 v. 23/04/2026

**MAS VIDA SALUD S.A.**

CUIT 30714592978. Por Asamblea del 15/5/2025 se designaron nuevas autoridades por vencimiento de los cargos anteriores. PRESIDENTE: Santiago Alfredo ROMAN; y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Mario CASTRO; ambas con domicilio especial en Cerrito 1054, 13° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 15/05/2025

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25749/26 v. 23/04/2026

**METACAB S.A.**

CUIT 30-66146100-0. Por Acta de Asamblea del 18/03/2026 se resuelve aceptar la renuncia de Gisela María ESPINA y Carolina Mariela SANCHEZ. Designan PRESIDENTE: Carolina Mariela SANCHEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Solange Ivana FORD. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Varela 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/03/2026

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25634/26 v. 23/04/2026

**MORGAN S.A.**

CUIT. 30-56973671-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 69 del 01/04/2026 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. Máximo Santambrogio, Christian Marcelo Cassará y Jorge Alberto Cassará (h) en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Máximo Santambrogio, Director Titular: Christian Marcelo Cassará y Director Suplente: Jorge Alberto Cassará (h, todos con domicilio especial en Saladillo 2452 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA n° 69 de fecha 01/04/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25599/26 v. 23/04/2026

**MOUNTAIN LION S.A.**

N° Correlativo 1.859.923 – CUIT 30-71419898-6. Con fecha 20/10/2025 se resuelve la disolución, liquidación y cancelación registral. Actúa como liquidadora Inés Asseo de Choch, argentina, empresaria, viuda, nacida el 07/05/1953, DNI 10.555.997, CUIT 27-10555997-1, domicilio constituido en Céspedes 3249 oficina 002, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2025

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25863/26 v. 23/04/2026

**NATAL INVERSIONES S.A.**

CUIT 30-70779103-5. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2026, los señores accionistas resolvieron designar al Señor Ezequiel Martin Fernandez como Presidente y Director Titular, y a la señora Marisol Fernandez como Directora Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1675, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/04/2026

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25497/26 v. 23/04/2026

**NEVADITA S.A.**

30-71435535-6. Por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2026 y Acta de Directorio del 18/03/2026, se resolvió: La nueva composición del Directorio y designar presidente: Ana Belén RINALDI; director suplente: Santiago Gabriel WILLIAMS, todos con domicilio especial en Av. Callao 1016, piso 7, dpto. A, C.A.B.A. Autorizados según Asamblea de fecha 18/03/2026 Mariano Agustín Conde y Paula Santillán- Habilitado D.N.R.O. N° Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 18/03/2026 Mariano Agustín Conde - T° 391 F° 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2026

MARIANO AGUSTIN CONDE - T°: 391 F°: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25896/26 v. 23/04/2026

**NITENIA S.A.**

CUIT: 30-63640582-1 Comunica que por Asambleas Generales Ordinarias del 08.09.23 y 19.09.25 se designó como Presidente y Directora Titular a Damasias Estévez Cambra, CUIL 27-38707958-6 y Directora Suplente a Graciela María Echevarría, CUIL 27-12951568-1 ambas con domicilio especial en Av. Corrientes 447, 9° Piso, CABA en la Asamblea del 08.09.23 y ambas con domicilio especial en Galileo 2425, Piso 13°, CABA en la Asamblea del 19.09.25 y en esta última, se dispuso modificar la sede social, estableciéndola en Galileo 2425, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/09/2025

Verónica Isabel Barbona - T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25878/26 v. 23/04/2026

**NOVOMATIC ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71077853-8. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/03/2026, se designó a los Sres. Fabián Luis Grous y Gustavo Buttafuoco como Gerentes Titulares y al Sr. Juan Francisco Paleo como Gerente Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle San Antonio 461, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/03/2026

Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25807/26 v. 23/04/2026

**OCSAM S.A.**

30-59949789-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/03/2026 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvió: (I) designar por el término de tres ejercicios a: Presidente: Hernán Robredo; Vicepresidente: Agustín Robredo; Directora Titular: Gloria Robredo y Director Suplente: Sebastián Robredo. Todos los Directores aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en: Hernán Robredo en Arenales 2091, CABA; Agustín Robredo en Frías 2274, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gloria Robredo en Las Acacias 1786, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián Robredo en Arenales 3058, piso 4 "L", CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/03/2026

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25908/26 v. 23/04/2026

**OCTAVIAN DE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70850016-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026, se designó al Sr. Fabián Luis Grous como Director Titular y Presidente, al Sr. Juan Francisco Paleo como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Max Bauer como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle San Antonio 461, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026  
Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25820/26 v. 23/04/2026

**OESTE POSTAL S.R.L.**

30-71724765-1 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 6/03/2026, y con motivo de la renuncia del gerente titular anterior, Emiliano Andrés Sciarra, se designó como nuevo gerente titular al socio Juan Manuel Diez (DNI N° 25.299.671, CUIT N° 20-25299671-1), y como gerente suplente al socio Fernando Ariel Mazzoleni (DNI N° 24.951.859, CUIT N° 20-24951859-0), en ambos casos por tiempo indeterminado. Ambos gerentes designados constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle San Martín N° 536, piso 5°, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El gerente titular designado ha dado cumplimiento con la constitución de la garantía conforme la normativa vigente de la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 06/03/2026  
Juan Manuel Diez - T°: 80 F°: 820 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25482/26 v. 23/04/2026

**PHARMALEP S.A.**

CUIT. 30-70813695-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 89 del 01/04/2026 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. Jorge Alberto Cassará, Christian Marcelo Cassará, y Jorge Alberto Cassará (h), en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Alberto Cassará, Vicepresidente: Christian Marcelo Cassará, y Director Suplente: Jorge Alberto Cassará (h), todos con domicilio especial en Saladillo 2452, CABA.  
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 89 de fecha 01/04/2026  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25598/26 v. 23/04/2026

**PRAGMA DESARROLLOS S.R.L.**

CUIT 30-71809164-7. Se comunica por un día que por resolución de la Reunión de Socios de fecha 10/04/2026 se ha fijado la sede social de PRAGMA DESARROLLOS S.R.L. en Avenida Belgrano 634 piso 11 oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 10/04/2026  
LUCIANA FERRO - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25788/26 v. 23/04/2026

**PUNTO PATAGONIA S.R.L.**

CUIT 30710450931. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 17/10/2024, se formalizó la siguiente cesión: i) Jorge Luis Szumik cedió 2.000 cuotas a favor de Fernando Javier Nazar. ii) Capital social: \$ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Socios: Diego Gaston Nazar titular de 11.000 cuotas; y Fernando Javier Nazar titular de 9.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 17/10/2024 Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 17/10/2024  
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25831/26 v. 23/04/2026

**REBMAR S.A.**

CUIT 30-57637769-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de directorio ambas del 19/11/2025, se resolvió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Raúl Warat.; VICEPRESIDENTE: Pablo Kiesel; DIRECTOR TITULAR: Mónica Haydee Warat y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Angel Martinez Arias, quienes han aceptado los cargos y han constituido domicilio especial en Paraná número 774, 2° Piso, Depto "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25783/26 v. 23/04/2026

**REBUAS S.A.**

CUIT 30-71114210-6. Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio ambas del 30/04/2025 se designó como Presidente Andrés Felix Harpe, Vicepresidente González Emilce, y como Director Suplente Martín Federico Harpe, todos con domicilio especial en Av. Franklin Roosevelt 3002, 6° piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 21/04/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25523/26 v. 23/04/2026

**RPA365 S.A.**

30-71652626-3. En Asamblea del 27/02/2026 designó el directorio: Presidente: Damián Alejandro STINNER y Director Suplente: Alejandro Iván LAVARDET; asimismo se resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Monroe 2248, 1° Piso, Departamento "A" CABA, donde ambos directores establecieron domicilio especial. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/02/2026

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25688/26 v. 23/04/2026

**SAKE S.R.L.**

CUIT: 30-70905864-5. Se hace saber que mediante Reunión de Gerencia del 19/02/2026 se resolvió: modificar el domicilio de la sede social y fijarlo entonces en Niceto Vega 4644, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin implicar ello reforma del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 19/02/2026

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25602/26 v. 23/04/2026

**SANITARIOS MITRE S.R.L.**

30-71723626-9 Por Acta del 20-03-2026: Se designa Gerente a Marina Soledad ROMANO, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1384, Local, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 20/03/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/04/2026 N° 25833/26 v. 23/04/2026

**SEMAIZ S.A.S.**

SEMAIZ S.A.S. (CUIT 30-71588919-2). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 13/06/2024, se resolvió por unanimidad: 1) RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES: Aceptar la renuncia de los Sres. Manuel Ibañez Linares e Ignacio Zaefferer a sus cargos de administradores titular y suplente respectivamente. Designar como Administrador Titular y Presidente a JULIÁN LAVAGNO (D.N.I. 25.790.091) y como Administrador Suplente a MATÍAS MACERA (D.N.I. 28.862.275), ambos por tiempo indeterminado. 2) DOMICILIOS ESPECIALES: Los administradores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Juncal 1396, Piso 5, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta N° 8 de fecha 12/06/2024 JULIAN LAVAGNO - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25484/26 v. 23/04/2026

**SERVICIOS DE ACTIVOS VIRTUALES S.A.**

CUIT 30718771745. Por Acta de Asamblea del 19/03/2026, aceptan renunciaciones Lautaro Ezequiel Mensiguez y Alan Nahuel Leiva. Designan como Presidente: JUAN RAMON PESCIO y Director Suplente: YAMIL GAMAL SONNY COLUCCI. Ambos denuncian domicilio especial en Rivadavia 755, piso 5°, oficina "23", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/03/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25528/26 v. 23/04/2026

**SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA S.A.**

CUIT: 30-71655157-8. La asamblea del 01/08/2025, designó Presidente: Mario Ricardo Chiacchio; Vicepresidente: Bernarda González González; Director Titular: Claudio Ricardo Gines; y Directora Suplente: Delia Elvira Chiacchio. Todos con domicilio especial en Campichuelo 425, piso 5, Dpto. 17, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/08/2025

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25902/26 v. 23/04/2026

**SHECAK S.R.L.**

CUIT: 30-70888476-2. La reunión de gerencia del 20/04/2026 trasladó la sede social a San Martín 686, piso 5, oficina 54, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de gerencia de fecha 20/04/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25881/26 v. 23/04/2026

**SOUTH-NET TURISMO S.A.U.**

CUIT 30-70721021-0 Por Asamblea del 12/12/2025 se resolvió aceptar la renuncia de Antonio Millé al cargo de Director suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2025

MARIA CLELIA MASSAD - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25840/26 v. 23/04/2026

**SOUTHERN GROUP BAIRE S.A.**

cuit 3071424996-3 por asamblea del 27/03/2026 se designo Presidente Cesar Calogne Vaquero y director suplente Juan Ignacio Guemes Terzibachian ambos con domicilio especial en Av Belgrano 225 piso 1 depto b de Caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/03/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25796/26 v. 23/04/2026

## SPOT LOGISTICO S.R.L.

CUIT 33-71828965-9. Disolución anticipada y nombramiento de liquidador. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 02/04/2026, se resolvió por unanimidad la disolución, liquidación anticipada de la sociedad, y se efectuó el nombramiento de liquidador, designando a José Teodoro DONOSO JARA quien fija domicilio especial en Soldado de la Independencia 1367 piso 6 departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 02/04/2026  
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25455/26 v. 23/04/2026

## SUSVID S.A.

CUIT 30-71855208-3. Por Acta Directorio 10/02/2026 Eduardo Sebastián Perezlindo, Presidente y Jorge Daniel Batalla, Director Suplente, renunciaron a sus cargos. Por Asamblea 25/02/2026 se aceptó renuncia y designó Directorio hasta vencimiento de mandato así: Director Titular y Presidente: Griselda Elizabeth ROLDAN; Director Suplente: Leonel David BAZUALDO SANCHEZ. Los directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tucumán 540, piso 27, oficina "G", CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 2041  
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25769/26 v. 23/04/2026

## TAKEDA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70828215-0. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18/03/2026, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Benedikt Kubik a su cargo de Director Titular y Presidente; (ii) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes; (iii) reorganizar el Directorio designando como Directores Titulares a los Sres. Ignacio Alejandro Usoz (Presidente), Romina Laura Maga (Directora Titular) y Martín Christian Weinstabl (Director Titular) y como Directora Suplente a la Sra. Valeria Mauro. Se deja constancia que todos los directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Libertador No. 7208, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/03/2026  
Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25687/26 v. 23/04/2026

## TIBA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70937577-2. Por Asamblea del 06/03/26 se designaron miembros del Directorio: Presidente: Sebastián Ignacio Moraiz, Vicepresidente: Matías Miguel Lemos, Director Titular: Francisco Javier Romeu Castellet, Director Suplente: Tomás Oxenford, todos con domicilio especial en 25 de Mayo N° 81, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por asamblea a Alejandra Abasolo de fecha 06/03/2026  
ALEJANDRA ABASOLO - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25802/26 v. 23/04/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

**TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.**

30-60159120-7 Por Asamblea General Ordinaria del 18/3/2026 designó a Gustavo Herman Isaack (Presidente), Daniel Alejandro Nofal (Vicepresidente), Marcelo Rubén Wegbrait, Esteban Antonio Nofal, y Ricardo Alberto Ferreiro (directores titulares) y a Carlos Fabián Suffern, Gustavo Aníbal Blanco, Hernán García Simón y Mirna Elena Szulmajster (directores suplentes). Todos los directores aceptaron sus cargos en la asamblea y constituyeron domicilio en: Gustavo Herman Isaack en Av. Del Libertador 6902 piso 13 CABA; Daniel Alejandro Nofal en Juez Tedin 2709 CABA; Esteban Antonio Nofal en Jerónimo Salguero 2731, piso 5, oficina 55, CABA; Marcelo Rubén Wegbrait, Ricardo Alberto Ferreiro, Carlos Fabián Suffern y Mirna Elena Szulmajster en Av. Del Libertador 6902 piso 11 CABA; Gustavo Aníbal Blanco en Av. Del Libertador 6902 piso 8 CABA y; Hernán Martín García Simón en Jerónimo Salguero 2731, piso 6, Oficina 68, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2026

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25630/26 v. 23/04/2026

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

CUIT: 30-65786206-8

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial del 15/04/2026 y reunión de Directorio del 15/04/2026 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Jorge Tomás Turri, Vicepresidente: Luis Alberto Fallo. Directores Titulares: María Carolina Sigwald, Pablo Daniel Viñals Blake, Carlos Alberto Di Brico, Luis Rodolfo Secco, Carlos Alberto Olivieri, Gabriel Wasserman y Maximiliano Zuddio. Directores Suplentes: Gerardo Carlos Paz, Jorge Romualdo Sampietro, María Agustina Montes, Diego Agustín Chighizola, Martín Ireneo Skubic, Enrique Llerena, Santiago Alberto Fumo, Flavia Vanesa Bevilacqua y Javier Eduardo Freigedo. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial según el siguiente detalle: a) los Sres. Horacio Jorge Tomás Turri y Gerardo Carlos Paz y la Sra. María Carolina Sigwald en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) el Sr. Luis Alberto Fallo en la calle Ortiz de Ocampo 3302 módulo 4 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) los Sres. Pablo Daniel Viñals Blake y Diego Agustín Chighizola en la Av. Leandro N. Alem 882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; d) el Sr. Carlos Alberto Di Brico en la calle General Pacheco 965, Martínez, Provincia de Buenos Aires; e) el Sr. Luis Rodolfo Secco en el Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; f) el Sr. Carlos Alberto Olivieri en la calle Montevideo 1167 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; g) los Sres. Gabriel Wasserman y Maximiliano Zuddio en la calle Tucumán 500 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; h) el Sr. Jorge Romualdo Sampietro en la Av. Eduardo Madero 942 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; i) el Sr. Enrique Llerena en la calle Lavalle 1118 piso 6 dto. K de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; j) el Sr. Santiago Alberto Fumo en la calle Montevideo 1947 piso 2 dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; k) el Sr. Martín Ireneo Skubic en la calle Gobernador García 1496, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; l) la Sra. Flavia Vanesa Bevilacqua en la calle Tucumán 500 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; m) el Sr. Javier Eduardo Freigedo en la calle Tucumán 500 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y n) la Sra. María Agustina Montes en la calle Maipú 1 piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/04/2026

NICOLAS QUIROGA - T°: 145 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25516/26 v. 23/04/2026

**VANQUISH SPORTS & MEDIA LATAM S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

30-71758460-7. En Acta de Liquidador de fecha 08/01/2026 se resolvió trasladar la sede social de la Av. del Libertador 6680, piso 8, a la calle Juana Manso 555, piso 6, oficina C, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Liquidador de fecha 08/01/2026

Juan Manuel de Cabo - T°: 105 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25671/26 v. 23/04/2026

**VICFOUR S.A.**

CUIT 30719170419. Asamblea del 16/03/2026, renunciaron Presidente Macarena Aylin VICINI, Directora Suplente Bárbara Abril VICINI, se aprobó gestión y se designó por 3 años: Presidente Juan Norberto VICINI, Directora Suplente Diana Beatriz BELLO, ambos domicilio especial en sede social sita en Av Congreso 2022, piso 10, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/03/2026  
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25774/26 v. 23/04/2026

**VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES HOLDING ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71494751-2. Conforme Reunión de Gerencia del 01.12.2025, se dejó constancia de la fusión por absorción de Volkswagen Finance Overseas Holdco B.V. por Volkswagen Finance Overseas B.V., resultando ésta última titular de 40 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota. Se resolvió según el siguiente detalle: Capital social: \$ 51.060.300, dividido en 510.603 cuotas de valor nominal \$ 100; Volkswagen Finance Overseas Holdco B.V. cede la cantidad de 40 cuotas de valor nominal \$ 100 a Volkswagen Finance Overseas B.V. Composición resultante: (i) Volkswagen Financial Services A.G., titular de 510.563 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una; (ii) Volkswagen Finance Overseas B.V., titular de 40 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 01/12/2025  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25828/26 v. 23/04/2026

**WAVE LOGISTICS ARGENTINA S.A.**

30710238681. Por asamblea del 6/3/26 se resolvió designar Presidente Oscar A. Barzi y Director suplente Rian Pinheiro. Constituyen domicilio en Juncal 802 piso 5 departamento K CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/03/2026  
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25668/26 v. 23/04/2026

**WINDIR S.A.**

CUIT 30-61985010-2. Por asamblea ordinaria del 19/12/2025 designaron Presidente: Juan Pablo Franceschi y Director Suplente: Daniel Alfonso Costantino, ambos con domicilio especial en calle Galileo 2498, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1776  
FLORENCIA CATALA - Matrícula: 5939 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2026 N° 25716/26 v. 23/04/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# REMATES COMERCIALES

## NUEVOS

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 6 de Mayo de 2.026 a partir de las 11:00 horas 9 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MOLINA CUZCO JHOANA GABRIELA FIAT, SEDAN 4 PTAS, CRONOS 1.3 GSE BZ 2024 AG561XO BASE \$ 24.221.400, CHAMORRO SANTILLAN NICOLAS FIAT, SEDAN 4 PTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024 AG813HC BASE \$ 27.721.500, RODRIGUEZ CARRILLO RAMON FERNANDO RENAULT, SEDAN 4PTAS, LOGAN AUTHENTIQUE 1.6 2015 OZL667 BASE \$ 12.806.200, MATA CORTEZ, CLAUDIA YINETH FIAT, SENDA 4 PUERTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024 AG464DA BASE \$ 25.012.600, LUNA, DIEGO OMAR RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, FLUENCE PH2 1.6 DYNAMIQUE PACK 2018 AC363OG BASE \$ 21.783.800, CAMACARO NIÑO, MARY YOLANDA FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS LIKE 1.3 GSE BZ 2024 AG398RG BASE \$ 20.286.700, MILLAN MORGADO, ESTHEFANY PAOLA DEL VALLE FIAT, SEDAN 4 PTAS, CRONOS PRECISION 1.3 GSE CVT BZ 2025 AH329NU BASE \$ 62.763.100, MOLLO, BETZABE VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, NUEVO VIRTUS MSI MT 2025 AH190EJ BASE \$ 46.833.900, CARRIZO, RAMON ANTONIO BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200 2024 A208MTY BASE \$ 6.750.200, en el estado que se encuentran y exhiben del 28 de abril al 4 de mayo de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra

vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 21 de abril 2026.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

WALTER FABIAN NARVAEZ

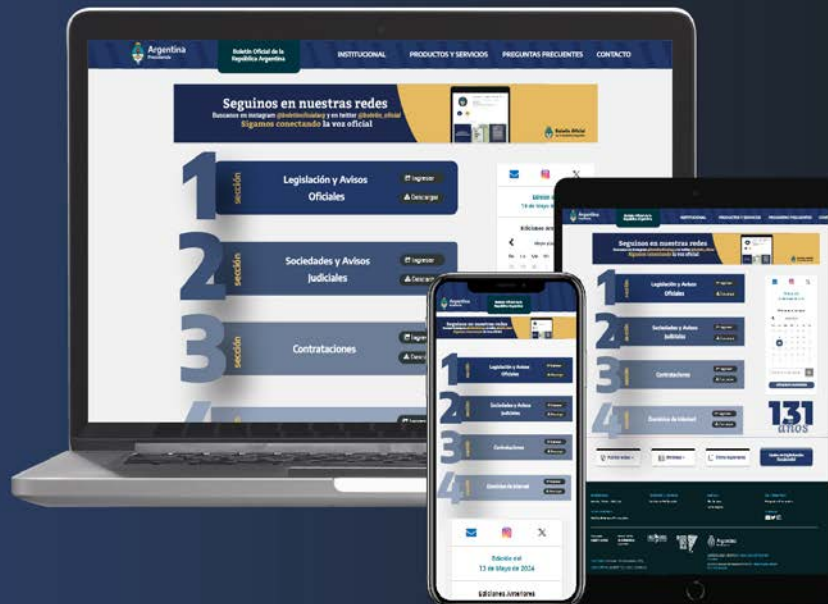
MARTILLERO PUBLICO NACIONAL

MAT 33 F 230 L 79

WALTER FABIAN NARVAEZ - Matrícula: 33I.G.J.

e. 23/04/2026 N° 25491/26 v. 23/04/2026

## ¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

### ¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de forma interina del Dr. Sánchez Cannavó, Sebastián, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Fernández Gustavo, sito en Montevideo 546 Piso 8°, CABA, comunica por cinco días que, con fecha 4/03/2026 se presentó en concurso preventivo CALLMAN PROFESSIONAL S.A. (CUIT 30-71197843-3) y con fecha 1/04/2026 se declaró abierto el concurso preventivo designándose síndico a FERNANDO JOSÉ MARZIALE, con domicilio constituido en Callao 930 piso 8° Of "B", CABA (TE: 1544368187 - 4815-3406) mail: fernando.marziale@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 19/6/2026 (art. 32 LCQ), de forma remota al mencionado correo electrónico o en papel en la forma mencionada en el pto. 8 del auto de apertura del concurso, siendo el CBU: para depósito del arancel art. 32 LCQ el 0720194988000003045222. Los acreedores y el concursado tendrán hasta el 3/7/2026 para observar e impugnar las insinuaciones. El síndico deberá presentar las impugnaciones en el Tribunal, si las hubiere, el 4/8/2026. El informe individual del síndico deberá presentarse el 19/8/2026 y la resolución verificatoria será dictada a más tardar el 2/9/2026. La concursada deberá presentar la propuesta de categorización el 16/9/2026 y la resolución a dicho fin será dictada el 30/9/2026. En la misma fecha, la sindicatura deberá presentar el informe general. La audiencia informativa tendrá lugar el 10/03/2027 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 17/3/2027.

Se libra el presente en los autos "CALLMAN PROFESSIONAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3055/2026), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 21 de abril de 2026. Para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández. Secretario

e. 23/04/2026 N° 25187/26 v. 29/04/2026

### JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL NRO. 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Franco Raschetti, secretaria a cargo del Dr. Guillermo D. Angaramo, con domicilio en Lucas Funes 1671 -Piso 2- de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, hace saber por cinco días en los autos "EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO" - CUIJ 21-25034929-4, que con fecha 27/02/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I., CUIT 30-50497041-4, con domicilio real en calle Ley 1420 N° 100 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y legal en calle Patricio Diez N° 845 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, designándose Síndicos al estudio integrado por los CPN PRONO Lucila Inés; ANNICHINI Carlos Alberto; y BAJACH Raúl Antonio. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/05/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes hasta el 25/06/2026, inclusive. La verificación podrá realizarse en forma presencial, en los siguientes domicilios y horarios: IRIONDO 729 de la ciudad de Reconquista (SF), de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 y de 15:30 a 19:30 horas; o en la AV. FACUNDO ZUVIRÍA (ex 9 de Julio) N° 3675 de la ciudad de Santa Fe (SF) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas debiendo acompañar tanto el pedido como la documentación respaldatoria en formato digital, bajo apercibimiento de no recepción. También se podrán verificar los créditos en forma no presencial o remota a la casilla de correo electrónico concursoemilioalal@gmail.com en un único archivo PDF con firma digital o electrónica del acreedor o su representante. Si se envían varios archivos deberán identificarse claramente (demanda de verificación, personería, documental). Cabe aclarar, que en aquellos casos en los que los archivos enviados no se puedan descargar, contengan errores o no fueran legibles; se solicitará -de

manera electrónica- que se ratifique/rectifique la documentación enviada. Sea que se opte por vía presencial o remota, se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel para los casos que corresponda, que deberá ser abonado por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, N° de cuenta: 4030377-1 079-1, CBU: 00700795- 30004030377113 (alias ineymagui) de titularidad de LUCILA INES PRONO, CUIL 27-24943584-3; debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 32 y 32 bis. LCQ. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 27/08/26 y 19/11/26, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/04/2027 en la sede del juzgado y deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos con, al menos, diez días de antelación. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 14/04/2027. Se denuncian los siguientes contactos telefónicos para evacuar dudas o inquietudes por parte de los interesados (TE: 0342 -4535399 o 0342 -155410702 o 0342-155018712. Se aclara que la publicación de edictos ordenada mediante decreto de fecha 10/03/2026 deberá efectuarse en los mismos sitios ya ordenados en la sentencia de apertura (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de Corrientes, de Chaco, de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo, se precisa que el plazo de publicación será por el término de cinco (5) días. Reconquista, 15 de abril de 2026. PAOLA V. BUYATTI, PROSECRETARIA. FRANCO RASCHETTI, JUEZ.-

e. 23/04/2026 N° 25811/26 v. 29/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzg. Nac. en lo Contencioso Administrativo Federal N°1, a cargo del Dr. Alonso Regueira, Enrique, Sec. N°1 a cargo de la Dra. Lausi, Angeles, sito en Tucumán 1381, 5° piso, caba, notifica a la señora THAISS DEL CORAZÓN DE JESÚS HIDALGO, DNI N°28.709.206, el traslado de la demanda del expediente caratulado: ENSECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION c/ HIDALGO, THAISS DEL CORAZON DE JESUS-RESOL 30/22 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO, CAF 007185/2023, por el plazo de QUINCE (15) DÍAS. El auto que ordena el presente expresa: “Buenos Aires, 12 de septiembre de 2.025.... En consecuencia y, atento a lo solicitado en el escrito a despacho, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el término de DOS (2) DÍAS, a fin de notificarle al demandado HIDALGO THAISS DEL CORAZON DE JESUS, el traslado de demanda dispuesto en la providencia de fecha 29/11/2023 (confr. arts. 59, 145, 146, 147 del Código Procesal).... Firmado por el Dr. Alonso Regueira, Enrique, Juez”.- “Buenos Aires, 29 de noviembre de 2.023.... traslado a HIDALGO, THAISS DEL CORAZON DE JESUS por el término de QUINCE (15) DÍAS. Notifíquese, dejándose constancia en la cédula de que las copias de la demanda y de la documentación correspondientes a la causa se encuentran digitalizadas y disponibles para su consulta a través del sistema público de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>), debiéndose seleccionar para ello la Jurisdicción “CAF-Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal” e ingresar el número de expediente y que, por dicha razón, no se adjuntan al mismo copias en soporte papel (arg. Resol. CSJN 3909/2010). Firmado por el Dr. Alonso Regueira, Enrique, Juez”. Ciudad de Buenos Aires, a los días 1 del mes de Abril de 2026.- Enrique Alonso Regueira Juez - Angeles Lausi Secretaria Federal

e. 23/04/2026 N° 25639/26 v. 24/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, comunica por cinco días en autos “CORREDOIRA, VICTOR HUGO s/QUIEBRA” Expte. N° 19029/2024 la quiebra de VICTOR HUGO CORREDOIRA (DNI 8.319.807 y CUIT 20 08319807-9) decretada el 16/03/2026, habiéndose designado síndico al Ctdor. Anibal Troisi, mail: [sindicaturatroisi@gmail.com](mailto:sindicaturatroisi@gmail.com). Se fijó el día 12/08/26 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 200 LCQ). El plazo para impugnar los créditos en los términos del art. 34 LCQ vence el día 27/08/26, debiendo remitirlo al email de la Sindicatura. Informe individual art. 35 LCQ: 25/09/26, informe general art. 39 LCQ: 09/11/26. La resolución art. 36 LCQ será dictada el 09/10/26. La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta Expte. COM 19029/2024/1, debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del

arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al e mail de la sindicatura sindicaturatrosi@gmail.com y una vez concedida deberá apersonarse el individuo munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, CUIT o CUIL y CBU de su cuenta bancaria, para así integrar el pedido de verificación. El pago del LCQ: 32 in fine deberá ser transferido a la cuenta bancaria del síndico CBU: 00702432-30004022873791. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previstos por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente N° 19029/2024/1 los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación. Ello a fin de posibilitarles dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ los legajos subidos al incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. Se intima al fallido, y/o terceros cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. CONSTE. Buenos Aires, de abril de 2026. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA (JUEZ SUBROGANTE) Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25714/26 v. 29/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, CABA, comunica por un día, en los autos caratulados: "ERREBE S.A. s/QUIEBRA" - Expte. N° 88613/1995, que con fecha 28 de febrero de 2024, se dispuso notificar mediante edicto a los acreedores laborales: ALDERETES, Félix Angel; ALMARAZ, Gerónimo Serapio; BAEZ, Martín; BALADIA, Norberto Carlos; BARRERA, Miguel; BECKER Y COSA José; BRITO Noel Lucio; CALDERON, Roque Raúl; CAMISAY, Carlos Antonio; CAMPUZANO Juan Carlos; CAPPIELLO, Enrique Raúl; CAQUI, Néstor Claudio - Juicio; CARRANZA, Angel Dimas; CATRON, María Teresa; CHAVEZ, Susana; CISNEROS, Héctor Roberto; CORREA, Gregorio; COSTILLA, Ramón Fernando; CUELLO, Elizabeth Susana; DIAZ, Luca Oscar; DOME, Gabriel Andrés DOMINGUEZ, Oscar Alfredo; FERNANDEZ, Julio Argentino; FERNANDEZ, Norberto; FERREYRA, Oscar Severiano; GAIDA DEHEREDIA, Gisela; GALLERI, Carlos Enrique; GAONA ZAVAN, Alberto; GARCÍA GERBOLÉS, Gerardo P; GARCÍA, Ricardo; GÓMEZ, Juan A.; GONZALEZ, Heriberto; GONZALEZ, Ricardo Luis; GRAVINESE, Mario Vicente; HEREDIA, Héctor Oscar; HERRERA, Jorge Eugenio; JUCHNIK, Jose LAFUENTE, Celestino; LECEA, Juan Antonio; LEDESMA, Juan Carlos; LEDESMA, Zoilo Estanislao; LEGUIZA, Horacio Rafael; LEGUIZAMON, Juan Carlos; LEIVA, Alfredo Tiburcio; LEIVA, Angel Antonio; LEONCIO, Adolfo S.; LEYBA, Antonio Benicio; MAIDANA, Carcelino; MANGO, Alfredo Jorge; MARQUEZ, Hugo Baltasar; MARTÍNEZ, Arnulfo; MEZA, Epifanio; MIGUEZ, Oscar Manuel; MINITI, Eduardo Domingo; MIRANDA, Francisco Alberto; MORENO, Julio Carlos; MOYANO, Enrique del Carmen; MOYANO, José Gerónimo; MOYANO, José Victoriano; MOYANO, José Victoriano; MURILLO, Aurelio Nicomedes; OCARANZA, José Alejandro; OCARANZA, Juan Armando la existencia de un crédito a su favor. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25556/26 v. 23/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en la calle Roque Saenz Peña N° 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SASETRU S.A.s/ QUIEBRA", Expte. N° 33430/2001 se han presentado el informe y el proyecto de distribución final conforme lo prescripto por el art. 218 de la LCQ. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25543/26 v. 24/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 17524/2024 - "EL INVASOR S.R.L s/ QUIEBRA" que el 09/04/2026 se decretó la quiebra de EL INVASOR S.R.L., con CUIT 30-71562364-8, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ, y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que el síndico designado es el Cdor. Rodolfo Szuster, DNI N° 21.880.594, con domicilio en RECONQUISTA 715 4° "E" CABA,, tel. 4315-1158 y mail rodolfo.szuster@gmail.com, ante quien se deberá insinuar los créditos hasta el 09/06/2026. Bs. As., 21/04/2026. SEBASTIÁN JULIO MARTURANO. SECRETARIO. FERNANDO J. PERILLO. JUEZ. Juez - SEBASTIÁN JULIO MARTURANO. SECRETARIO.

e. 23/04/2026 N° 25536/26 v. 29/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

EDICTO El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "IPETEL S.A. S/ QUIEBRA", expte. N° 13668/2026, con fecha 7/04/26, se decretó la quiebra de IPETEL S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71213438-7), con domicilio en la calle Esmeralda 582 piso 3 OF. 7 de CABA. Se designó síndico a Miguel Angel Depino con domicilio constituido en la calle Belgrano 1217, Piso 12, Of. 125 CABA, domicilio electrónico 20134801396, mail mdepino@madconsultores.com.ar y teléfono 5272 -0791. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 12/06/2026; Informe art. 35: 13/08/2026; Resolución art. 36: 31/8/26; Informe art. 39: 28/9/26. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de abril de 2026. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25814/26 v. 29/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

Hágase saber que en los autos "INTEGRADD S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. 023709/2014, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4 Piso CABA se ha ordenado publicar edictos en los términos del art. 218 LCQ, por dos días a fin de tomar conocimiento que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final y se han regulado honorarios en estas actuaciones. Buenos Aires, 22 de abril de 2026.- FDO. FEDERICO H. CAMPOLONGO. SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25823/26 v. 24/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Javier Filinich, sito en Lavalle 1220 piso 3° CABA; en autos caratulados "GÓMEZ, ROBERTO CLAUDIO s/INFORMACIÓN SUMARIA" N° 67101/2024, cita, por el plazo de quince (15) días contados desde la última publicación, a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del pedido de cambio de nombre de "Gómez, Roberto Claudio", por el de "Gómez Alessio, Roberto Claudio." Publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial de la República Argentina. LUCILA INES CORDOBA Juez - LUCILA INES CORDOBA JUEZ

e. 23/04/2026 N° 25076/26 v. 23/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, a cargo del Dr. Luis R. J. Sáenz, sito en la calle Talcahuano 490 piso 1° de CABA, secretaría única, a cargo de la Dra. Eleonora Pozzi, en los autos “ESTEVENASIO, GLADYS c/ BINDER, ANDREA ROCIO DE LOS ANGELES s/ESCRITURACION”, expte. 44086/2023, dispone notificar el traslado de demanda respecto de ANDREA ROCIO DE LOS ANGELES BINDER, mediante la publicación de edictos, por dos días. A tal fin se transcribe la parte pertinente: “Buenos Aires, 4 de octubre de 2023... En atención al contenido de la demanda y lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, el presente juicio tramitará según las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevén los arts. 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta, traslado a ANDREA ROCIO DE LOS ANGELES BINDER a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que establecen los art. 59 y 356 del mismo. Notifíquese... Fdo. Luis R. J. Sáenz. Juez”... “Buenos Aires, 23 de febrero de 2026. En atención a lo dictaminado precedentemente y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal ..., a fin de notificar el traslado de demanda dispuesto respecto de ANDREA ROCIO DE LOS ANGELES BINDER, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Dese transcripción en los edictos de la presente y de la parte pertinente del auto del 4/10/2023, que dispuso el traslado de demanda. Todo ello bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, en caso de incomparecencia (art. 146, 147 y 343 del Código Procesal).... Fdo. Luis R. J. Sáenz. Juez”. Buenos Aires, de marzo de 2026.- LUIS R. J. SAENZ Juez - Eleonora Pozzi SECRETARIA

e. 23/04/2026 N° 17098/26 v. 24/04/2026

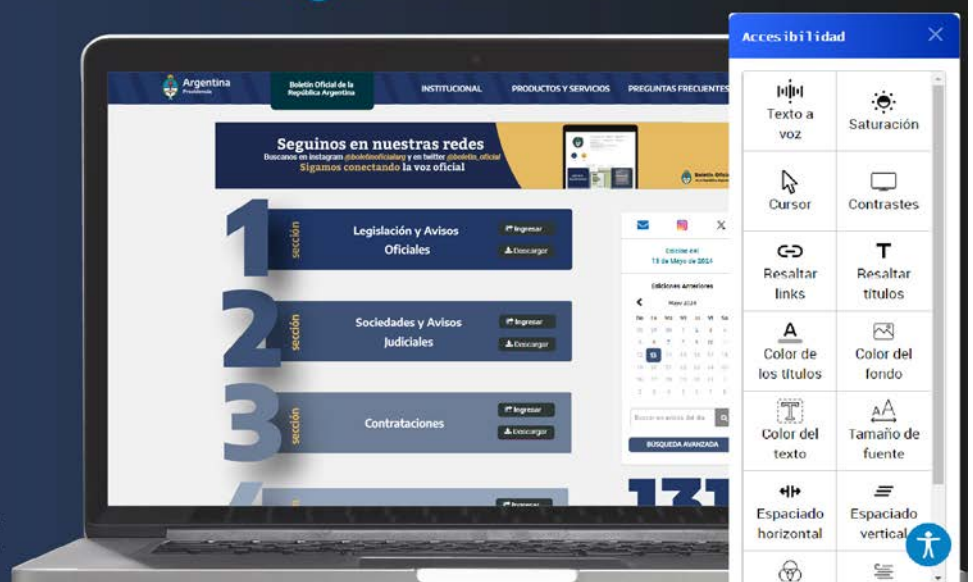
## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

-EDICTO- (BOLETIN OFICIAL) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única, sito en la calle Lavalle n° 1212 piso 2° CABA, NOTIFICA a FLAVIO AUGUSTO BARRUSO (DNI. n° 14.602.725) que con fecha 23 de febrero de 2026 se dictó sentencia de divorcio en los autos “BERNAL, YANINA CRISTINA c/ BARRUSO, FLAVIO AUGUSTO s/DIVORCIO” Expte. 23987/2019. El presente deberá publicarse por el plazo de un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires ,.... de abril de 2026.- ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - GONZALO CASANOVA SECRETARIO INTERINO

e. 23/04/2026 N° 22880/26 v. 23/04/2026

# ¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec.  | Secretario                        | Fecha Edicto | Asunto  | Recibo   |
|-------|-------|-----------------------------------|--------------|---|----------|
| 2     | UNICA | MONICA BOBBIO                     | 21/04/2026   | VON DER WETTERN ROBERTO JUAN PABLO              | 25335/26 |
| 3     | UNICA | PABLO ALONSO DE ARMIÑO            | 20/04/2026   | CAPALBO VICENTE                                 | 24774/26 |
| 3     | UNICA | PABLO ALONSO DE ARMIÑO            | 21/04/2026   | CASTRO SILVIA MARCELA                           | 25052/26 |
| 3     | UNICA | PABLO ALONSO DE ARMIÑO            | 21/04/2026   | GALVAGNO ANA MARIA                              | 25054/26 |
| 3     | UNICA | PABLO ALONSO DE ARMIÑO            | 21/04/2026   | GONZALEZ MIRTA SUSANA                           | 25118/26 |
| 5     | UNICA | JULIO FERNANDO RIOS BECKER (JUEZ) | 21/04/2026   | VAIRETTI NIEVES VICTORIA Y APARICIO ALBERTO     | 25338/26 |
| 6     | UNICA | MARIELA ODDI                      | 15/04/2026   | GARRIDO MARIA LOURDES                           | 23355/26 |
| 11    | UNICA | JAVIER SANTISO                    | 20/04/2026   | PEREZ LINA                                      | 25022/26 |
| 11    | UNICA | JAVIER SANTISO                    | 22/04/2026   | BOGGIO CARLOS ALBERTO                           | 25576/26 |
| 14    | UNICA | PABLO GUELFY                      | 20/04/2026   | ALBERTO NOGUEIRAS                               | 24721/26 |
| 15    | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA            | 20/04/2026   | OSVALDO HECTOR MACERA                           | 24672/26 |
| 16    | UNICA | LUCAS ROVATTI                     | 21/04/2026   | KRASNOFF SANDRA MARCIA                          | 25133/26 |
| 16    | UNICA | LUCAS ROVATTI                     | 21/04/2026   | ALMEIDA SILVIA EDITH                            | 25195/26 |
| 18    | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS             | 17/04/2026   | URSINO RUBEN VICTOR                             | 24520/26 |
| 18    | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS             | 17/04/2026   | ADRIAN GUIDO D'INNOCENZO                        | 24521/26 |
| 19    | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS        | 25/02/2026   | TAMOSAITIS JUAN                                 | 10156/26 |
| 20    | UNICA | JUAN CARLOS PASINI                | 21/04/2026   | GREGORIO CASAL                                  | 25109/26 |
| 20    | UNICA | JUAN CARLOS PASINI                | 22/04/2026   | MARIANA ANDREA PUETA                            | 25530/26 |
| 20    | UNICA | JUAN CARLOS PASINI                | 22/04/2026   | RAUL LORENZO BRAVO                              | 25534/26 |
| 21    | UNICA | ELEONORA POZZI                    | 21/04/2026   | AUBAIN BALDA MARTHA INES                        | 25283/26 |
| 21    | UNICA | ELEONORA POZZI                    | 08/04/2026   | MARIA EVA CONDE                                 | 21144/26 |
| 21    | UNICA | ELEONORA POZZI                    | 16/04/2026   | MARTA BEATRIZ ARESTICO                          | 23830/26 |
| 22    | UNICA | JIMENA CARRILLO                   | 15/04/2026   | MARTIN OLGA                                     | 23413/26 |
| 24    | UNICA | PAULA IMBROGNO                    | 26/12/2025   | ELIDA HAYDEE ROCCA Y MIRTHA ALICIA ROCCA        | 98354/25 |
| 27    | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD                 | 21/04/2026   | MARCELO GABRIEL DIÉGUEZ Y DE NELLY ELSA IENNARO | 25193/26 |
| 27    | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD                 | 21/04/2026   | VIDALINA GARCIA                                 | 25169/26 |
| 29    | UNICA | MARIA CONSTANZA DOMPE BAC         | 15/04/2026   | MARIO JOSE LOMBARDO                             | 23369/26 |
| 29    | UNICA | MARIA CONSTANZA DOMPE BAC         | 20/04/2026   | CELESTINO ALDO FERRETTI                         | 24692/26 |
| 29    | UNICA | MARIA CONSTANZA DOMPE BAC         | 20/04/2026   | JORGE MARTIN ALONSO                             | 24698/26 |
| 29    | UNICA | MARIA CONSTANZA DOMPE BAC         | 20/04/2026   | JULIA MARIA ROSA STORANI                        | 24701/26 |
| 30    | UNICA | PAULA PECHERSKY                   | 16/04/2026   | FELGUERAS BUSTINZA JAVIER MARIA                 | 24111/26 |
| 31    | UNICA | ROSANA I. AGUILAR                 | 21/04/2026   | LO PRESTI BEATRIZ MABEL                         | 25147/26 |
| 32    | UNICA | MARISA MAZZEO                     | 21/04/2026   | MIGUEL ANTONIO SALMODI                          | 25061/26 |
| 32    | UNICA | MARISA MAZZEO                     | 21/04/2026   | VITULANO MARIA ESTER                            | 25078/26 |
| 33    | UNICA | FLORENCIA LAURA FERRARO           | 21/04/2026   | MONTELEONE FRANCISCO GREGORIO                   | 25115/26 |
| 33    | UNICA | FLORENCIA LAURA FERRARO           | 21/04/2026   | RENES NORBERTO JORGE                            | 25285/26 |
| 34    | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN                | 21/04/2026   | ZANETTI RAUL FRANCISCO Y LONGHI MARTHA BEATRIZ  | 25425/26 |
| 36    | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON          | 14/04/2026   | CAISSO NELIDA AURORA                            | 22944/26 |
| 42    | UNICA | MARIA LAURA LUCERO                | 20/04/2026   | KEES ALICIA MABEL                               | 24923/26 |
| 43    | UNICA | ROMINA KELLY                      | 20/04/2026   | JACQUELINE CHURON CHURON                        | 25044/26 |
| 43    | UNICA | ROMINA KELLY                      | 20/04/2026   | RETAMALES PARRAGUEZ AMANDA LLUVIZA              | 25050/26 |
| 43    | UNICA | ROMINA KELLY                      | 20/04/2026   | JORGE OSCAR VALLEJO                             | 25051/26 |
| 43    | UNICA | ROMINA KELLY                      | 14/04/2026   | JULIO VOLOSIN                                   | 23130/26 |
| 44    | UNICA | MIGUEL WALDEMAR ARECHA            | 22/10/2025   | OVIEDO MARIA BEATRIZ                            | 79426/25 |
| 44    | UNICA | MIGUEL WALDEMAR ARECHA            | 08/04/2026   | SAN MARCO MARIA ESTHER                          | 21077/26 |
| 44    | UNICA | MIGUEL WALDEMAR ARECHA            | 21/04/2026   | MARIÑO NOEMI SUSANA                             | 25290/26 |
| 45    | UNICA | MARIO A. PEREDO                   | 20/04/2026   | GONZALEZ MARIA ELENA                            | 24867/26 |
| 45    | UNICA | MARIO A. PEREDO                   | 20/04/2026   | ADELIA ELBA SALEH                               | 24870/26 |
| 46    | UNICA | ARIEL GONZALEZ ARIETA             | 21/04/2026   | ALDO SERGIO FEUERMAN Y FRANCISCA GRECO          | 25079/26 |
| 46    | UNICA | ARIEL GONZALEZ ARIETA             | 27/03/2026   | VICTOR FELIX CURONE                             | 18403/26 |
| 46    | UNICA | ARIEL GONZALEZ ARIETA             | 07/04/2026   | GUILLERMO GABRIEL VILLACE                       | 20604/26 |
| 48    | UNICA | PAULA BENZECRY                    | 20/04/2026   | LUCCARDI CORINA ELIDA                           | 24666/26 |
| 48    | UNICA | PAULA BENZECRY                    | 21/04/2026   | GONZALEZ JOSEFA                                 | 25382/26 |

| Juzg. | Sec.  | Secretario                   | Fecha Edicto | Asunto   | Recibo   |
|-------|-------|------------------------------|--------------|--|----------|
| 49    | UNICA | ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ     | 12/04/2026   | MUÑOZ ADELMA MARCELA   | 22400/26 |
| 50    | UNICA | EDUARDO M. WRIGHT            | 19/03/2026   | MARIA EUGENIA LARRONDO   | 16868/26 |
| 51    | UNICA | JUAN M. PAPILLU              | 20/04/2026   | AMORUSO MIRTA BEATRIZ  | 24886/26 |
| 52    | UNICA | MARIA LAPLUME ELIZALDE       | 24/02/2026   | MAGDALENA RIVERO   | 9633/26  |
| 54    | UNICA | FELICITAS ESCOBAR            | 16/04/2026   | LIDIA MATILDE MODARELLI  | 23812/26 |
| 54    | UNICA | FELICITAS ESCOBAR            | 16/04/2026   | PABLO LUIS SUAREZ  | 23817/26 |
| 55    | UNICA | MARIA VERONICA AMENDOLARA    | 21/04/2026   | URRIZA SEBASTIAN ARIEL   | 25321/26 |
| 58    | UNICA | NATACHA VERONICA GUASTELLA   | 21/04/2026   | JUAN JOSE CAMPAGNOLA   | 25242/26 |
| 58    | UNICA | NATACHA VERONICA GUASTELLA   | 21/04/2026   | TRIGUEROS HORACIO ELIO   | 25262/26 |
| 59    | UNICA | FLORENCIA INES CORDOBA       | 17/04/2026   | TROSSERO ADRIANA MARTA   | 24274/26 |
| 60    | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO       | 03/09/2024   | ANTONIO MARIO VASCELLARI   | 60045/24 |
| 60    | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO       | 21/04/2026   | OSCAR OSVALDO POLZELLA   | 25139/26 |
| 62    | UNICA | LAURA WISZNIACKI             | 20/04/2026   | SANDRA MARISA MAIDANA  | 24673/26 |
| 65    | UNICA | DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA   | 20/04/2026   | OMAR SANTOS MARTINO Y MABEL IRIS MECCA                             | 24908/26 |
| 68    | UNICA | SANTIAGO FAJRE               | 07/04/2026   | CLAUDINA ELISA PERETTI   | 20708/26 |
| 68    | UNICA | SANTIAGO FAJRE               | 21/04/2026   | IRENE BEATRIZ NOCITO   | 25196/26 |
| 68    | UNICA | SANTIAGO FAJRE               | 21/04/2026   | ALICIA MONICA DOUSSINE   | 25186/26 |
| 68    | UNICA | SANTIAGO FAJRE               | 21/04/2026   | ELBA GONZALEZ  | 25189/26 |
| 69    | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART   | 20/04/2026   | TRAIBER MARIO BENJAMIN   | 24740/26 |
| 70    | UNICA | ALEJANDRO N. VILARCHAO       | 09/04/2026   | EDOARDO BESUSCHIO SCARONI Y FRANCESCA SCARION                      | 21923/26 |
| 70    | UNICA | ALEJANDRO N. VILARCHAO       | 09/04/2026   | ROMEO ANTONIO BESUSCHIO SCARIONI                                   | 21924/26 |
| 71    | UNICA | MARIA CECILIA BALERDI        | 21/04/2026   | ALICIA NOEMÍ MERCADER  | 25299/26 |
| 72    | UNICA | MARTIN F. FERRARI            | 21/04/2026   | PELTONEN MARJO HELEN   | 25288/26 |
| 73    | UNICA | MARIELA ANALIA JUAREZ        | 21/04/2026   | MARINELLI NORBERTO ORESTE Y AZUCENA ALBA MOLET                     | 25170/26 |
| 78    | UNICA | MARTÍN GALLO TAGLE           | 21/04/2026   | LUISA HAYDEE UNGARO  | 25493/26 |
| 80    | UNICA | GABRIEL JOSE LIMODIO         | 17/04/2026   | DAVIDOVICH LAZARO  | 24046/26 |
| 89    | UNICA | MARINA IMBROGNO              | 16/04/2026   | VICENTE JUAN CARLOS  | 24292/26 |
| 90    | UNICA | ANA CLARA DI STEFANO         | 21/04/2026   | MAGGIO ALBERTO HECTOR  | 25127/26 |
| 93    | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO        | 17/04/2026   | TERESA ISABEL FEOLI  | 24417/26 |
| 93    | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO        | 15/04/2026   | JULIO FRANCISCO CAROLLO  | 23431/26 |
| 93    | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO        | 22/04/2026   | MARTA LUCÍA MORETTI  | 25570/26 |
| 94    | UNICA | GABRIELA PALOPOLI            | 21/04/2026   | PUGA FILOMENA Y QUINTAS PIO  | 25301/26 |
| 94    | UNICA | GABRIELA PALOPOLI            | 16/04/2026   | LOZA HAMBLETO SEGUNDO Y RODRIGUEZ ANA MARIA                        | 23936/26 |
| 95    | UNICA | MARIELA PERSICO              | 17/04/2026   | LOSADA SILVIA BEATRIZ  | 24275/26 |
| 96    | UNICA | MARIANO CORTESI              | 14/04/2026   | HERCE DANIELA SOLEDAD  | 22888/26 |
| 96    | UNICA | MARIANO CORTESI              | 21/04/2026   | GHILLIONE OSCAR MAURICIO   | 25056/26 |
| 97    | UNICA | PAOLA KARINA FERRETTI        | 21/04/2026   | SUSANA BEATRIZ RETA  | 25344/26 |
| 99    | UNICA | SAMANTA WILDE                | 20/04/2026   | HUGO DANIEL CADARIO  | 24646/26 |
| 100   | UNICA | OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO | 07/11/2025   | AGUIRRE GUILLERMO HÉCTOR   | 84949/25 |
| 100   | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO        | 21/04/2026   | BELLONI LILIANA ESTELA   | 25403/26 |
| 101   | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ              | 16/04/2026   | OLIVE ENRIQUE Y GIRARD LEONOR MARIA                                | 24083/26 |
| 103   | UNICA | ALEJANDRO HORACIO BARLETTA   | 21/04/2026   | PUCCIO LARA SOFIA  | 25210/26 |
| 104   | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA           | 15/04/2026   | MARINA CLARA BRAVO   | 23538/26 |
| 105   | UNICA | NADIA CAROLINA BEIGUEL       | 17/04/2026   | MIGUEL ANGEL MARTIN  | 24243/26 |
| 107   | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS   | 12/04/2026   | JUANA SAMMARRUCO   | 22390/26 |
| 108   | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE            | 21/04/2026   | OSCAR CEFERINO TEMPERAN, ROSALINA FERNANDEZ Y DARÍO OSCAR TEMPERAN | 25096/26 |

e. 23/04/2026 N° 6641 v. 23/04/2026

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), secretaría Nro. 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 1°, C.A.B.A., en autos: "PUCEIRO, CLAUDIA ALICIA C/ ANSELMO, GABRIELA RITA S/EJECUTIVO", expte.: 5670/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Dario Ezequiel Forastieri, (CUIT 20-28801117-7), tel 11-6169-5113 o 11-5695-6210, correo electrónico (darioforas@gmail.com), sobre lo siguiente: el 65% indiviso del inmueble de titularidad de la demandada Sra. ANSELMO, GABRIELA RITA (CUIT: 27-22297506-4) sito en: Curuzu Cuatia 2575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 15, SECC. 93, MANZ. 102, PARC. 18, MAT. 15-62775). Se trata de una casa desarrollada en dos plantas, que cuenta al frente con patio descubierta y un lavadero (ex garage) de su lado izquierdo y en la parte posterior en planta baja cuenta a su derecha con amplio living comedor que se comunica por medio de dos arcadas con la cocina comedor del lado izquierdo donde también se ubica un toilette de recepción y un baño completo con bañera. Desde el sector izquierdo del comedor se accede por escalera de material a la planta alta, la que cuenta en un primer descanso con una habitación y luego un amplio sector subdividido con placas de Durlock sin terminar de revestir en un distribuidor, una amplia habitación al frente con vestidor, un escritorio al frente, un cuarto de guardado y otra habitación, todo con techo de chapas y gran parte de este piso es en madera. Se ubica en el barrio de Villa Real, a 50 mts. del cruce de las Avenidas Gral. Paz, Irigoyen y Francisco Beiró, con innumerables líneas de ómnibus en la zona. Según plano del G.C.B.A., cuenta con una superficie de terreno de 132 m2 y cubierta de 171 m2, sobre terreno que mide 8,66 de frente por 15,24 mts. de fondo. Todo en regular estado de conservación y ocupado por la demandada junto a dos hijos (uno mayor de edad y otro menor de edad) y terceros. Condiciones de venta: BASE: U\$S 43.087. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de Mayo de 2026, a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 29 de Mayo de 2026, a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 12 de Mayo de 2026, hasta las 11:00 hs. En tal oportunidad deberá el interesado manifestar si efectúa reserva de postura. El comprador deberá depositar en la cuenta de autos (L° 906 F° 7 DV. 4 en pesos y L° 915 F° 250 DV. 4 en dólares estadounidenses): a) el 30% en concepto de seña; b) 3% de Comisión del Martillero y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Ac. CSJN 10/99 y 24/00. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositarlo en el expediente. Se permitirá la compra en comisión (art. 11 del mentado Reglamento) pero no se permitirá la cesión del boleto de compraventa. Tales conceptos deberán ser ingresados por el postor en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta. El depósito en garantía, se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. Asimismo hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). SALDO DE PRECIO: Se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN) sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. DEUDAS DEL BIEN A SUBASTAR: Hágase constar en los edictos que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas

por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Ello sin perjuicio del derecho de repetir respecto del condómino, en la proporción correspondiente, los impuestos y servicios abonados. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponible a los acreedores y organismos recaudadores. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Curuzu Cuatia 2575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 8 de Mayo de 2026 de 10:00 a 11:30 hs. Germán Paez Castañeda Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 22421/26 v. 24/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 120**

POR 1 (un) DÍA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en M.T. Alvear 1840, P.B. of. 27, C.A.B.A., en autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ AMARO, GLADIS MABEL Y OTROS s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nro. 51/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112-6, tel 1150113598, correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, sobre el 100% del Vehículo automotor DOMINIO AD072MP, MARCA CHEVROLET, SEDAN4PUERTAS, MODELO COBALT 1.8 N LT, MOTOR CHEVROLET N° GFD017036, CHASIS CHEVROLET N°9BGJB6960KB104544, MODELO AÑO 2018, color gris. BASE: \$ 3.500.000. El estado de la unidad prendada podría calificarse como MALO. Se deja constancia que el dominio grabado en cristales corresponde al dominio AC436NM. Dicho dominio se encuentra radicado en el Registro de la Propiedad Automotor N° 8026, Gualeguay 2, de la Provincia de Entre Ríos, y realizando una consulta on line con el ATER (Administradora Tributaria de la Provincia de Entre Ríos), se observa que dicho dominio se corresponde con un vehículo marca CHEVROLET modelo COBALT 1.8 N LT modelo año 2018. Según tacómetro cuenta con 92.881 km. Según fojas 298, no registra deuda por patentes al 28/02/2026. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 12 de Mayo de 2026, a las 9 hs., Fecha de finalización: 26 de Mayo de 2026, a las 9 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, acreditando el depósito en garantía del 5% de la base (\$ 175.000), en la cuenta judicial de autos, del Banco Ciudad, L° 886 F° 406, DV° 8, CBU 0290075900226088604068 con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: Jueves 7 de Mayo de 2026, hasta las 9 hs.). El comprador deberá acreditar dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta: a) seña del 30%, en la cuenta Judicial de autos;; b) 10% de Comisión mas el IVA (21%) del Martillero, a cargo del adquirente, en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6306-6, CBU 0070306030004000686663, Sucursal N° 664 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. Deberá, asimismo depositar la seña correspondiente difiriendo el pago del saldo del precio en oportunidad del art. 580 del CPCyCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero; debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. No se admitirá la compraventa en comisión ni la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; así como tampoco la presentación de ofertas bajo sobre. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular, de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción dereserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: La exhibición será en el depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA, el día Lunes 4 de Mayo de 2026, en el horario de 10 a 14 hs. CABA, 22 de Abril de 2026.

SECRETARIO HERNAN DIEGO PAPA Juez - GERARDO TRODLER SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25658/26 v. 23/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

Edicto al Boletín Oficial LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28, sito en Av. Callao 635 Piso 2 CABA, comunica por dos días, en autos "Incidente N° 27 - s/INCIDENTE DE VENTA RODADOS B" (Expte. N° 25906/2013/27), que se ha dispuesto llamado a mejora de oferta. Bienes incluidos en la oferta: a) Automotor dominio IXY 450 Volkswagen Modelo Gol 1.6. SEDAN 3 ptas., año 2010, y las motocicletas dominio 708 GYR, 178 JKT y 900 HVL, correspondientes al incidente 25906/2013/6; b) Los automotores dominio JNA 939 marca Volkswagen Modelo Voyage 1.6 Tipo Sedan-4 ptas., año 2011, y JGW 397 marca Volkswagen Modelo Gol 1.6, 3 ptas., año 2010, y las motocicletas dominio 430 JEZ, 386 HYT, 460 EWB, 179 JKT, 175 JKT, 207 EKA, 489 HCD, 508 IAS, 468 ICG, 702 GYR, 600 IDD, 699 HUU, 362 DCH y 429 JEZ, correspondientes al incidente 25906/2013/27. Valor oferta base a mejorar: por todos los bienes en su conjunto pesos once millones doscientos mil (\$ 11.200.000) más IVA y comisión de los martilleros del diez por ciento (10%). Condiciones: Ofertas: podrán ser presentadas hasta el día 20 de mayo de 2026 a las 13:30 horas directamente en este expediente (con la presentación de escrito firmado digitalmente, bajo declaración jurada, que indique los datos identificatorios del oferente -D.N.I., C.U.I.L., C.U.I.T., domicilio real y constituido, etc.-). No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. El precio deberá ser consignado en pesos. Deberá agregarse constancia del depósito del 10% de la oferta en concepto de garantía de mantenimiento de la misma en cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden del Juez, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, del estado de hecho y jurídico de los bienes a subastar -desistiendo de todo reclamo contra la quiebra proveniente de este trámite de venta-, así como de todas las constancias de autos, sus incidentes y de las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 del CPCCN. Se dispone como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial (01/11/2013) deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Apertura de sobres: Se efectuará el día 21 del mes de mayo de 2026 a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. A continuación, de existir pluralidad de ofertas tendrá lugar la puja correspondiente, en la que podrán participar, el oferente mejorado y todos los que hayan presentado ofertas, con la única condición de que cada mejora de oferta deberá equivaler como mínimo a un 5% más de la oferta anterior. PREFERENCIA: El primer oferente Ricardo Norberto Pupa tendrá derecho de preferencia, por lo que resultará adjudicatario en caso de igualar la mejor oferta que resultare del procedimiento anterior. Cumplido el acto de apertura de sobres, se determinará cuál resultó la mejor oferta. PLAZOS: salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. POSTOR REMISO: el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en Pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, a la orden del Suscripto y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra sin derecho a reclamo alguno. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. DEVOLUCION: las garantías de las ofertas, serán devueltas a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. IVA: 21% sobre el precio de compra. El IVA, y cualquier otro tributo, tasa, o imposición alguna en razón de la venta aquí ordenada, su pago íntegro se encuentra a cargo de quien resulte adjudicatario de los bienes referidos en este decreto. COMISION DE LOS MARTILLEROS: 10% final. EXHIBICION: Todos los rodados -con excepción del automotor VW Gol dominio IXY 450- serán exhibidos los días 12, 13 y 14 de mayo de 10 a 11 hs. en la calle Pieres 2449 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que el automotor VW Gol dominio IXY 450, será exhibido los días 12, 13 y 14 de mayo de 12 a 13 hs. en Av. 25 de Mayo 1662 de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Informes: Martillero Escobar, Diego Leonardo Teléfono: 11 5695-6210. Martillero Ferraina Victorio Alejandro Teléfono 11 5305-0109. Buenos Aires, 22 de abril de 2026. Pablo D Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 36 interinamente a cargo de la Dra. María Carolina Corbacho, sito en la Av. M.T. de Alvear 184 0 - Piso 3°. CABA, en autos LOPEZ ROLON, FEDERICO NICOLAS C/ MONTEFORTE, MARIA FERNANDA S/EJECUTIVO EXP. 17738/2024 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal por intermedio de la <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> Martillera EUSEBIA ARRIETA ACOSTA, CUIT 27-19015320-2, teléfono 114975- 5400, correo electrónico estudioeverland@hotmail.com sobre lo siguiente: la parte indivisa titularidad de la ejecutada MONTEFORTE, MARIA FERNANDA, DNI: 20365157 (2087/5000 avas partes) o su equivalente del 41,74% indiviso, respecto de la nuda propiedad del inmueble del demandado sito en la Av. FRANCISCO BEIRO 5171 Piso 8° depto "C" UF 140, CABA. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 50, Parcela C, Matrícula 15-44533/140. El inmueble se encuentra en impecables condiciones y consta de: un dormitorio con placard, living comedor con balcón al frente y cocina con lavadero incorporado y baño completo con bañera. Ocupado por la Sra. Marisa Irma Serra DNI 05.594.844, madre de demandada. La superficie total es de 44,23 m2. Antigüedad del edificio, de categoría, es de 28 años aprox. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR (ad-corporus) en el estado físico que se encuentra, COMISIÓN 3%. Arancel acordada 24/00 de la CSJN 0 ,25%. BASE: U\$30.000.- .Deudas de ABL al 19/03/26 deuda de \$ 71.968,14 AYSA global para todo el consorcio con plan de pago vigente por \$ 17.160.948,91 sin deuda al 19/03/26 expensas de febrero 2026 \$ 250.496.La venta se realizará por medio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> la subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 12 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 26 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 de el citado Reglamento). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 07 de mayo de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta nombre de estos autos y juzgado Moneda: Dólar Cuenta Libro 915 Folio 375 DV. 4 C.B.U. 0290075910239091503751; CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3; b) El tres por ciento (3%) de comisión de la martillera en la cuenta a su nombre: CAJA DE AHORROS EN DOLARES Nro. 298600857726201 alias MAXIMUM.OMBU.CATRE CBU 2850986420008577262012 abierta en Banco Macro S.A radicada en la sucursal 507 CABALLITO, cuya titular es la martillera EUSEBIA ARRIETA ACOSTA y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Hágase saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Y que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos. Déjase constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Juzgado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: (i) copia de DNI (ii) constancia de CUIT/CUIL (iii) comprobante de inscripción a la subasta (iv) pago del depósito en garantía (v) constancia del Código de Postor y (vi) toda aquella documentación que pueda requerirle el Tribunal a efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). En igual plazo deberá, asimismo, acreditar el pago del precio el pago del 3% en concepto de comisión del martillero -más IVA en su caso- y el 0,25% en concepto de arancel. El depósito en garantía, se tomará a cuenta del saldo del precio. Impónesele al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate e integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del inmueble. EXHIBICIÓN: viernes 24 de ABRIL de 2026 de 11 a 13 hs. CABA, de Abril de 2026. Valeria Perez Casado Jueza. María Carolina Corbacho, Secretaria VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO. POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, C.A.B.A., en autos: "HERNANDEZ, FERNANDO ESTANISLAO s/SUCESION AB-INTESTATO" -Expte. N° 35213/2015-, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero LANCELLOTTI, HERNAN DARIO, CUIT 23312978229, tel.: 1153159829, correo electrónico: [lacellottihernan@gmail.com](mailto:lacellottihernan@gmail.com), sobre lo siguiente: inmueble sito en Raúl Scalabrini Ortiz 1407/9, Esquina Gorriti 4571/7/9/81/3/99. Unidad 30, Piso 5°, Depto. "E", Matrícula 18-5591/30, NC: C: 18, S: 19, Mz: 30, Parc: 17; partida inmobiliaria: 1609435-07.- Conforme constatación e informe del martillero de fecha 4/5/2025 -fs. 176/199- consta de 2 ambientes, 1 dormitorio y 1 living comedor, 1 baño y cocina. Al ingreso se observa un hall de entrada y distribución, living comedor y habitación con pisos de parquet, baño completo y cocina independiente con pisos cerámicos, todo en un estado regular de conservación. Está situado en el barrio emblemático de PALERMO, en la intersección de la avenida Scalabrini Ortiz y la calle Gorriti a dos cuadras de la Av. Córdoba y a cuatro cuadras de plaza Armenia, una zona altamente comercial y gastronómica muy bien conectada.- Según informe de dominio obrante en autos consta de 35,52 m2. Estado de ocupación: ocupado al momento de la constatación por el Sr. Germán Prat Barbosa con DNI 36.36.171.979, en carácter de inquilino, sin exhibir el contrato de locación, junto a su mujer y sus dos hijos menores de edad, desde el año 2015 según sus manifestaciones. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor, y según el procedimiento previsto en los Capítulos III a VI del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN); BASE: U\$S57.000.- (cincuenta y siete mil dólares estadounidenses).- DEUDAS: AGIP sin deuda al 4.9.2025 (fs. 229/249); AySA al 30.9.2024: \$ 355.197,26 (fs. 128); EXPENSAS: \$ 1.951.948,82 (expensas e intereses) a marzo 2026, último mes informado marzo 2026 \$ 101.520 (fs. 268/275).- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de mayo de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 27 de mayo de 2026 a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de mayo de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización del remate: a) (TREINTA) 30% seña en la cuenta de autos: CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR, N° de Cuenta: 9896820913, Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES, CBU: 0110025951098968209133; b) (TRES) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre N°: CA \$ 36330890442560 - Alias: TAMBOR.CUADRO.BRAZO - CBU: 0110089130008904425601 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389.- No se aceptan compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Aplica la doctrina del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y comprobante de depósito de seña, comprobante de pago de arancel de la C.S.J.N. 0,25%, según Acordada 10/99 y constancia de pago de comisión. Asimismo el comprador deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y art. 584 del Código Procesal.- LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 30 de abril de 2026 de 9 a 11hs.- Buenos Aires, de abril de 2026.-

DIEGO HERNAN TACHELLA Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25812/26 v. 24/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5° de CABA, en los autos caratulados: "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y OTRO c/ SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 40779/2023), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N. - Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>), que se llevará a cabo en fecha 08 de junio de 2026 a las 11:00 horas por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel: (11) 15-4-171-5967, e-mail: [javierdiblasio@yahoo.com.ar](mailto:javierdiblasio@yahoo.com.ar), del inmueble situado en el paraje "El Recreo", Ruta Panamericana km 29,40 del partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parc: 44 "ab", matrícula 50.846 (según informe de dominio). Se trata de una importante planta industrial destinada al almacenamiento, conservación y posterior distribución de productos lácteos. En el informe del martillero presentado en autos consta la descripción (fs. 151/152), fotografías (fs. 138/150) y los servicios (fs. 484/486) del

inmueble. Condiciones de venta: en el estado y las condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor bajo las modalidades de los arts. 12 y 19 a 21 RSEJ. En billete dólar estadounidense. Señá 30%. Base: U\$S 12.000.000 (doce millones de dólares estadounidenses). Deudas: ARBA al 17/3/2026: \$ 347.514.864,10; Municipalidad al 10/3/2026: \$ 196.950.234,03. AySA al 8/4/2026: \$ 79.428.188,24 y Naturgy al 6/01/2025 \$ 354.185. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 08 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 22 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 03 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). La modalidad de la subasta, en su caso, podrá ser consultada en la web <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>. El inmueble será exhibido los días 19 y 20 de mayo de 10:00 a 12:00 horas. Se informa a los interesados que podrán consultar y verificar la totalidad de los datos informados en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) ingresando por el número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Se deja constancia de que el presente documento digital se suscribe electrónicamente y/o digitalmente se encuentra eximido de colocación de sello medalla. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial". Por mandato de SS se expide el presente, que se firma electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha consignada al pie.

IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 24911/26 v. 24/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 47, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaría única a cargo del Dr. Federico Matías Marozzi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, C.A.B.A., en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PARAGUAY 3842 c/GARCIA, JUAN IGNACIO Y OTRO s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. Nro. 25265/2008, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Luzmila de los Milagros Pinedo Flores, CUIT 27-19083936-8, celular 113582-2115, correo electrónico: [pinedo.luzmila@gmail.com](mailto:pinedo.luzmila@gmail.com) sobre el siguiente inmueble: Paraguay 3838/40/42/44/46 entre Medrano y Jerónimo Salguero sexto piso "D" Unidad Funcional N° 29 Matrícula 18-1818/29, Nomenclatura Catastral, Circ. 18 Sec. 19, Manz. 101, Parcela 1-f a, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. BASE: U\$S 43.000. Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1,8%. Todo sobre el valor de venta. DESCRIPCIÓN: El edificio con una antigüedad aproximada de 58 años aprox, bajo régimen de Prop. Horiz, tiene 10 pisos con 4 departamentos por piso, ubicado en el barrio Palermo Soho. Departamento destinado a vivienda, ubicado en el contrafrente del piso 6°. La Unidad Funcional consta de una superficie total de 37.42 m2. Consta de 1 dormitorio, 1 living comedor, 1 cocina, 1 baño y 1 lavadero semicubierto. Se trata de un departamento de dos ambientes. Conforme constatación del 6/11/2024, al ingresar al departamento el living 5.37 x 2.75 mts. aprox., cerca de la ventana y del techo hay humedad, la pintura del techo del living se está levantando, en las paredes pasa lo mismo. Como consecuencia de una inundación en el departamento se levantó el parquet del living y del dormitorio y no pudieron repararlo y colocaron una alfombra provisoria. La cocina 3.84 x 1.51 mts. aprox., se encuentra de lado derecho ingresando por el living, donde los muebles bajo mesada no tienen puertas, no tiene alacena, hay una cocina grande que no se usa porque el departamento tuvo problemas con el gas y está cortado el servicio, usan todo eléctrico, tienen agua corriente y cloacas, el piso es de mosaico, la pintura del techo está levantada, hay termotanque eléctrico. Hay un pequeño balcón de 1.48 x 0.82 mts. aprox. Para ir al dormitorio se ingresa por el living comedor y nos encontramos con un pequeño hall de 1.74 x 0.89 aprox. donde convergen un dormitorio con ventana, que de un lado le falta el vidrio, techo y paredes con la pintura levantada, a un costado está el baño con bañera con oxido, inodoro, no tiene pileta de lavar manos, no hay bidet, hay un lavarropa en el baño, hay humedad, faltan azulejos, paredes y techo, la pintura está levantada, los pisos en regular estado. El departamento se encuentra en mal estado de conservación, deterioro del uso y del tiempo. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por María Esther Miranda.- Condiciones de venta: AD-CORPUS, al contado y al mejor postor, y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente. DEUDAS: registra un saldo deudor de Expensas más intereses de \$ 7.360.318,29 al 06/25. AySA registra deuda de \$ 2.462.613,14 al 01/07/2025; Impuesto Inmobiliario/ABL registra deuda de \$ 168.644,55 al 25/4/2025. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 08 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 21 de mayo de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 05 de mayo de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los TRES (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% del precio de compra en concepto de seña a cuenta de precio, en la cuenta de autos Banco Nación -Sucursal Tribunales- Cuenta Corriente en dólares No Cuenta: 9897622520 Primer Titular:

252652008 CONS DE PROP PARAGUAY 3842 C/GARCIA JUAN. CBU: 0110025951098976225206 .; b) 3% de comisión del martillero Luzmila de los Milagros Pinedo Flores, número de cuenta en dólares Banco Galicia CBU 00703039-31004030476118, Alias: ldpinedo1.gal y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial No 15923/8 PJN -0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad (conf. art. 584 CPCCN) e informar tal extremo a la Oficina de Subastas a los fines de que proceda a la inactivación del usuario de manera definitiva para la inscripción a futuras subastas, de lo cual deberá dejarse constancia en los edictos. Hágase saber que, una vez aprobado el remate, se citará a audiencia al adquirente y al martillero a los fines de suscribir en la sede del Juzgado el pertinente boleto de compraventa judicial, el cual deberá ser confeccionado y acompañado a dicho comparendo por el auxiliar. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren interesadas en la adquisición del bien, deberán empadronarse en el Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales, en el modo dispuesto por el art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 de la CSJN). No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7o CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Paraguay 3842 CABA, días (27) de (Abril) de 2026, en el horario 11 a 12 hs y (28) de (Abril) de 2026 en el horario de 11 a 12 hs de (2026). Dr. Federico M. Marozzi. (SECRETARIO). Juan Pablo Lorenzini Juez - Federico Matias Marozzi Secretario

e. 23/04/2026 N° 25304/26 v. 24/04/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

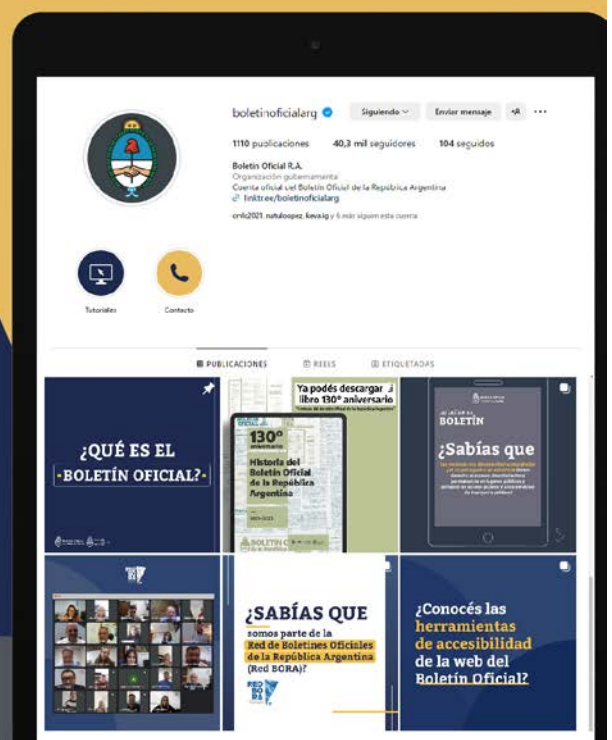
**Sigamos conectando  
la voz oficial**



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del Partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA NRO. 61 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12 -2025", Expte. N° CNE 2129/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25691/26 v. 27/04/2026

## MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del Partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR NRO. 40 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2160/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25681/26 v. 27/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

## PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO NRO. 70 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31 -12-2025", Expte. N° CNE 3174/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25717/26 v. 27/04/2026

## PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO FRENTE GRANDE" de este distrito de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO FRENTE GRANDE NRO. 41 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2127/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25707/26 v. 27/04/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



## **PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del “PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES NRO. 221 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 2625/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25713/26 v. 27/04/2026

## **PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del partido “Política Abierta para la Integridad Social Nro. 191” de este distrito, que tramitan en los autos caratulados “PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL NRO. 191 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025” Expte. CNE 2775/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 16 de octubre de 2025.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25638/26 v. 27/04/2026

## **PARTIDO RENOVADOR FEDERAL**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del “Partido Renovador Federal Nro. 79” de este distrito, que tramitan en los autos caratulados “PARTIDO RENOVADOR FEDERAL NRO. 79 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025” Expte. CNE 3169/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25693/26 v. 27/04/2026

## PARTIDO SOCIALISTA

EDICTO El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO SOCIALISTA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2966/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/04/2026 N° 25753/26 v. 27/04/2026

## PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO SOLIDARIO" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 3121/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25698/26 v. 27/04/2026

## PARTIDO UNIDAD SOCIAL

EDICTO Partido: "UNIDAD SOCIAL" Distrito: Provincia de Buenos Aires "El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53, 1° parte de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO UNIDAD SOCIAL", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 1 de abril de 2026, solicitando la reobtención de su personería política como partido de distrito (Expte. N° CNE 4957/2018). En La Plata, a los 22 días del mes de abril del año 2026". Dra. Elea Peliche. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 23/04/2026 N° 25582/26 v. 27/04/2026

## PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

EDICTO El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA NRO. 64 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2776/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/04/2026 N° 25738/26 v. 27/04/2026

## UNIDOS

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "Unidos Nro. 331" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "UNIDOS NRO. 331 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. LA LIBERTAD AVANZA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9947/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25854/26 v. 27/04/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

Cuit: 30-70056394-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Justo 4056, Piso 1°, CABA para el próximo día 5 de mayo de 2026 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Reforma del artículo 10 del estatuto social. 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad vía correo electrónico dirigido a admfincasdellago@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/11/2025. HECTOR HORACIO CASINELLI - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23890/26 v. 23/04/2026

#### ALIANZA S.G.R.

CUIT: 30-71244348-7. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convoca para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a celebrarse el día 13 de mayo del 2026, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1172, CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 9) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo. 10) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo. 11) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 12) Consideración del Manual de Gobierno Corporativo. 13) Autorizaciones. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administracion@alianzasgr.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea; (ii) Se recuerda a los Srs. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. El Consejo de Administración

Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Asambleas Especiales de Socios Clase A y Clase B de Alianza S.G.R., de fecha 17 de noviembre del 2023. CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24211/26 v. 24/04/2026

**ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)**

CUIT N° 30-68727248-6. Se convoca en forma simultánea a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de mayo de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de las pérdidas en virtud del Aporte Irrevocable AI 1/2026; 4) Consideración de la gestión y retribución del Liquidador Titular y Liquidador Suplente por el ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones." NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 6 de mayo de 2026, a las 17:00 horas. (b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 20/04/2026 N° 24196/26 v. 24/04/2026

**AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)**

CUIT N°: 30-65870006-1. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de las pérdidas en virtud de los siguientes aportes irrevocables: AI 3/2025 y AI 4/2025; 4) Consideración de la gestión y retribución del Liquidador Titular y Liquidador Suplente por el ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones." NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 7 de mayo de 2026, a las 17:00 horas. (b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria y ratificatoria de accionistas de fecha 13/10/2017 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 20/04/2026 N° 24197/26 v. 24/04/2026

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)**

CUIT N°: 30-66345033-2. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de las pérdidas en virtud del aporte irrevocable AI 01/2025; 4) Consideración de la gestión y retribución del Liquidador Titular y Liquidador Suplente por el ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones.". NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 7 de mayo de 2026 a las 17:00 horas. (b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 20/04/2026 N° 24194/26 v. 24/04/2026

**ANTONIO BARILLARI S.A.**

CUIT: 33-52201055-9. Convocase a los accionistas de ANTONIO BARILLARI S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 8/5/2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Callao 868, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción de C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la autorización de venta de activos de titularidad de la Sociedad para perfeccionar la conclusión definitiva de la quiebra de la Sociedad. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 868, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, también estará a disposición en el domicilio sito en Av. Callao 868, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A. o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla mp@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2024 CARLOS MARTIN ROCCA - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23672/26 v. 23/04/2026

**ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA**

Se cita a los señores socios de la ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA (CUIT 30-52562772-8) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el sábado 16 de mayo de 2026 a las 18.00 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Ciudad de Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 141 finalizado 31 de diciembre de 2025.
3. Elección de 3 directores para cubrir las vacantes producidas por cesación de los cargos.
4. Elección de los 3 miembros titulares y 1 suplente del órgano de fiscalización por cesación de los cargos.
5. Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: los directores que cesan en sus mandatos son: Julián Michel (reelegible), Santiago D. Reddy (reelegible) y Edmundo Nolan (reelegible) Los cargos de presidente, Guillermo Federico Ussher y secretario Julián Michel, fueron designados por Acta de la reunión de Directorio 24 de mayo de 2025.

Julián Michel, Secretario-Guillermo Federico Ussher, Presidente

e. 22/04/2026 N° 23957/26 v. 24/04/2026

## AVAL RURAL S.G.R.

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R., CUIT 30709061824, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2026 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Av. Córdoba 950, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
6. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
8. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y la incorporación de dos nuevos socios protectores.
9. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar y de su costo para los tomadores.
10. Establecer el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los tomadores de las garantías y del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir en respaldo de las garantías.
11. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
12. Informe a los socios respecto de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo y la autorización de aumento del Fondo de Riesgo.
13. Consideración de la fecha en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
14. Consideración del Manual de Gobierno Corporativo.
15. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia, hasta el 07/05/2026, a las 17 hs, para su registro en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Av. Córdoba 950, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.

Designado según instrumento privado Acta Consejo de Administración de fecha 8/5/2025 SANTIAGO DORR MANSILLA - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24463/26 v. 24/04/2026

## BONA FIELDS S.A.

CUIT 30-70815422-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de mayo de 2026 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, en calle Laprida 1910 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) designación de directores. 3) Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. En el domicilio de celebración de la asamblea se encuentra a disposición la documentación a tratarse –

Oscar Damián Vitalevi presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 33 y de Directorio 94 ambas de fecha 26/05/2022 OSCAR DAMIAN VITALEVI - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24544/26 v. 24/04/2026

**BRARA S.A.**

CUIT 30-60753575-9. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo del 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1863 Piso 6to CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2025; 3) Resultado del Ejercicio; 4) Remuneración del Directorio; 5) Aprobación de su gestión, 6) Autorizaciones para realizar los trámites ante IGJ. Documentación a disposición de los accionistas y comunicaciones art. 238 Ley 19.550 en Santa Fe 1863 Piso 6to CABA en el horario de 9 a 18hs

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/05/2024 BRUNO ALBERTO GERONDI - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24511/26 v. 24/04/2026

**CONVERSEL S.A.**

CUIT: 33-60965576-9 Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4/05/2026 a las 17,00 horas en primera convocatoria y 18,00 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2719, 6° piso, departamento F, caba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Tratamiento del cese del directorio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número de Directores Titulares. Elección de los mismos. 5. Designación de sindico titular y Sindico Suplente 6. Autorizaciones. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en el domicilio designado.

Designado según instrumento privado Sentencia dictada por el juzgado de primera instancia en lo Comercial N° 9 Secretaria N° 17 en los autos caratulados "Conversel s/Cancelación" Expte N° 6451/2025 de fecha 24/09/2025 Enrique ARECO - Presidente

e. 17/04/2026 N° 24136/26 v. 23/04/2026

**CRAMER TOWER S.A.**

CUIT 30-71556382-3. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Humboldt 1948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Poner en conocimiento de los accionistas y someter a consideración para su aprobación la gestión del presidente y de la Comisión Especial integrada por David Faur, Adrian Yelatti, Gaston Broide y Ariel Broide designada en la Asamblea Extraordinaria del 11 de febrero de 2026; 3) Poner en conocimiento el estado financiero de la sociedad y decidir la aplicación de los fondos; 4) Aprobación de la contratación y pago de la dirección letrada decidida por la Comisión Especial y 5) Poner en conocimiento y decidir el curso de acción en relación al estado contractual con la constructora Valmaseda Construcciones S.A. Designado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/01/2017 Reg. N° 639 JOSE ARIEL ZAYAT - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24783/26 v. 27/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**CREAR S.G.R.**

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de mayo de 2026 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Cerrito 740, piso 3, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Razones por las cuales la asamblea de Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio al 31/12/2025 se celebra fuera del plazo legal, 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2025, y destino de los resultados, 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración, 5) Designación de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de cargos, 6) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo, 7) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración, 8) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios, 9) Revisión del Manual de Gobierno Corporativo y Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento público Escritura N° 25 de fecha 27/12/2024 - Reg. N° 1636 MARIA SILVINA BELLANTIG TARDIO - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24398/26 v. 24/04/2026

**CREAR S.G.R.**

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 26 de mayo 2026 a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en Cerrito 740 piso 3, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Modificación del artículo 5, referido al Objeto Social, agregando al final el siguiente párrafo: "En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la sociedad, además de procurar la creación de valor económico, promoverá de manera decidida la generación de impacto social y ambiental en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.", 3) Agregado del artículo 29 Bis. Sobre responsabilidad de los integrantes del Consejo de Administración, en los siguientes términos: "En el desempeño de sus funciones, quienes integran el Consejo de Administración deberán considerar, al tomar decisiones y desarrollar sus actuaciones, los efectos de las mismas respecto de los intereses de i) la sociedad, ii) sus socios, iii) sus empleados y iv) sus clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la sociedad, así como velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de esta obligación solo podrá ser exigido por la sociedad y por los socios.", 4) Elección de las personas autorizadas para realizar los trámites derivados de las decisiones que se adopten en esta asamblea. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento público Escritura N° 25 de fecha 27/12/2024 - Reg. N° 1636 MARIA SILVINA BELLANTIG TARDIO - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24403/26 v. 24/04/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



**DISTROPAR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "DISTROPAR S.A" CUIT n° 30-60900605-2 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de MAYO de 2026 a las 8 Horas en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria, en la sede social sito en Uspallata N° 1810 caba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración del aumento de capital social mediante la capitalización del crédito mediante la emisión de nuevas acciones. 3) Reforma del art. Tercero del estatuto social referente a CAPITAL SOCIAL. 4) Otorgamiento de autorizaciones para la inscripción del aumento de capital ante IGJ. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/03/2024 VILMA ANDREA VILLAAMIL - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24189/26 v. 24/04/2026

**ELLEY S.A.**

CUIT 30712100784. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 6 de mayo de 2026, a las 18.00 hs en primer llamado y 19.00 hs en segundo llamado, respectivamente, a realizarse en Stephenson 2870, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, aún por sobre el límite del artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 64, 65 y Acta de Asamblea General N° 18 ambas de fecha 01/10/2024 LUCIANO ABITBOUL - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24535/26 v. 24/04/2026

**ERREDE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70931915-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA: Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo previsto por el Estatuto Social, se Convoca a los Sres. Accionistas de ERREDE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo de 2026, en el domicilio ubicado en la calle Dorrego 2133 – Palermo – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP C1414CLD), citada en Primera Convocatoria a las 10:00 hs y en Segunda convocatoria a las 11:00 hs., a fin de considerar la siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor, por el 21mo. ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2025.- 3.- Aprobación de la gestión de los Directores por la función realizada en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2025. 4.- Distribución de Utilidades, fijación de los Honorarios de los miembros del Directorio conforme al art. 261 "in fine" de la ley 19550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta de los miembros del Directorio Ad Referéndum de la próxima Asamblea Ordinaria. 4.- Ratificación de los miembros del Directorio en sus Contratos Laborales para la realización de tareas Técnico Administrativas con la sociedad en relación de dependencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 18 de fecha 19/04/2024 MONICA SUSANA RUSCONI - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25306/26 v. 28/04/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



**ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas de Establecimientos Gamar S.A., CUIT N° 30-50271399-6, N° Correlativo IGJ 480499, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 1134, piso 13°, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) "Designación de accionistas para firmar el acta"; 2) "Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentada en forma comparativa con el ejercicio económico anterior"; 3) "Consideración del resultado que arroja el ejercicio"; 4) "Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios"; 5) "Consideración del destino del resultado y distribución de dividendos"; 6) "Composición del Directorio" y 7) "Autorizaciones en relación a lo resuelto en los puntos precedentes". De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia informando el número de sus acciones o certificados con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles a la fecha de Asamblea, es decir hasta el 11 de mayo de 2026, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se deja constancia que, de conformidad con lo previsto por el artículo 67 LGS toda la documentación referida en el ORDEN DEL DIA quedará a disposición de los socios en la sede social dentro del plazo legal previsto por dicha norma.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 86 de fecha 27/12/2022 SEBASTIAN SCHKOLNIK - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25331/26 v. 28/04/2026

**ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.**

CUIT N° 30-57169947-4. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 11 de mayo de 2026 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución del saldo de la reserva facultativa. Distribución de dividendos. 4°) Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

designado por instrumento privado acta asamblea 56 de fecha 15/05/2024 Carlos Alberto Vinci - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23754/26 v. 23/04/2026

**ESTANCIA EL CHAJA S.A.**

CUIT 30-70985688-6. El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Mayo de 2026 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Avda. Quintana 161 CABA, Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2° Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2025; 3° Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración; 4° Aprobación de gastos extraordinarios para mejoras en seguridad del barrio. Autorización al Directorio. NOTA: Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en Reconquista 1017 piso 3° F de CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 110 de fecha 21/05/2025 SANTIAGO MORGAN - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24297/26 v. 24/04/2026

**ESUCO S.A.**

CUIT: 30-50224539-9. Convocase a los accionistas de ESUCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11/05/2026, a las 12:00 horas, en la sede social sita en San José 151, Piso 7°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras y sus modificatorias. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 99 y Acta de Directorio ambas de fecha 22/01/2026 ESTEBAN QUIDIELLO - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23768/26 v. 23/04/2026

**FIDUFAR S.A.**

CUIT 30-71641091-5. Convócase a los Accionistas de FIDUFAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20/05/2026 a las 11hs (1ra.convocatoria) y a las 12hs (2da.convocatoria). ORDEN DEL DIA: 1°) Autorización al Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la LGS N°19550 por el Ej.cerrado el 31/12/2025; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el Ej.cerrado el 31/12/2025; 4°) Tratamiento de la Gestión del Directorio. La Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia. Se informa que: 1°) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al e-mail estudio@estudioperi.com.ar; 2°) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo; 3°) el link de acceso se comunicará al e-mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4°) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado; 5°) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar razón social, CUIT y domicilio del titular de las acciones, adicionalmente el nombre completo y DNI del representante legal/apoderado; 6°) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/04/2024 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24437/26 v. 24/04/2026

**FINTECH S.G.R.**

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convoca para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 09:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1172, CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 9) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo. 10) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo. 11) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 12) Consideración del Manual de Gobierno Corporativo. 13) Autorizaciones. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administracion@fintechsgsr.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea (ii) Se recuerda a los Srs. Socios que podrán hacerse representar

en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. El Consejo de Administración

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y Clase B de fecha 13/04/2023 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24210/26 v. 24/04/2026

### **INNOVA S.G.R.**

CUIT 30-71657431-4 Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día martes 26 de mayo de 2026, a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo N° 375 piso 2, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la LGS, por el ejercicio económico 2025. 4.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea. 5.- Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2025. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2025. 6- Fijación de la cantidad de miembros del Consejo de Administración por un nuevo periodo estatutario y designación de sus integrantes. 7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 8.- Otorgamiento de Autorizaciones Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 5/5/2025 ALEJO ALVAREZ - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24410/26 v. 24/04/2026

### **INTEGRA PYMES S.G.R.**

CUIT NRO 30-71504601-2 convocase a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el 19 de mayo de 2026, a las 13 horas en primer convocatoria y a las 14 horas segunda convocatoria, en la calle Ortiz de Ocampo 3302, bloque 4, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios y transferencias de acciones. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio, y su destino. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría durante el ejercicio 2025 y su remuneración. 6) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Aníbal Casas Arregui, Lucas Confalonieri, Sergio Ariel Cortázar y Lisandro José Rosental; y aprobación de sus gestiones hasta las fechas de sus respectivos ceses. 8) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes por la Clase "A" y por la Clase "B" para cubrir las vacantes existentes y regularizar la composición del Consejo de Administración. 9) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 31 y 37 del Estatuto Social, en lo que corresponda. 10) Consideración de la eliminación de los registros contables de deudores por garantías afrontadas en los términos del Art. 28 de la Resolución 21/2021 de SEPYME, y 11) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ. Nota: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31/12/2025. Se recuerda a los Sres. socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 380 de fecha 10/06/2025 nicolas parrondo - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24394/26 v. 24/04/2026

**JOSERAL S.A.**

CUIT: 33-71092092-9. Convocase a los accionistas de JOSERAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14/05/2026, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados el 30 de septiembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A. o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla mp@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 13/06/2024 JOSE RICARDO MAITA - Presidente

e. 17/04/2026 N° 24039/26 v. 23/04/2026

**JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.**

CUIT N° 30-51587411-5. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 13/05/2026 a las 14 horas y 15 horas en la calle Uruguay 1037, 4º Piso, Oficina "2" - C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración del Ejercicio Económico 31/12/2025 y sus resultados. 3) Gestión y Honorarios del Directorio. 4) Determinación y Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto. 5) Autorizaciones. Nota: comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 16/05/2023 ISABEL FORTANT - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25249/26 v. 28/04/2026

**LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.**

30-54630419-8 Convocase a los Señores Accionistas de "LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se llevar a cabo en Coronel Roca 6337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Mayo de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025.3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Elección por vencimiento de mandato de los Directores titulares y suplentes que vencen sus cargos, previa fijación del número. 5) Elección por vencimiento de mandato de los miembros del Consejo de Vigilancia. SOCIEDAD ARTICULO 299 LEY 19550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 67 del 19/05/2023 JORGE JOSE GENTILE - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24832/26 v. 27/04/2026

**LOS ALERCES S.A.C.I. Y F.**

CUIT 33-51255053-9.LOS ALERCES SACIyF. Asamblea General Ordinaria.POR 5 DÍAS. Se convoca a los Sres. Accionistas de LOS ALERCES SACIyF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Montevideo 646 3° B de CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:"1) Constitución de la asamblea y designación de accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración y estado del proceso de rendición de cuentas de los asuntos judiciales y extrajudiciales llevados a cabo por los Dres. Ester Sgambellori y Mariano Arnaldo Palkovic Sgambellori. 3) Balance general, estado de resultado, estados contables adeudados". Se hace

saber a los Señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 LGS, en el plazo de ley, debiendo comunicar asistencia en la sede social sita en calle Montevideo 646 3° B de CABA de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Thereza Carolina Rabelo Da Cunha Cruz Silva- Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 08/08/2025 THEREZA CAROLINA RABELO DA CUNHA CRUZ SILVA - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25198/26 v. 28/04/2026

### **MADLAN S.A.**

CUIT 30615243031-Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para el 14 de Mayo de 2026 a las 11 y 12hs., en calle Reconquista 365 – 8vo piso “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los Resultandos No Asignados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Determinación del número y designación de los miembros que integrarán el nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/04/2024 TOMAS FERNANDO BAHILLO - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24785/26 v. 27/04/2026

### **MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A.**

(CUIT 30-58761470-3) Convócase a los Señores Accionistas de MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Mayo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Andrés Pacheco de Melo 1967 2° Piso Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración del destino de los resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/1/2023 IGNACIO CARLOS ZABALLA - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23941/26 v. 23/04/2026

### **MEDANITO S.A.**

CUIT- 30661758410 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 2026, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 18 de mayo de 2026 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado, Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/5/2025 ALEJANDRO EMILIO CAROSIO - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24766/26 v. 27/04/2026

## NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 33-69893751-9 Se convoca a los Señores accionistas de New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de mayo de 2026, a las 15:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628 2° A, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3º) Consideración de la gestión de los Directores por el período en cuestión; 4º) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 6º) Consideración del destino de los resultados acumulados de ejercicios anteriores: propuesta de distribución parcial de dividendos en efectivo mediante la afectación de Resultados No Asignados; 7º) Aprobación de retiro a cuenta de honorarios para los Directores; 8º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025; 9º) Fijación del número de directores y designación por el término de dos años de directores titulares y suplentes; 10º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes correspondientes a la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta directorio N 268 de fecha 17/04/2024 FEDERICO D'OVIDIO - Presidente  
e. 17/04/2026 N° 24015/26 v. 23/04/2026

## NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CUIT 30653813402 - CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2026, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 815, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión de directores y síndicos. 4. Determinación de la remuneración de directores y síndicos. 5. Tratamiento del resultado del ejercicio. 6. Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios. 7. Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. 8. Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO Buenos Aires, 15 de abril de 2026.

Designado por Instrumento privado Acta de designación de autoridades de fecha 18/07/2024 DIEGO CESAR JALON - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24191/26 v. 24/04/2026

## OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

(C.U.I.T. 30-54677728-2). De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la entidad que se celebrará el 26 de mayo de 2026, a las 11 horas, en Av. Rivadavia 969 – 3° A, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de los 2 (dos) afiliados para firmar el Acta. Presidente, María Lorena Longo Mercader.

Designado según instrumento privado ACTA N° 1126 de fecha 23/4/2025 MARIA LORENA LONGO MERCADER - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24830/26 v. 23/04/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre \*
- Email \*
- Teléfono \* (con opción de seleccionar país)
- Tema \*
- Organismo / Empresa \*
- Mensaje \*

**RAUL N. GHIGLIONE S.A.**

(CUIT 30-57808633-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Avda. Belgrano 367, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 06 de mayo de 2026 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el 36° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de los resultados no asignados que arrojan los estados contables correspondientes al 36° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. A fin de asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Belgrano 367 – 7° piso - CABA en el horario de 9 a 17 horas. En el domicilio de celebración de la asamblea se encuentra a disposición la documentación a tratarse. Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de de fecha 11/03/2025 GERARDO MARCELO GHIGLIONE - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23860/26 v. 23/04/2026

**RED BALL CARGO S.A.**

(CUIT 33-70446551-9) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Avda. Belgrano 367, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 06 de mayo de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el 26° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025. 3. Destino de los resultados no asignados que arrojan los estados contables correspondientes al 26° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4. Consideración de las sumas en concepto de honorarios que habrán de retirar mensualmente los directores, por el ejercicio número 27, iniciado el 01/07/2025. A fin de asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Belgrano 367 – 7° piso - CABA, en el horario de 9 a 17 horas. En el domicilio de celebración de la asamblea se encuentra a disposición la documentación a tratarse. Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de de fecha 11/03/2025 PABLO MARTIN GHIGLIONE - Presidente

e. 17/04/2026 N° 23873/26 v. 23/04/2026

**ROSA NEGRA CATERING S.A.**

CUIT: 30-71012372-8. Convocase a los accionistas de ROSA NEGRA CATERING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14/05/2026, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1°, Dto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados el 30 de septiembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A. o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla mma@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 13/06/2024 SILVINA BEATRIZ GIMENEZ - Presidente

e. 17/04/2026 N° 24040/26 v. 23/04/2026

## SANS SOUCI S.A.

CUIT 30618903857 Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A., a celebrarse el día 11 de mayo de 2026, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2025. Destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Consideración de los honorarios del directorio conforme artículo 261 párrafo 4 LGS. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos. 6) Consideración de la posibilidad de venta del Palacio Sans Souci o de las acciones de la sociedad. Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs. Instrumento Privado Acta de Directorio del 26/08/2025 MARIA SOLEDAD DURINI - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24786/26 v. 27/04/2026

## SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA (NEUER DEUTSCHER TURNVEREIN)

CUIT 30526200450

La Comisión de la SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA (NEUER DEUTSCHER TURNVEREIN) en cumplimiento por lo dispuesto en el art. 52 de los Estatutos, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2026 a las 19,00 hs en primera convocatoria, y a las 19,30 hs en segunda convocatoria, en el AUDITORIO A. W. ROEMMERS Del Hospital Alemán en su sede sita entrada en Instituto de Oncología Calle Juncal 2450 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el vicepresidente y el secretario general.
- 2) Motivos del atraso de la convocatoria.
- 3) Determinación de la forma, pública o privada, de las votaciones de la presente Asamblea (art.52)
- 4) Eventualmente, constitución de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) socios presentes en la Asamblea (art54).
- 5) Elección de todos los integrantes de la COMISION DIRECTIVA por vencimiento de sus mandatos, por el plazo de dos (2) años (Art. 31).
- 6) Designación de todos los integrantes de la COMISION REVISORA DE CUENTAS por vencimiento de sus mandatos, y por el plazo de un (1) año (art.47).
- 7) Traslado de la sede social a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Modificación del Artículo Primero del Estatuto. Consideración del trámite iniciado en la D.P.P.J. en año 2019. Su eventual reactivación.
- 8) Ante la falta de quórum para el tratamiento del punto 7) del Orden del Dia, fijación por parte de la Comisión Directiva electa, de la fecha para la segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria para tratar el cambio de Jurisdicción y reforma estatutaria (Artículo 57).

Se recuerda a los asociados que solo se permitirá el ingreso de socios con DNI y que figuran en el padrón de Asociados con fin de voto, de acuerdo a los ESTATUTOS VIGENTES y al REGLAMENTO interno, entre otras: tener la cuota al día abril de 2026 no ser socio deportista federado menor de 30 años (sg art. 12 del Estatuto) y no recibir remuneración, compensaciones o tener relación comercial con el Club (según capítulo 5, art. 29, incisos G y H).

Secretario General designado por Asamblea extraordinaria de fecha 06.05.24 obrante a fojas 158/159 del libro Actas de Asambleas N°8 rubricado el 10.08.1993 bajo el número 30679

Vicepresidente designado por Asamblea extraordinaria de fecha 06.05.24 obrante a fojas 158/159 del libro Actas de Asambleas N°8 rubricado el 10.08.1993 bajo el número 30679 y Acta especial de Comisión Directiva de asunción de la Representación Legal de la entidad por parte del Vicepresidente y en virtud de la renuncia del Presidente, de fecha 09.03.2026 obrante a fojas 485/492 del libro diario N° 33 rubricado el 01.10.2015 bajo el número 60867-15

Cristian A. Sánchez, Secretario General.  
Enrique M. Kratochvill, Vicepresidente.

e. 22/04/2026 N° 25407/26 v. 24/04/2026

**STORZ S.A.**

30-59391436-0 Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Mayo de 2026 a las 11 hs. en la sede social de STORZ SA, sita en la calle Gral. José G. Artigas 3980 CABA, para tratar el siguiente Orden del día) Designación de los accionistas que suscribirán el Acta de Asamblea .2) Razones por la cual la presente Asamblea se convoca vencido el plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio N° 43 finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 5) Renovación de Autoridades y miembros del Directorio 6) Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los accionistas en la sede social en el horario de 10 a 16 hs. de Lunes a Jueves Y será cerrado el 6 de Mayo de 2026 a las 17 hs Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 54 de fecha 4/5/2023 ANA MARIA RODRIGUEZ - Presidente  
e. 17/04/2026 N° 23988/26 v. 23/04/2026

**TR ARGENTINA S.A.**

CUIT 33711557879 - TR ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 155 del Directorio, de fecha 10 de abril del 2026, se convoca a los accionistas de TR ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 11 de mayo de 2026, a las 16 horas, primer llamado y 17 horas en segundo llamado, en la sede social sita en calle Patagones 2675, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Ratificación de lo tratado en la Asamblea Ordinaria del 19 de diciembre del 2024. que trato el ejercicio N° 14 iniciado el 01/08/23 y finalizado el 31/7/2024, 3.- Consideración de la documentación que determina el Art. 234 de la ley 19.550, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de fondos, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio N° 15 iniciado el 01/08/24 y finalizado el 31/7/2025.- 4- Consideración y Aprobación de los honorarios y gestión del directorio. 5.- Tratamiento de los Resultados No Asignados. 6- Designación de nuevos miembros del Directorio por vencimiento del mandato. Se deja constancia que los balances correspondientes para su tratamiento serán puestos a disposición de los socios para su consulta en la Sede Social por un plazo de 15 días. A su vez el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 11/05/2026 a las 18:00 horas.  
Designado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 14/09/2022 Reg. N° 846 RICARDO FABIAN MINICUCCI - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24844/26 v. 27/04/2026

**TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A.**

30-54633708-8 Convocase a los Señores Accionistas de "TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se llevar a cabo en Coronel Roca 6337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Mayo de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025.3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Elección por vencimiento de mandato de los Directores titulares y suplentes que vencen sus cargos, previa fijación del número. 5) Elección por vencimiento de mandato de los miembros del Consejo de Vigilancia. SOCIEDAD ARTICULO 299 LEY 19550.  
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/05/2023 JORGE JOSE GENTILE - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24831/26 v. 27/04/2026

**TREND S.G.R.**

CUIT: 30-71664462-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de "Trend SGR" para el día 13 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la calle Bouchard 547, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en exceso del límite del art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6) Renovación del mandato de los miembros del Consejo de Administración; 7) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8) Consideración de la resolución del Consejo de Administración en materia de incorporación de los nuevos socios protectores; 9) Consideración de lo informado por el Consejo de Administración sobre los informes presentados por el comité de auditoría al 31 de diciembre de 2025; 10) Otorgamiento de autorizaciones. Se deja constancia que (i) toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los socios en Bouchard 547, piso 11, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas; (ii) los socios deberán cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, ante la Sociedad en Bouchard 547, piso 11, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas; y (iii) que los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por instrumento privado con la firma y, en su caso, la personería certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 43 del estatuto de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria Nro. 9 de fecha 08/05/2023 MARIANO JAVIER ANTONOVICH - Presidente

e. 17/04/2026 N° 24042/26 v. 23/04/2026

**VILLAR S.A.**

CUIT. 30-52541722-7.CONVOCATORIA: SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 13 DE MAYO DE 2026 A LAS 14 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 10200 CABA, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) MOTIVOS POR LOS QUE LA ASAMBLEA SE HACE FUERA DE TERMINO. 3) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ART 234 INC1 DE LA LEY 19550 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 4) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 5) DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 6) RETRIBUCION AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EL CUAL ARROJO GANANCIAS. LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES PARA QUE SE INSCRIBA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA CON NO MENOS DE 3 DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA FECHA DE ASAMBLEA.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord de accionistas de fecha 28/02/2025 JUAN VILLAR - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24847/26 v. 27/04/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**ZOFINGEN S.G.R.**

30-71835031-6. Se convoca a los Socios de ZOFINGEN S.G.R. a la Asamblea Gral. Ordinaria el día 15/05/2026 a las 17 hs. en 1era. convocatoria y a las 18 hs. en 2da. convocatoria en Manuel Ugarte 1674, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de 2 socios para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3°) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el término de 1 año; 7°) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración; 8°) Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 9°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 10°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 11°) Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo; 12°) Consideración de la remoción con justa causa de dos (2) miembros suplentes del Consejo de Administración, aceptación de la renuncia del restante miembro suplente, y designación de tres (3) nuevos miembros suplentes en reemplazo de la totalidad; y 13°) Autorizaciones.

Nota a los Sres. Socios: A los fines de asistir a la Asamblea deberán notificar su asistencia fehacientemente a la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria Nro. 1 de fecha 21/2/2024 EDUARDO VICENTE AFFLITTO - Presidente

e. 22/04/2026 N° 24981/26 v. 28/04/2026

**LA HIGUERA S.A.**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de Dra. María Soledad Casazza, Secretaria N° 9, a mi cargo, comunica por 5 días que en los autos caratulados "STEED, PABLO RODRIGO C/ LA HIGUERA S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" Expte. N° 3225/2026, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LA HIGUERA S.A. a celebrarse el día 13 de Mayo de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Santa Fe 969, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Toma de conocimiento del fallecimiento de la usufructuaria vitalicia de las acciones y reconocimiento de la extinción del usufructo. 3) Consideración de la remoción total de los miembros del Directorio actualmente en funciones. 4) Designación de nuevo Directorio y fijación de su número, cargos y mandato. 5) Revocación de poderes otorgados por la sociedad. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Disposición de auditoria integral contable, administrativa y operativa. 8) Intimación a rendición de cuentas a administradores y apoderados. 9) Medidas relativas a la guarda y custodia de libros societarios y documentación contable. 10) Autorización para el inicio de gestiones administrativas y acciones judiciales. 11) Tratamiento del estado de confección de los estados contables correspondientes al último ejercicio. 12) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea. 13) Instrucción al nuevo Directorio para la realización de una auditoria integral. 14) Consideración sobre el ejercicio de acciones de responsabilidad contra administradores o terceros. 15) Autorizaciones para la inscripción de las resoluciones adoptadas. La Asamblea será presidida por el Dr. Javier Saravia, Auxiliar Judicial designado al efecto con fecha 31 de Marzo de 2026. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a (J Saravia) La Higuera SA. a Avenida Santa Fe 969, Piso 4 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes, en el horario de 14 a 16 horas. Fdo. Pablo Omar Almide.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 24358/26 v. 28/04/2026

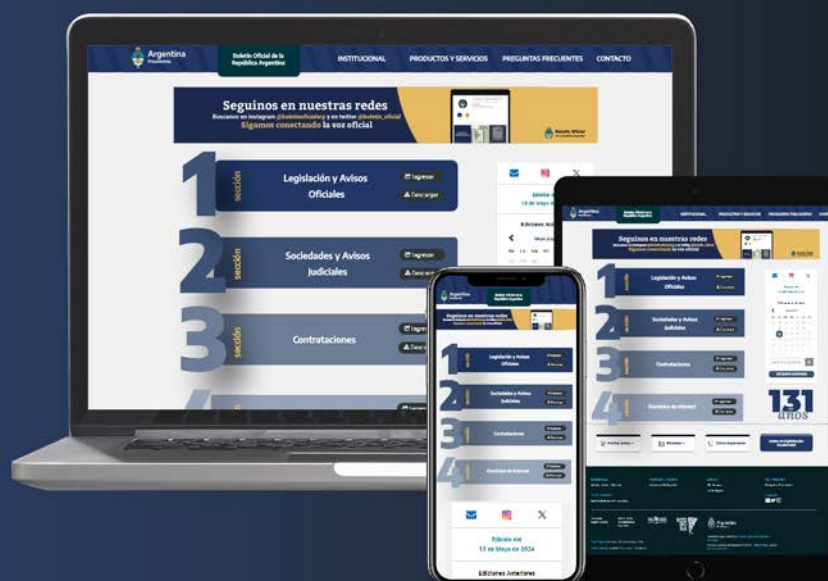
# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

**ANTERIORES**

LEONARDO FRANCISCO D'ALESSANDRO, con domicilio en Colonia 228, CABA y ANGEL OSCAR PIAZZA, con domicilio en Colonia 230 PB, CABA, TRANSFIEREN a MARCELO FABIAN D'ALESSANDRO, con domicilio en Serrano 2178, Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As., el 100% del Fondo de Comercio del local que gira en plaza, denominado PATRICIOS MOTOR venta de repuestos y accesorios del automotor, sito en Colonia 230 PB, CABA. Reclamos de ley: Colonia 230, PB, CABA.

e. 21/04/2026 N° 24329/26 v. 27/04/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

## ¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. - PHARMASBEL S.A.

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. CUIT 30529900747 Y PHARMASBEL S.A. CUIT 30-71742905-9. A los fines de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: 1) Datos de las Sociedades: Sociedad Incorporante: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A., con sede social en Av. La Plata 2552, CABA, inscripta bajo el N° 63736, con fecha 14 de noviembre de 1979 en la Inspección General de Justicia. Sociedad Absorbida: PHARMASBEL S.A., con sede social en Av. La Plata 2552, CABA, inscripta con fecha 6 de junio de 2022 en la Inspección General de Justicia, bajo el número 10053, Libro 108, Tomo de Sociedades por Acciones, y que es continuadora a partir de la escisión parcial de LABORATORIO OMICRON S.A. 2) Fusión: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. es la sociedad absorbente, quedando por tanto como subsistente, y PHARMASBEL S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por quien resulta el representante legal de ambas sociedades con fecha 20/01/26 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes de fechas 20/01/26. 3) Valuación del Activo y Pasivo: La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/10/2025, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: TOTALES DE ACTIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: \$ 43.997.268.470; PHARMASBEL S.A.: \$ 213.004.938. TOTALES DE PASIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: \$ 9.980.920.322; PHARMASBEL S.A.: \$ 1.732.158. TOTALES PATRIMONIO NETO: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: \$ 34.016.348.149; PHARMASBEL S.A.: \$ 211.272.780. 4) Capital Social de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: Ascende a \$ 48.900.0000, representado por 48.900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción. Dado que la Sociedad Absorbente es titular del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni se establece una relación de cambio, ni se reforma el estatuto social de la Sociedad Absorbente en cuanto a su capital. 5) Modificación de Estatuto: Se decidió modificar el estatuto de la Sociedad Absorbente a fin de que queden contempladas las actividades principales llevadas a cabo por la Absorbida en el mismo. Se le da a la cláusula tercera, la siguiente redacción: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la explotación de productos farmacéuticos, cosméticos, fitosanitarios y de tecnología médica, funcionamiento de laboratorios químicos, análisis, investigación, desarrollo, elaboración, importación y/o exportación de productos medicinales, especialidades medicinales, drogas y demás productos vinculados con la actividad farmacéutica y química, así como el desarrollo de servicios profesionales, científicos y técnicos de asesoramiento y capacitación con relación a estas actividades; pudiendo asimismo aceptar y otorgar representaciones y/o consignaciones tanto de firmas nacionales y/o extranjeras, establecidas en la República Argentina y/o en el exterior. También podrá intervenir en licitaciones públicas, mixtas o privadas, en contratos asociativos y, en general, realizar cualquier acto comercial lícito que tenga relación directa o indirecta con el fin específico de la sociedad". 6) Oposiciones de Acreedores: Lunes a viernes de 9 a 15 hs en Av. La Plata 2552, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. y Asamblea Extraordinaria de PHARMASBEL S.A., ambas del 20 de enero de 2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. y Asamblea Extraordinaria de PHARMASBEL S.A. de fecha 20/01/2026 Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. y Asamblea Extraordinaria de PHARMASBEL S.A. de fecha 20/01/2026  
AILEN ESQUIVEL - T°: 135 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2026 N° 24817/26 v. 23/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



# REMATES COMERCIALES

## ANTERIORES

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026, A LAS 12 HORAS EN PUNTO en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A. ante escribano público subastará EN BLOCK las unidades funcionales n° 2 junto con la unidad complementaria (UC) I, n°3, n° 23 y n° 24 del inmueble calle Caracas 1010/1012/1014, entre las de Neuquén y Franklin, de CABA, DESOCUPADAS. UF 2, 1° piso "A", se compone de dos ambientes con espacio de cocina integrada y baño, UC I, planta baja (ingreso por Caracas 1014), corresponde a cochera para un automotor. UF 3, 1° piso "B", se compone de dos ambientes, antebañó, baño y cocina. UF 23, 8° y 9° piso, letra "B", monoambiente con baño, balcón y por escalera al 9° piso pequeña terraza descubierta y en el fondo espacio semicubierto. UF 24, 8° y 9° piso, letra "C", monoambiente con baño, balcón y por escalera al 9° piso donde se ubica terraza con espacio semicubierto, resto descubierta. Unidades 2 y UC I, 3 y 23 con faltantes varios, sin terminar, todo en regular/mal estado de conservación. Unidad 24 con faltantes, sin terminar y en regular/buen estado de conservación en general. En ningún caso se pudo verificar el estado de instalaciones, servicios ni conexiones sanitarias/agua/eléctricas. Todo conforme diligencias con fotos de fechas 6.10.25, 19.11.25, 26.11.25 y 13.2. 26 incorporadas en autos el 29.10.25, 19.2.26 y 2.3.26, en las que se cumplió con la constatación y entrega de la tenencia provisoria a la acreedora cfr. art. 54 de la ley 24441. De acuerdo con lo informado por la administración del consorcio el 19.3.2026, el edificio cuenta con medidor de luz de obra con trámite de subdivisión de medidores particulares en curso. Conforme art. 21 del Reglamento de Copropiedad EXISTE AUTORIZACIÓN PARA SOBREELEVAR a favor de los propietarios de las U.F. 23 y 24 la que consta también en el rubro 4 de los informes de dominio agregados en autos. Superficies según títulos: UF 2 cubierta 34,96 m2, semicubierta 0,54m2, descubierta 0,72m2, total: 36,22m2, porcentual 3,86%. UC I cubierta y total 14,58m2, porcentual 0,92%. UF 3 cubierta y total 88,40m2, porcentual 9,40%. UF 23 piso 8° cubierta 16,76m2, semi- cubierta 1,35m2, descubierta 11,32 m2; piso 9° semicubierta 6,60m2, descubierta 13,42m2; total para la unidad 49,45m2, porcentual 2,63%. UF 24 piso 8° cubierta 15,81m2, semicubierta 1,37m2, descubierta 8,76m2; piso 9° semicubierta 2,32m2, descubierta 16,37 m2; total para la unidad 44,63m2, porcentual 2,07%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 96, Parcela 30. Matrículas 5-11919/2 y UCI /3/23/24. Partidas 4113425 DV02, 4113448 DV02, 4113426 DV09, 4113446 DV01, 4113447 DV06, respectivamente. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentran y según títulos, reglamento de propiedad horizontal y demás antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 2/3/26 UF 2 \$ 420.653,53, UC I \$ 120.104,16, UF 3 \$ 1.166.050,50; UF 23 \$ 349.740,82, UF 24 \$ 263.480,97; AYSA al 23/2/26 sin deuda (global consorcio); Expensas al 31/3/2026 UF 2 \$ 4.819.292, expensa mensual febrero/26 \$ 240.211, UC I \$ 1.505.399, expensa mensual febrero/26 \$ 57.252, UF 3 \$ 17.769.765, expensa mensual febrero/26 \$ 584.970, UF 23 \$ 4.971.753, expensa mensual febrero/26 \$ 163.667, UF 24 \$ 643.985, expensa mensual febrero/26 \$ 128.817, el 14.4.26 obra agregada en autos liquidación de expensas febrero/26. BASE EN BLOCK U\$S 223.430.- (dólares estadounidenses billetes). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO SALDRAN A LA VENTA CON BASE RETASADA DEL 25%, U\$S 167.580.- DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, SALDRAN A LA VENTA SIN BASE. Señala 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión, debiendo estarse en lo pertinente al contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares estadounidenses billetes como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares estadounidenses billetes necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria. Todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas pagadas y de procederse según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. A los fines del perfeccionamiento de la venta, se procederá de conformidad con el artículo 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancias de autos. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Exhibe 27 y 28 de abril de 2026 de 10 a 13 horas. Autos "INDUSNOR S.A. c/CATALDI Ana Laura s/Ejecución Especial Ley 24441", Expediente N° 5534/2025, Juzgado Civil N° 11, Secretaría única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 17 de Abril de 2026.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero

GUILLERMO TULLIO CHIAPPETTI - Matrícula: 03I.G.J.

La Martillera Publica Gabriela C. Pilski con Tel; 15-4415-3131, comunica por TRES DIAS, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos del artículo 57 y conc. de la ley 24.441 el día 29 de ABRIL de 2026 a las 12 hs, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 PB, de Capital Federal. Subastará el inmueble cuya matrícula. 123/ 75274 "MAR DE AJO", Inmueble ubicado con frente a la calle Castelli esquina Montevideo Nro 394, del Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IX, Sección B; Manzana 112, Parcela 7. PARTIDA INMOBILIARIA: 123- 80906. OCUPADO CON ORDEN DE LANZAMIENTO. Se trata de un lote construido con propiedades precarias y sujetas a demolición. SUPERFICIE: 933 M2. EXHIBICION LIBRE. Todo de acuerdo con las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. SEÑA; 30%, COMISION; 3%, SELLADO DE LEY, SALON DE REMATE 0,25%. BASE: USS 27.068,49. Se deja constancia que el pago deberá hacerse con dólares billetes. No aplicando el art, 765 CCCN. Si fracasare el remate por falta de postores a la media hora saldrá con un 25% menos y si tampoco hubiere postores a la media hora saldrá sin base. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día hábil de realizada la subasta en el lugar, día y hora que se estipulara en el boleto, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley, como así también, constituir domicilio dentro de la ciudad. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. Deudas; arba: \$ 224.558,80, MUNICIPALIDAD: \$ 6.097.211,18. El acto de la subasta será controlado por un Escribano Público, quien labrará el acta respectiva dejando constancia de lo actuado. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 66, secretaria Única, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de Capital Federal, en autos LOPEZ, RUBEN HORACIO c/ DI NARDO, HUGO ALBERTO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, CIV 080315/2023, CABA 21 del mes de ABRIL de 2026. PILSKI GABRIELA-Matricula-N 6 F 149 L 80- IGJ GABRIELA CRISTINA PILSKI - Matrícula: 6I.G.J.

e. 22/04/2026 N° 25326/26 v. 24/04/2026

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2026 se decretó la quiebra de GONZALEZ NICOLAS HORACIO (DNI 11.859.336), en la cual se ha designado síndico la contadora CLARA SUSANA AUERHAN, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 2026 (ley 24.522: 32) enviando la solicitud al correo electrónico cauerhan@gmail.com. A los fines del pago del arancel previsto por el art. 32 LCA se deja constancia del Alias villarr y CBU 0290005610000003406239. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de agosto de 2026 y el general el día 9 de octubre de 2026 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GONZALEZ, NICOLAS HORACIO s/QUIEBRA", expte. COM 23536/2025. Buenos Aires, 16 de abril de 2026.

MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24250/26 v. 24/04/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122

"Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 45, interinamente a cargo de la Dra. María Alejandra Provítola, Secretaría 122, mi cargo, cita y emplaza a SILVIA GREGUOLI, imputada en el marco de la causa 42780/25 "Castro Aguirre, Cinthia Roxana y otros s/estafa... " a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados -sitos en Lavalle 1171 piso 2do. CABA- y designe un abogado de la matrícula de su confianza o bien al defensor oficial de turno dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, ello bajo apercibimiento de tener por designado al Dr. Federico Maiulini, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial nro. 9 con oficinas emplazadas en Cerrito 536, piso 5to contrafrente (arts. 104, 107 y 150 del CPPN) " MARIA ALEJANDRA PROVITOLA Juez - MARIA ALEJANDRA PROVITOLA, JUEZA JUEZA

e. 17/04/2026 N° 24116/26 v. 23/04/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)  
5218-8400

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 10/04/2026 se decretó la quiebra de PORTE NUEVO SA s/QUIEBRA (COM 22510/2024) CUIT 30-70879047-4, con domicilio en Juncal 2195 2° A, CABA. Síndico: contador Mariano Enrique Casimiro, Sarmiento 2553 2° "A", 11 -6721-0771. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/06/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 12/08/2026. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: 1) entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 21 de abril de 2026 SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 25226/26 v. 28/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de 1° Inst en lo Com N° 31, Sec. N°61, con domicilio en Montevideo 546 piso 7 CABA hace saber por 5 días en autos: "SISTEMAS TEMPORARIOS S.A. s/ Concurso Preventivo (Expte. 1260/26) " que SISTEMAS TEMPORARIOS S.A. (CUIT 30-63946468-3) con domicilio en Cerrito 866 piso 10 (CABA) e inscripta en la IGJ el 15/06/90 bajo el N° 3791 del libro 108 Tomo de S. A. se presentó en concurso preventivo y que el 16/03/2026 se decretó la apertura del mismo debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos, hasta el 29/05/2026 ante la sindicatura "ESTUDIO MOYANO GUELMAN Y ASOCIADOS" (TE 11-5105-5655) en el domicilio en Viamonte 723 piso 6 of. 25/26 en el horario de 12 a 18 o por correo electrónico dirigido a estudiocaferreira@gmail.com, en el que deberán indicar nombre y apellido, DNI, CUIT, domicilio real, constituido, electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU. El arancel verificadorio art. 32 LCQ deberá ser transferido o depositado en la cuenta Carlos A. Ferreira CUIT 20077737473 n° 400002136777, CBU 0070677930004000021370. Se fijan los días 14/07/2026 y 09/09/2026 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 05/03/27 a las 10 hs, a efectos de la audiencia informativa. Para ser publicado en el Boletín oficial por CINCO días. Buenos Aires, de 13 abril de 2026. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 17/04/2026 N° 22870/26 v. 23/04/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 08, de fecha 23 de febrero de 2026, en la causa N° 1357/2021/TO1/37. Caratulada: "ESPINOSA JORGE EDUARDO Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: FABIANA LEYLEN HERMOSILLA, DNI N° 41.613.259, argentina, de estado civil soltera, 26 de años de edad, de profesión u ocupación manicura, fecha de nacimiento 11/04/1999, nacida en Itatí-Corrientes, domiciliada en Coronel Manuel Vallejos, Barrio San Miguel, casa 27, de Itatí-Corrientes, sabe leer y escribir, terciario completo, hija de Barreiro Mirta (v) y Hermosilla Gustavo Andrés (f). la que dispone: Sentencia de N° 08, de fecha 23 de febrero de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a FABIANA LEYLEN HERMOSILLA, DNI N° 41.613.259, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, multa, decomiso de los bienes secuestrados, accesorias legales y costas como participe secundaria penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes bajo la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737) con el agravante previsto por el inciso "c" del Art. 11° de la misma ley. 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Certifica: Dra. Estefanía Daniela Acosta Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/04/2026 N° 25336/26 v. 28/04/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, con fecha del 5 de marzo de 2026, en la causa N° FCT 2198/2022/TO1, caratulada "PAMIES, Franco Gabriel y Otros S/ Infracción Ley 23.737" - UNIPERSONAL-, respecto de: RAMÓN HORACIO GÓMEZ, D.N.I. N° 45.844.603, argentino; de 21 años de edad, nacido en ciudad de Esquina, provincia de Corrientes; el 22 de febrero de 2004, instruido, soltero, ayudante de albañil y mecánico de motos; con domicilio en calle Marcelino Dávila S/N del barrio "34 viviendas" de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes; es hijo de Agustina Leguizamón y de Orlando Roberto Gómez.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 11, con fecha del 5 de marzo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a RAMÓN HORACIO GÓMEZ, D.N.I. N° 33.243.340, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara. Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/04/2026 N° 25340/26 v. 28/04/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS**

En los AUTOS N° FMZ 96002460/2012/TO1/106, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS, caratulados "Legajo N° 106 - OZARAN, CARLOS ALBERTO s/LEGAJO DE EJECUCION PENAL" y en relación al pedido de libertad condicional formulado por la defensa técnica de Carlos Alberto Ozarán, LE N° 4.273.255 se publica el presente edicto durante cinco (5) días con el objeto de que las víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo peticionado en el referido incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto otorgándose, a tales fines, el plazo de cinco (5) días hábiles desde la última publicación (art. 5 inc. K de la Ley 27372). Dr. Alberto Daniel Carelli, Juez de Ejecución - Dr. Diego Javier González, Secretario de Ejecución y DD.HH. Suplente. Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Juez de Ejecución

e. 21/04/2026 N° 24678/26 v. 27/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL  
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- MENTAWAI S.R.L. (CUIT N° 30-71077363-3) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 603/2023 caratulada "MENTAWAI S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 27.430"en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 14 de febrero de 2026 se resolvió " ...I) SOBRESER a la persona jurídica MENTAWAI S.R.L y la persona física Adolfo Gustavo LANUS con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N....".  
RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELEN PENAS RUBIO SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 20/04/2026 N° 24368/26 v. 24/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-MKT SOLUTIONS S.R.L. (CUIT N° 30-71152340-1) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 563/2024 caratulada “MKT SOLUTIONS S.R.L. s/INFRACCION LEY 27.430”en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 21 de enero de 2026 se resolvió “ ...I) SOBRESER...a la persona jurídica MKT SOLUTIONS S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.)...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...”.

RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELEN PENAS RUBIO SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 21/04/2026 N° 24687/26 v. 27/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.F.I.C.A.) (C.U.I.T. N°30-52195066-4) y Juan LOITEGUI (D.N.I N° 10.889.338) de lo resuelto con fecha 08/04/2026 en los autos N° 674/2018, caratulada “LOIMAR S.A.C.I.F.I.C.A CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA y otro s/inf ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 08 de abril de 2026... I) SOBRESER a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA y Juan LOITEGUI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 9° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 14° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)...”.FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24183/26 v. 24/04/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***

**Tema \***

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.F.I.C.A.) (C.U.I.T. N°30-52195066-4) y Juan LOITEGUI (D.N.I N° 10.889.338) de lo resuelto con fecha 14/03/2026 en los autos N° 787/2019, caratulada “LOIMAR S.A.C.I.F.I.C.A CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA y otro s/inf ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 28 de marzo de 2026...I) SOBRESEER a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA, y Juan LOITEGUI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas persona s gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 5° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 14° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24184/26 v. 24/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, a RCC EMPRENDIMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-71501895-7) y a Ana Laura CATALDI (DNI 28.165.346) de lo resuelto con fecha 24/2/2026 en los autos N° 707/2025, caratulados: “RCC EMPRENDIMIENTOS S.R.L. y otro s/inf ley 27.430” en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE a RCC EMPRENDIMIENTOS S.R.L. y a Ana Laura CATALDI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4 de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico y junto con oficio de estilo, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I precedente (ver considerando 16° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 24130/26 v. 23/04/2026

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 695/2025, caratulada: “PAPER CONVERTING S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 27.430” notifica a Anatolia Armenuhi BALOSIAN MELGAREJO (DNI N° 92.280.388) que este Juzgado resolvió con fecha 27/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de PAPER CONVERTING S.R.L. del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a las Ganancias Salidas No Documentadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, por las sumas de \$ 3.411.321,61, \$ 5.687.886,55, y \$ 5.973.208,77, respectivamente. Por lo demás, por el dictamen de fecha 25/02/2026, el señor representante del Ministerio Publico Fiscal, solicitó que se: “...disponga el sobreseimiento de la razón social PAPER CONVERTING SRL (CUIT N° 30-71667967-1) y de Anatolia Armenuhi BALOSIAN MELGAREJO (DNI N° 92.280.388), en orden a los hechos que importaron haber evadido, mediante declaraciones engañosas, el pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 3.411.321,61, del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 5.687.886,55 y del Impuesto a las Ganancias por Salidas No Documentadas por la suma de \$ 5.973.208,77, todo ello en orden al mismo ejercicio fiscal 2020, agravados por la utilización de facturación apócrifa, toda vez que los hechos investigados no encuadran en una figura legal, por aplicación de la ley penal más benigna en función de la ley 27.799 (art. 336 inc. 3° del CPPN y art. 2 del CP) ...”....RESUELVO: I. I.- SOBRESER TOTALMENTE a Anatolia Armenuhi BALOSIAN MELGAREJO... con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquellos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2 del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Anatolia Armenuhi BALOSIAN MELGAREJO (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. –D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 23811/26 v. 23/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 299/2024, caratulada: “EDITORIAL PGQ S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a “EDITORIAL PGQ S.A.” (C.U.I.T N° 30-71048567-0) que este Juzgado resolvió con fecha 09/04/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 1 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de “EDITORIAL PGQ S.A.” del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas, por la suma de \$ 1.839.846,05, correspondiente al ejercicio anual 2018. Por lo demás, cabe mencionar que “EDITORIAL PGQ S.A.” fue citada a prestar declaración indagatoria; y que con fecha 04/08/2025 se decretó la rebeldía de la mencionada contribuyente... RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a “EDITORIAL PGQ S.A.”, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas por la suma de \$ 1.839.846,05, correspondiente al ejercicio anual 2018; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2, inciso “d” del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 10° de la presente. III.- DEJAR SIN EFECTO la rebeldía dispuesta con relación a “EDITORIAL PGQ S.A.”. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).” Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24371/26 v. 24/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 465/2026 caratulada “N.N. s/ AVERIGUACION DE DELITO” notifica a Manfredo Carlos HOFFMAN (titular del DNI N° 11.328.388) que este tribunal dispuso en fecha 16/04/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 16 de abril de 2026.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- DESESTIMAR la denuncia formulada en esta causa N° CPE 465/2026, caratulada “N.N. s/AVERIGUACION DE DELITO DENUNCIANTE: SARWER, DANIEL”, en base a los fundamentos antes expuestos (artículos 176, 179 y 180 último párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación)... II.- CON COSTAS (artículo 530 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y al denunciante mediante la publicación de edictos en el boletín oficial. Oportunamente archívense los autos... FDO: MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO” MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO

e. 17/04/2026 N° 24023/26 v. 23/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 695/2025, caratulada: “PAPER CONVERTING S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 27.430” notifica a PAPER CONVERTING SRL (CUIT N° 30-71667967-1) que este Juzgado resolvió con fecha 27/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de PAPER CONVERTING S.R.L. del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a las Ganancias Salidas No Documentadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, por las sumas de \$ 3.411.321,61, \$ 5.687.886,55, y \$ 5.973.208,77, respectivamente. Por lo demás, por el dictamen de fecha 25/02/2026, el señor representante del Ministerio Publico Fiscal, solicitó que se: “...disponga el sobreseimiento de la razón social PAPER CONVERTING SRL (CUIT N° 30-71667967-1)... en orden a los hechos que importaron haber evadido, mediante declaraciones engañosas, el pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 3.411.321,61, del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 5.687.886,55 y del Impuesto a las Ganancias por Salidas No Documentadas por la suma de \$ 5.973.208,77, todo ello en orden al mismo ejercicio fiscal 2020, agravados por la utilización de facturación apócrifa, toda vez que los hechos investigados no encuadran en una figura legal, por aplicación de la ley penal más benigna en función de la ley 27.799 (art. 336 inc. 3° del CPPN y art. 2 del CP) ...”....RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE... a la firma PAPER CONVERTING S.R.L., con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquellos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2 del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.).... III. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. –D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 23809/26 v. 23/04/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 465/2026 caratulada “N.N. s/ AVERIGUACION DE DELITO” notifica a Daniel Ignacio SARWER (titular del DNI N° 12.980.462), que este tribunal dispuso en fecha 16/04/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 16 de abril de 2026.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- DESESTIMAR la denuncia formulada en esta causa N° CPE 465/2026, caratulada “N.N. s/AVERIGUACION DE DELITO DENUNCIANTE: SARWER, DANIEL”, en base a los fundamentos antes expuestos (artículos 176, 179 y 180 último párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación)... II.- CON COSTAS (artículo 530 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y al denunciante mediante la publicación de edictos en el boletín oficial. Oportunamente archívense los autos... FDO: MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO”  
MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO

e. 17/04/2026 N° 23966/26 v. 23/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, interinamente a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 11- Anexo A.M.I.A, a cargo del Dr. Fernando Pojaghi, cita y emplaza a Alí Asghar Hejazi o Mir Hejazi o Alí Asghar Hedjazi, para que se presente en esta judicatura, sita en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, C.A.B.A., en la causa n° CFP 8566/1996, caratulada “Coppe, Juan Carlos y otros s/Homicidio Agravado y otro delitos -Atentado A.M.I.A/D.A.I.A.”, dentro de los tres días posteriores a la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.). Todo lo cual fuera ordenado en el marco de la causa 8.566/1996 que se sigue contra su persona por el atentado contra la sede de la AMIA, ocurrido el 18 de julio de 1994. A continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que ordena la presente medida: “...Buenos Aires, 10 de abril de 2.026.- Analizada que fuera la presentación efectuada por el Dr. Sebastián Basso - - y considerando el Suscripto que titular de la UFI-AMIA asiste razón al Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal en cuanto a que en el marco de las presentes actuaciones, efectivamente, se encuentra reunido el grado de sospecha requerido por el ordenamiento ritual a fin de poder recibirle declaración indagatoria al ciudadano iraní Alí Asghar Hejazi -de los demás datos filiatorios obrantes en el respectivo dictamen fiscal- con relación a las conductas identificadas como “Hecho N° 1” y “Hecho N° 2” en el dictamen de fecha 4 de marzo pasado; convóquese al nombrado en los términos del artículo 294 del CPPN... y conforme lo establecido en el artículo 150 del C.P.P.N ordénese la publicación de edictos de estilo.” Fdo.: Dr. Daniel E. Rafecas, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Herrera Paz, Secretario Federal. Publíquese por 5 (cinco) días. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Juan Martín Herrera Paz Secretario Federal

e. 20/04/2026 N° 24316/26 v. 24/04/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la C.A.B.A., comunica en los autos caratulados "GONZALEZ, GUSTAVO JAVIER s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12902/2025) que el 16.03.2026 fue decretada la apertura del concurso preventivo de GONZALEZ GUSTAVO JAVIER (DNI 18.851.959 - CUIT N° 20-18851959-9) con domicilio en Nuñez 4153 Piso 1 Depto "B" C.A.B.A. La Síndico designada es Lilian Edith Rey con domicilio en Itaqui 6594 C.A.B.A, teléfono 1555683403, domicilio electrónico 27126856674, email: sindicaturaverificacion@gmail.com, CBU 072074048800000831136. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar su pedido de verificación de crédito ante la sindicatura hasta el día 10.06.2026 y conforme al protocolo informado por la Sindicatura en la causa. El informe individual (LCQ 35) será presentado el 10.08.2026 y el informe general (LCQ 39) el día 22.09.2026. Asimismo, se informa que se fija en el día 30.04.2027 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 (LCQ) y se convoca para el día 23.04.2027 a las 12:00 hs, en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 1 de abril de 2026.-

HECTOR LUIS ROMERO FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 20527/26 v. 23/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso, de esta Ciudad, comunica por 5 días que en los autos caratulados "GANDIWER S.A. s/CANCELACION" (N° 343/2026) tramita la cancelación judicial por extravío del libro de Registro de Acciones/Accionistas N° 1, rubricado el 03.11.15 bajo N° 6901115, perteneciente a la sociedad GANDIWER SA. Se hace saber a quienes puedan alegar algún derecho vinculado con el libro se presenten dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación edictal ante el perito contador designado Marcelo Baldini Eitel, con domicilio en Thompson 868 4 A, CABA (Tel: 1141899919, contadorperito@yahoo.com), en los términos del art 1877 y 1877 CCCN MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 17/04/2026 N° 22846/26 v. 23/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Maria Soledad Casazza, Secretaria N° 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas "P.P.Q. S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 3036/2026) con fecha 27 de marzo de 2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "P.P.Q. S.A." (CUIT 30-71505103-2). La sindicatura designada es la Cdora. Cristina Elena Álvarez, con domicilio sito en Caracas 56 5to., Capital Federal, (Tel. 4811-2269 y correo electrónico: estudioaryurarivello@gmail.com), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo acaecida con fecha 6 de marzo de 2026 deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 2026. Por cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor pagará a la sindicatura un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito. El arancel deberá ser abonado mediante transferencia a: Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000, CBU: 0340100808100758529009, correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. El proceso de insinuaciones ante la sindicatura se realizará mediante un procedimiento mixto: presencial y no presencial. La carga del art. 32 LCQ podrá cumplirse mediante: (i) Insinuación remota o no presencial, a través del link: <https://sites.google.com/view/ppqsasconcursopreventivo>; o, (ii) Insinuación presencial residual, en el domicilio de la sindicatura con otorgamiento de turno previo: los pretensos insinuantes deberán comunicarse previamente por mail a la dirección de correo electrónico estudioaryurarivello@gmail.com, a los fines de asignarle un turno para que comparezcan a dejar la verificación respectiva. En la ocasión del turno presencial, el insinuante deberá presentar la documentación original y un solo juego de copias (para la sindicatura), y deberá, indefectiblemente, también llevar todo esto correctamente digitalizado en formato PDF para que la Sindicatura pueda, luego, incorporar esos archivos a la plataforma de Google Sites. El protocolo completo y las condiciones detalladas del mismo para la presentación de los pedidos de verificación de crédito podrá ser compulsado mediante el acceso al expediente electrónico, el cual reviste carácter público. Fíjese hasta el día 23 de junio de 2026, para

que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ). Fíjese hasta el día 6 de agosto de 2026, para que la sindicatura presente su informe individual (art. 35 LCQ). La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (conf. art. 36 de la LCQ) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 24 de agosto de 2026. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 7 de septiembre de 2026 (art. 41 LCQ). Fíjese para el día 21 de septiembre de 2026, el plazo para que el síndico presente el informe general (ART. 39 LCQ), el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y la deudora dentro de los 10 días de presentado (art. 40 de la LCQ). El Tribunal dictará resolución de categorización de acuerdo a lo normado por el art. 42 de la LCQ a más tardar el día 5 de octubre de 2026. Señálase la audiencia informativa para el día 6 de abril de 2027 a las 10.00 horas a los efectos previstos por el art. 45 y ccs. de la LCQ. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ vencerá el día 13 de abril de 2027. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por el art. 27 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 17 de abril de 2026. Fdo. Pablo Omar Almide. Secretario MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 24726/26 v. 28/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "MYCAP S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE: 23758/2025 que se presentó en concurso preventivo MYCAP SRL, CUIT 33-71017635-9, habiéndose producido su apertura el 11/02/2026. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B", CABA, teléfono n°: 43728135 y mail: lilianaoliveros1955@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 10/06/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 11/02/2026 (v. punto 4 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos vericatorios a lilianaoliveros1955@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 58, Caja de Ahorro N° 580200075149; CBU 029005821000000751493. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/08/2026 y 21/09/2026 respectivamente. Se establece el día 20 de abril de 2027 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el 13 de abril de 2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 10 de abril de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 22552/26 v. 24/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "DUVI S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 56148/2003) que con fecha 16.04.26 se ha considerado satisfecho la totalidad del pasivo concursal y declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en los términos del art. 59 in fine de la ley 24.522. Buenos Aires, abril de 2026.

JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 24760/26 v. 23/04/2026

**Seguinos en nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

**Sigamos conectando la voz oficial**



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días que en los autos: "BIOCIRCUIT S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 23638/2025) y sus garantes: "MENEDEZ AGUSTÍN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 4457/2026), "LALOR SOFÍA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 4465/2026), "BARZIZZA MIGUEL IGNACIO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 4480/2026) y "PROOT ANGELES s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 4477/2026) con fecha 10/04/2026 se decretaron las aperturas de los concursos preventivos de los garantes AGUSTÍN MENÉNDEZ CUIT 20-30635509-1, SOFÍA LALOR CUIT 23-30887161-4, MIGUEL IGNACIO BARZIZZA CUIT 20-30978635-2 y ANGELES PROOT CUIT 27 -31925999-1, en virtud de lo dispuesto por el art. 68 de la LCQ, disponiéndose el cronograma de fechas unificado con BIOCIRCUIT S.R.L. que se detalla a continuación: hasta el 04.06.2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en los respectivos incidentes N° 23638/2025/1; N° 4457/2026/1; N° 4465/2026/1; N° 4480/2026/1 y N° 4477/2026/1 a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto de apertura de cada concurso. En tales incidentes deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340100808100758529009 titular Pablo Mariano Yaryura CUIT 20-24036719-0. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Cdora. Sonia Inés Gallinger, con domicilio en Zapata 100 Piso 1 Depto. A, CABA (Tel. 4811-2269 e-mail estudioyaryurarivello@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el auto de apertura de cada concurso. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.08.2026 y 23.09.2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 26.08.2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07.04.2027 a las 9:30 hs., en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 16 de abril de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 20/04/2026 N° 23969/26 v. 24/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A. Y F. s/QUIEBRA" Expte. 30342/2004 con fecha 04/03/2026 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se reguló los honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 20 de abril de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 25075/26 v. 23/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián J. Marturano, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 9151/2025 - LNB CARGA S.A. S/ QUIEBRA que el día 01/04/2026 se decretó la quiebra de LNB CARGA S.A. C.U.I.T. 30-71145496 -5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7. y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Cdor. Santiago Troisi DNI: 30.082.621, con domicilio en la calle Cerrito 146 Piso 6° CABA, teléfono (11) 3099-1870, correo: santiagotroisi@yahoo.com.ar, domicilio en el que deberán presentar sus insinuaciones hasta el 27/05/2026 (LCQ :32). Los acreedores podrán abonar el arancel mediante transferencia bancaria a la Cuenta en \$ N° 206-011464/2, Alias ALTURA.GOL.DONA. Hágase saber que los acreedores que insinúen sus créditos ante el síndico deberán constituir domicilio electrónico (en caso de actuar con un patrocinante letrado o abogado apoderado) y enviar copia digital a este para que, a su vez, en oportunidad del 35 lcg la incorpore al expediente. Buenos Aires, abril de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 21/04/2026 N° 24879/26 v. 27/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaria N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "Parrilla La Josefina S.R.L s/ quiebra" -Expte. COM 7086/2025-, con fecha 10/04/2026 se decretó la quiebra de PARRILLA LA JOSEFINA S.R.L. CUIT 33-70985154-9 con domicilio en la calle Juan María Gutiérrez 3901/09 de esta Ciudad. Intervendrá la contadora SARA TOBAL con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de Capital Federal. Fijese hasta el día 12/07/2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Fijense los días 12/08/2026 y 25/09/2026 para que la síndica presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese al deudor para que cumplan los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.Q., y en particular, los bienes de uso y toda la mercadería o productos perecederos que tenga en su poder afectados a la explotación del establecimiento. b) A cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7. c) A entregar, dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a los terceros a que cumplan con los siguientes recaudos: a) hacer entrega de los bienes que posean de la fallida b) Se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la deudora, los q ue serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24533/26 v. 24/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos: "Danqui SRL s/concurso preventivo" (Exp. 92098/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado la causa citada. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 DE ABRIL de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22737/26 v. 23/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos "De Bernardi Carlos Guido s/concurso preventivo" (Exp. 121710/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado en la causa "Danqui SRL s/concurso preventivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de abril de 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22735/26 v. 23/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos "De Luca Armando s/ concurso preventivo" (Exp. 129660/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado en la causa "Danqui SRL s/concurso preventivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de abril de 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22732/26 v. 23/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos "García Silvia Beatriz s/ concurso preventivo" (Exp. 129658/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado en la causa "Danqui SRL s/concurso preventivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de abril de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22736/26 v. 23/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos (2) días en los autos “Marchesotti Carmen Rosa s/concurso preventivo” (Exp. 129655/2000), que con fecha 19-03-2026 se declaró cumplido el acuerdo unificado, homologado en la causa “Danqui SRL s/concurso preventivo”. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de abril de 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 22739/26 v. 23/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada “O. RIBEIRO E HIJOS Y CIA. S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. COM 2321/2024) con fecha 27.03.26 se decretó la quiebra de O. RIBEIRO E HIJOS Y CIA. S.R.L. (CUIT Nro. 30-61024681-4) con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 2358, de esta ciudad. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Facundo Alberto Novoa con domicilio en Paraguay 2624/30, piso 3 “E”, TE: 114569-3045, y correo electrónico dmsaliani@hotmail.com hasta el 15.07.26, de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsas podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial (<http://scw.pjn.gov.ar>). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.09.26 y 24.11.26 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen al síndico la documentación contable y los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. Constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 14 de abril de 2026.

PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 21/04/2026 N° 24743/26 v. 27/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días en el expediente “MERCATOR TRANSPORT ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte N° 236/2026), que MERCATOR TRANSPORT ARGENTINA SA (CUIT N° 30-71192946-7), inscripta en la IGJ bajo el N° 15.271 del Libro 55 de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 02.02.26 y que la apertura del mismo fue decretada el 30.03.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 03.06.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Sindicatura designada “Estudio Ernesto Lerner y Asociados”, con domicilio en Riobamba 429 piso 10° depto. “1001” de CABA, con domicilio electrónico 20076385263, teléfono 115-245-4232, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura “mercatortransportargconcprev@gmail.com”. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la cuenta única en \$ del Banco Santander N° 169-372920/3 (CBU: 0720169788000037292036 - Alias: PODER.BARRA.PILAR), de titularidad de Ernesto Julio Lerner CUIT 20-07638526-3). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Riobamba 429, piso 10 departamento 1001 de CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10.30 a 17.30 hs. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse,

para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 30.03.26, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web “www.pjn.gov.ar” con el número de expte. 236/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 26.06.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 09.09.26 y 01.12.26, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de junio de 2027 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, de abril de 2026. HORACIO F. ROBLEDO Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24084/26 v. 24/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, C.A.B.A., comunica la publicación por cinco (5) días que en los autos: “ALIMENTOS MORENO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 25536/2025), con fecha 22.12.2025, se presentó a concurso preventivo ALIMENTOS MORENO S.A. (CUIT 30 -71516051-6), con domicilio en Guamini 2588, 1° piso, de C.A.B.A., y con fecha 06.04.2026 se declaró la apertura del mismo. Se designó Síndico a Fernández Torrado Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2° departamento “D” CABA., domicilio electrónico 20284640641, mail: verificacionalimentosmorenosa@gmail.com, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17.06.2026. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta CBU 0070005430004043244107, TITULAR ADRIANA TORRADO, CUIT 27-14101814-6, ALIAS PARTE.TEXTO.FRAC. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19.08.26 y 30.09.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 03.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08.04.27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 15.04.27. En Buenos Aires, abril de 2026. Horacio F. Robledo Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 24330/26 v. 28/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados “SARGSYAN, ARMINE S/ QUIEBRA” (Expte. N° 24286/2025), que con fecha 8/4/2026 se decretó la quiebra de ARMINE SARGSYAN DNI: 19.042.254, designándose síndico al contador Javier Eduardo Incardona con domicilio en la calle 25 de Mayo 596 Piso 9° de CABA, correo electrónico estudioyaryurarivello@gmail.com. Los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 5/6/2026 (LCQ: 32). En los días 4/8/2026 y 16/9/2026 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial), y constituir domicilio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, abril de 2026. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 24962/26 v. 28/04/2026

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: “ MERCOU S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 3973/ 2026), hace saber que con fecha 31/03/2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Mercou SRL, Cuit 30-63390395-2 y se designó síndico al ESTUDIO BOTANA-BLASKOVIZ, domiciliado en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas “E” y “F” de CABA, que los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 5/6/2026, en forma física en el domicilio de la sindicatura (formato papel), pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar (art32lcq@gmail.com), el pedido verificadorio y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. Los informes individual y general se presentarán el 05/08/2026 y 17/09/2026, fijándose audiencia informativa para el día 23/03/2027 a las 10:30 horas. El período de exclusividad vence el 05/04/2027 (art. 43 LCQ). Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 16 de abril de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 22/04/2026 N° 24256/26 v. 28/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría N° 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “ATENCIO, MARIA ALEJANDRA s/QUIEBRA” (Expte. N° 25009/2025), que con fecha 27/03/2026 se decretó la quiebra de María Alejandra Atencio (DNI 25.474.011 y CUIL 27-25474011-5) con domicilio en la calle General Urquiza 2138, piso 3°, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA. La síndica designada es la Cdora. Laura Lilian Mangone (CUIT 27-27242156-6), con domicilio en Costa Rica 4161, C.A.B.A., Teléfono: 11-5598-6222, domicilio electrónico 27-27242156-6 y correo electrónico [lmangone@gmail.com](mailto:lmangone@gmail.com). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/05/2026 (bajo procedimiento mixto - enlace de ingreso: <https://sites.google.com/view/atencio-maria-alejandra>). El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria de titularidad de la síndica, Cdora. Laura Lilian Mangone, CBU: 0720005288000014637740. La síndica deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 14/07/2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 09/09/2026. La resolución del art. 36 LCQ se dictará el 11/08/2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por la sindicatura hasta el 22/10/2026. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 17 de abril de 2026.

María Soledad Casazza Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 21/04/2026 N° 24676/26 v. 27/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados “GUTIERREZ CRISTIAN ARIEL S/ QUIEBRA”, expte. N° 2977/2026, CON FECHA 9/04/26, se decretó la quiebra de CRISTIAN ARIEL GUTIERREZ (cuit n° 20-26529317-5), con domicilio en la calle Sarmiento N° 1287, piso 2, dto. 6, de CABA. Se designó como síndico a Marcelina Teresa DUHALDE con domicilio constituido en la calle Libertad 257 (3° E) de CABA, domicilio electrónico 236714840, mail [marcelinatduhalde@gmail.com](mailto:marcelinatduhalde@gmail.com) y teléfono 1137814855. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 22/06/2026; Informe art. 35: 20/08/2026.; Resolución art. 36: 04 de septiembre de 2026; Informe art. 39: 01 de octubre de 2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de abril de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 21/04/2026 N° 24681/26 v. 27/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaria N° 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avda. Callao 635, 4to Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "LEG S.R.L." (CUIT 30-68833442-6), en el marco de los autos caratulados "LEG S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nro. 27121/2025). La sindicatura designada es el Cdor. HORACIO RUBEN PARADA, con domicilio sito en OLAZABAL 4340 6° "C", CABA (Tel. 1131753303), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de mayo de 2026. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá ser depositado en la cuenta bancaria de titularidad del Síndico (Horacio Rubén Parada) abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIL: 20-04623803-7, CBU: 0290020910000567455261, Caja de ahorro \$ Cuenta: 000402000056745526, Sucursal: Villa Urquiza, Alias: hparada.ciudad. El procedimiento mediante el cual los acreedores pueden presentar sus insinuaciones en forma no presencial, es ingresando al sitio: sindico.com.ar. Los acreedores insinuados podrán ingresar al sistema incorporando datos identificatorios de la razón social a partir del cual el síndico les proveerá un código de acceso que permitirá la carga de información. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de julio de 2026 y 11 de septiembre de 2026, respectivamente. Se fija como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LCQ, el día 16 de julio de 2026. Hasta el día 13 de agosto de 2026 el deudor podrá presentar una propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías, en los términos del art. 41 LCQ. El tribunal emitirá resolución de categorización conforme lo previsto por el art. 42 LCQ, el día 9 de octubre de 2026. Hasta el día 1 de marzo de 2027 el deudor deberá hacer pública en la causa la propuesta de acuerdo preventivo. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2027 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal, y el plazo del período de exclusividad (art. 43 LCQ) vence el día 30 de marzo de 2027. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION". Buenos Aires, de abril de 2026 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 21/04/2026 N° 23810/26 v. 27/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Jueza Subrogante, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1.220, Piso 4° de esta Ciudad, notifica a la Sra. Rocío Belén Pintos, mediante edictos que se publicarán por dos días, los que deberán efectuarse en forma gratuita atento al objeto del expediente, la sentencia de estado adoptabilidad de Julián Alejandro Noe Puig y Carolina Puigen los autos: "PUIG, JULIAN ALEJANDRO NOE Y OTRO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 41295/2024), a la cual se la convoca.- LUCILA CALIFANO Juez - JUEZA SUBROGANTE JUEZA SUBROGANTE lucila califano Juez - lucila califano jueza subrogante

e. 22/04/2026 N° 25203/26 v. 23/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 Secretaria Única de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Diego Coria, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Jorge Ángel Russo, en autos caratulados: "VALLONE, NATALIA ANDREA c/ FULQUERI, HERNAN ALEJANDRO s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte 53803/2024 notifica a Hernán Alejandro Fulqueri, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.597.636 que en fecha 20 de Marzo de 2026 se ha resuelto AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado a contestar demanda en el plazo establecido, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado Notifíquese.- Fdo. Diego Martín Coria, Juez de la Nación. Y Buenos Aires 30 de Marzo de 2026 En atención a lo solicitado, habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edicto la notificación pendiente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días (conf. Art. 343 del C. Procesal). Fdo. Diego Martín Coria. Juez de la Nación. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Abril de 2026.- DIEGO CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 25066/26 v. 23/04/2026

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N° FLP 29027/2024, caratulada "MOLINA MENDEZ PAOLA S/DAÑO AGRAVADO" en la que se resolvió citar a PAOLA MOLINA MENDEZ a prestar declaración indagatoria en la sede de este Juzgado en el término de 3 días de notificada, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al hecho que se transcribe a continuación: "haber ocasionado daños el día 3 de diciembre de 2024, aproximadamente a las 14:05 horas, dentro de su lugar de alojamiento -celda n° 18- del Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza, de manera deliberada e intencional, en circunstancias en las que procedió a encerrarse en la misma y dañó distintos bienes allí instalados, consistentes en la cama, el colchón, un punto y toma de electricidad, un portalámparas y la mirilla de blindex de la puerta de acceso" Ello bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del citado código. LUIS ARMELLA Juez - LUIS ARMELLA JUEZ FEDERAL

e. 22/04/2026 N° 25300/26 v. 28/04/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo  
de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría Nro. 38, comunica por 5 días en los autos caratulados "SANCHEZ GAS SACIFI S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PLANTA INDUSTRIAL DE SAN MIGUEL (Exp. Nro. 22213/1997/2)", hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Arturo Raúl Grieben Saubidet, CUIT 20-10924815-1, tel. +54 9 11 6049 3697, correo electrónico [agrieben@yahoo.com.ar](mailto:agrieben@yahoo.com.ar) sobre el inmueble sito en Provincia de Buenos Aires, Localidad de San Miguel c/ frentes a calle Avenida Primera Junta Nro. 143, Avda. Pte. Arturo Umberto Illia, calle Gutenberg y calle José Ma. Rosa (fs 389/92), Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: C; Manz: 4, Parc. 3b; Matrícula Nro.: 4202; Partida Nro 131-0008403; Superficie Terreno: 15.068,99 m2 (fs 356/46); Superficie Cubierta: aprox. 2.170 m2. Se trata de una fracción de terreno con frente sobre 4 calles donde se encuentran varias construcciones: 2 galpones en regular estado de conservación y varias en mal estado. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado. Condiciones de venta: Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: U\$S 893.333.- SEÑA: 30%, comisión: 3% del precio de venta, sellado de ley, arancel 0,25% Ac. 10/99. Registra Deudas: ARBA \$ 21.038.128,60 al 25/03/26. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de junio de 2026 a las 10 hs. Fecha de finalización: 24 de junio de 2026 a las 10 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 5 de junio de 2026 a las 10 hs.). Los postulantes como oferentes deberán depositar, en la cuenta en dólares del Banco Ciudad Nr: 915-386-5, CBU: 02900759-10241091503860, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. En cuanto a la modalidad para depositar en la cuenta judicial, se hace saber que a fd. 712 de las actuaciones obra el instructivo y ante cualquier consulta en relación a los depósitos en garantía, podrán los oferentes contactarse al correo electrónico [inscripciones.subastas@csjn.gov.ar](mailto:inscripciones.subastas@csjn.gov.ar). El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (de conformidad con lo que surge del art. 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). El depósito en garantía se tomará a cuenta de la seña o saldo de precio. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Los impuestos, tasas y contribuciones comunes del inmueble, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (cpr. 576, CCCN. 398 y ss.), pues no se extinguen con la subasta. Ello no implica liberar al deudor primitivo que gozó oportunamente del servicio otorgado, quien responde con carácter personal. Esta obligación del transmitente puede ser exigida por el acreedor o por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo (cfr. en esa línea, CNCom., Sala E "Sulky S.A" del 14.3.91, con cita de Highton, "Cuestión de privilegios en el juicio ejecutivo con especial referencia al crédito del fisco", ED. 114:962; id., Sala C, "Banco Mercantil Argentina S.A.", del 6/12/91; id. Sala A, "Amerbon", del 8/11/96). Lo expuesto es a excepción de las tasas, sellados u otras contribuciones que demanden la realización de los trámites de inscripción y otros delegados que -conforme lo expuesto supra- estarán en cabeza del comprador. Asimismo, estará a cargo del adjudicatario la obligación de tributar el impuesto sobre la venta de bienes inmuebles establecido por la ley 23.905. El bien se rematará en el estado y ocupación en que se encuentre, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta del bien sometido a subasta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Asimismo, la inscripción a la subasta digital y por los medios electrónicos indicados precedentemente, implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la causa. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña determinada por V.S. en la cuenta de autos en dólares del Banco Ciudad Nr: 915-386-5, CBU: 02900759-10241091503860;

b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre en el Banco Santander, Caja de Ahorro Dólares 422-358004/8, CBU 0720422188000035800486, Alias TACO.HIJA.PLAZA y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial mencionada, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Primera Junta 143, entre Av. Illia y José María Rosa, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, los días 28 y 29 de mayo de 2026 de 12 a 14 hs. Buenos Aires, 15 de abril de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA. JUEZ. EDGARDO ARIEL MAIQUES. SECRETARIO. Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 17/04/2026 N° 23813/26 v. 23/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, en autos "SISEG S.R.L s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES (expte. 18046/2023/103) hace saber el inicio del proceso de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por el martillero Jorge Omar Abruzzese, CUIT 20140272966, tel 1144045225, martillerosargentinos@gmail.com; del 100% del rodado marca AUDI, modelo sedan 5 puertas, A7 SPORTBACK 3.0 T FSI QUATTRO, dominio MPY 316, año 2013, posee 149.365 km, color azulado, asientos tapizados en cuero, con rueda de auxilio, 4 cubiertas Michelin, parabrisa rajado, puerta trasera derecha con rayones. En buen estado y funcionando. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 24.000. Duración de subasta: 10 días hábiles. Inicio: 8/6/2026 a las 9:00hs. Finalización: 22/6/2026 a las 9:00hs., pudiendo extenderse en supuesto de art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta (fecha máxima de inscripción 3/6/2026 a las 9:00hs). En dicha oportunidad el postor deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El comprador abonará dentro de los 3 días de finalizada la subasta: a) Señá 30% en moneda dólar en la cuenta L° 915 F° 358/ 3 (CBU 0290075910253091503580), CUIT 30999032083 (Bco. Ciudad) más 21% de IVA; b) 10% de comisión del martillero en la cuenta en pesos Bco. Frances CBU 0170025140000002747031 o cuenta en dólares CBU 0170025144000060672159; y c) 0,25% de arancel CSJN en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN -0500/335 (CBU 0290005610000001592389). El comprador deberá ingresar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez declarado adjudicatario, mediante el libramiento de la pieza correspondiente, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. Además del precio de venta y gastos de transferencia del rodado, el adquirente deberá asumir los correspondientes a su traslado, que deberá concretarse en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Sólo serán a cargo del comprador las deudas por patentes devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, inscripción, cesión, adquisición o venta del bien. El vencedor en subasta deberá presentar al juzgado, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio del juzgado, sea necesario acreditar. Se exhibe los días 22/5/26 de 10 a 12hs, 26/5/26 de 15 a 17hs y 27/5/2026 de 10 a 12hs en Montiel 5672 A, CABA. CUIT Siseq SRL: 30654846509 y Martillero: 20140272966. Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 25117/26 v. 23/04/2026



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación